

GRUPO BLR

LA ARQUITECTURA DEL PODER: ESTADO Y DEMOCRACIA EN EL MUNDO MODERNO

ISBN: 978-9907-852-53-0

Pablo Granda Dávila
Bismark Gerardo Ruilova Reyes

2026

LA ARQUITECTURA DEL PODER: ESTADO Y DEMOCRACIA EN EL MUNDO MODERNO

Pablo Granda Dávila

Bismark Gerardo Ruilova Reyes

AUTORES

UTMACH

Este libro ha sido debidamente examinado y valorado en la modalidad doble par ciego con fin de garantizar la calidad científica.

©Grupo Editorial BLR
Universidad Técnica de Machala
Riobamba – Ecuador
Correo: publicaciones@grupoblr.com
https://grupoblr.com/libros-investigo
REPOSITORIO



Granda, P.,Ruilova, B. (2026) La arquitectura del poder: estado y democracia en el mundo moderno. Grupo Editorial BLR.

© Pablo Granda Dávila
Bismark Gerardo Ruilova Reyes

La arquitectura del poder: estado y democracia en el mundo moderno.

ISBN: 978-9907-852-53-0

El copyright promueve la libertad de expresión, protege la diversidad de ideas y conocimiento, además apoya la libre expresión. Se prohíbe de manera rigurosa la producción o el almacenamiento de esta publicación, ya sea en su totalidad o en parte, está estrictamente prohibido por ley, incluyendo el diseño de la portada, así como su difusión a través de cualquiera de sus medios, ya sean electrónicos, mecánicos, ópticos, de grabación o incluso de fotocopia, sin permiso de los propietarios de los derechos de autor.

Filiación de autores

Pablo Granda Dávila

Universidad Técnica de Machala

Correo Electrónico: weromero@utmachala.edu.ec

ORCID: https://orcid.org/0000-0001-5200-1361

Bismark Gerardo Ruilova Reyes

Universidad Técnica de Machala

Correo Electrónico: bruilova@utmachala.edu.ec

ORCID: https://orcid.org/0009-0001-3873-2712

PREFACIO

Pensar el poder es, en buena medida, pensar la historia de nuestras formas de convivir. Cada sociedad ha debido responder, de una manera u otra, a preguntas que permanecen abiertas a pesar del paso de los siglos: ¿quién debe gobernar?, ¿por qué obedecemos?, ¿qué hace legítima a una autoridad?, ¿hasta dónde puede llegar el poder del Estado?, ¿cómo proteger la libertad sin debilitar el orden?, ¿y qué significa, finalmente, vivir en democracia?

La Arquitectura del Poder: Estado y Democracia en el Mundo Moderno nace precisamente de esas preguntas. No pretende ofrecer respuestas definitivas, porque la política difícilmente admite conclusiones inmutables. Su propósito es más exigente: acompañar al lector en un recorrido intelectual que permita comprender cómo se han construido, discutido y transformado las ideas con las que interpretamos el Estado, la ciudadanía, la libertad, la justicia y la democracia.

El itinerario comienza en la antigüedad griega, donde la pólis convirtió la vida en común en objeto de reflexión filosófica y donde Platón y Aristóteles formularon interrogantes cuya vigencia resulta todavía sorprendente. Desde allí, la obra avanza hacia la conformación del Estado moderno y las disputas que acompañaron su nacimiento: el realismo político de Maquiavelo, la necesidad de orden planteada por Hobbes, la limitación del poder en Montesquieu y Locke, y las posteriores tensiones entre liberalismo, conservadurismo, democracia, libertad, soberanía y transformación social.

Pero comprender el poder exige también mirar críticamente aquello que la propia modernidad dejó en sus márgenes. Por esta razón, el recorrido desemboca en problemas como el eurocentrismo, la colonialidad, la otredad y la deliberación democrática, incorporando perspectivas que permiten cuestionar la aparente universalidad de ciertas formas de conocer, gobernar y organizar la sociedad.

Esta obra ha sido concebida no solamente para ser leída, sino para provocar pensamiento. Cada teoría adquiere verdadero sentido cuando deja de ser una pieza del pasado y comienza a dialogar con los dilemas del presente: la crisis de representación, la polarización, las desigualdades, la transformación tecnológica, la inteligencia artificial y las nuevas formas de concentración del poder.

En tiempos en que la velocidad de la información amenaza con reemplazar la reflexión por la reacción inmediata, regresar al pensamiento político constituye también un ejercicio de responsabilidad ciudadana. Comprender cómo se ha construido la arquitectura del poder es una manera de aprender a interrogarla, reconocer sus límites y participar conscientemente en su transformación.

Este libro invita, por ello, no solo a estudiar la política, sino a comprender que todos, de una u otra manera, habitamos sus decisiones, sus conflictos y sus posibilidades.

ÍNDICE

PREFACIO ..... **i**

ÍNDICE ..... **iii**

UNIDAD I: LA POLÍTICA EN LA ANTIGÜEDAD **11**

1 TEMA 1: LA POLÍTICA EN LA ANTIGÜEDAD: POLIS. DOXA. EPISTEME **11**

1.1 Etapas de la filosofía y su evolución a través del tiempo 12

1.2 Aspectos conceptuales de los orígenes de la filosofía 14

1.3 Conceptos de pólis, doxa y episteme en la Grecia clásica 15

1.4 Relación con la organización de la vida cívica y el pensamiento político occidental 17

1.5 Actividad 18

1.6 Conclusiones 19

1.7 Reflexiones finales 20

2 TEMA 2: PLATÓN: DE LA FORMA DE GOBERNAR **22**

2.1 El mundo griego y el contexto histórico de Platón 22

2.2 La República y la forma ideal de gobernar 24

2.3 Justicia, filósofos-reyes y la estructura de la sociedad ideal . 25

2.4 Influencia de Platón en el pensamiento político occidental .. 26

2.5 Actividad 28

2.6 Conclusiones 29

2.7 Reflexiones finales 30

3 TEMA 3: ARISTÓTELES Y LA ÉTICA POLÍTICA 31

3.1 Ideas principales de Aristóteles sobre ética y política..... 31

3.2 Relación entre virtud, bien común y la polis..... 33

3.3 Diferencias entre Platón y Aristóteles en la concepción del Estado 34

3.4 Relevancia de la ética aristotélica en el contexto político contemporáneo 35

3.5 Actividad 36

3.6 Conclusiones 37

3.7 Reflexiones finales 38

4 TEMA 4: CIUDAD, ESTADO Y DEMOCRACIA..... 39

4.1 Relación entre Ciudad, Estado y Democracia en la antigüedad 39

4.2 Principios fundamentales de la democracia ateniense 41

4.3 Evolución histórica de la democracia y el Estado..... 42

4.4 Desafíos actuales de la gobernanza democrática 44

4.5 Actividad 44

4.6 Conclusiones 46

4.7 Reflexiones finales 47

UNIDAD II: TEOLOGÍA POLÍTICA. EL IDEAL DEL ESTADO MODERNO..... 48

5 TEMA 5: ESTADO MODERNO..... 48

5.1 Vida de Nicolás Maquiavelo (1469-1527) y sus influencias históricas 49
5.2 El Maquiavelo republicano: Los Discursos 50
5.3 Libertad, poder y participación ciudadana en la república 51
5.4 Transición del Estado medieval al Estado moderno 52
5.5 Actividad 53
5.6 Conclusiones 54
5.7 Reflexiones finales 55
6 TEMA 6: HOBBES Y LA TEOLOGÍA POLÍTICA 56
6.1 Concepción de la naturaleza humana en Thomas Hobbes 57
6.2 Justificación del Estado: contrato social y poder soberano 58
6.3 Necesidad de un Estado autoritario para garantizar orden y seguridad 59
6.4 Teología política y el Leviatán 60
6.5 Actividad 61
6.6 Conclusiones 62
6.7 Reflexiones finales 63
7 TEMA 7: IDEAL DEL ESTADO MODERNO 65
7.1 Montesquieu y la teoría de la separación de poderes 66
7.2 Influencia de Montesquieu en el pensamiento político moderno 67
7.3 Peculiaridades de las diferentes formas de gobierno 68

7.4 Características, ventajas y desventajas según el pensamiento clásico y moderno 69
7.5 Actividad 70
7.6 Conclusiones 71
7.7 Reflexiones finales 72
8 TEMA 8: JOHN LOCKE Y EL PRINCIPIO DE TOLERANCIA 73
8.1 Principales ideas filosóficas de John Locke 74
8.2 Teoría del conocimiento, derechos naturales y gobierno limitado 75
8.3 El principio de tolerancia religiosa y su origen histórico 76
8.4 Desarrollo en el pensamiento liberal 77
8.5 Actividades 78
8.6 Conclusiones 79
8.7 Reflexiones finales 80
UNIDAD III: CONTRATO SOCIAL, PODER CONSTITUYENTE Y SOBERANÍA 82
9 TEMA 9: EL ESTADO LIBERAL 82
9.1 Estrategias argumentativas de la retórica de la reacción 83
9.2 Pensamiento conservador de Edmund Burke 84
9.3 Crítica a la Revolución Francesa y defensa de la tradición 85
9.4 Orden social y oposición a reformas 86
9.5 Actividad 87

9.6 Conclusiones 89
9.7 Reflexiones finales 89
10 TEMA 10: DEMOCRACIA Y LIBERTAD 91
10.1 Relación entre democracia y libertad en Alexis de Tocqueville 92
10.2 Peligros del despotismo y participación ciudadana..... 93
10.3 Democracia y libertad en John Stuart Mill..... 94
10.4 Defensa de los derechos individuales y libertad de expresión 94
10.5 Actividad 95
10.6 Conclusiones 96
10.7 Reflexiones finales 97
11 TEMA 11: EL PODER CONSTITUYENTE..... 99
11.1 Principales ideas de Carlos Marx sobre el socialismo 100
11.2 Crítica al capitalismo y propuesta de sociedad sin clases ... 105
11.3 Principales críticas y limitaciones de la teoría marxiana 106
11.4 Desafíos en las sociedades contemporáneas 107
11.5 Actividad 108
11.6 Conclusiones 109
11.7 Reflexiones finales 109
12 TEMA 12: ROUSSEAU 111

12.1 Pensamiento de Jürgen Habermas: teoría de la acción comunicativa 111
12.2 Democracia deliberativa y legitimidad..... 113
12.3 Principio de justicia de John Rawls y sus consecuencias.... 114
12.4 Aplicación práctica: visita a la Asamblea Nacional del Ecuador 115
12.5 Actividad 117
12.6 Conclusiones 118
12.7 Reflexiones finales 119
UNIDAD IV: LA MODERNIDAD: EUROCENTRISMO Y OTREDAD 120
13 TEMA 13: MODERNIDAD 120
13.1 Aspectos conceptuales de la modernidad..... 121
13.2 Progreso, razón y el individuo..... 122
13.3 Historia de la modernidad 123
13.4 Impacto en las estructuras sociales y políticas 125
13.5 Actividad 126
13.6 Conclusiones 127
13.7 Reflexiones finales 128
14 TEMA 14: EUROCENTRISMO 129
14.1 Crítica al eurocentrismo según Enrique Dussel 130
14.2 Colonialidad del saber y epistemología del sur..... 131

14.3 Implicaciones en narrativas históricas y relaciones globales 131
14.4 Construcción de narrativas eurocéntricas 132
14.5 Actividad 133
14.6 Conclusiones 134
14.7 Reflexiones finales 135
15 TEMA 15: CONFLICTO Y DIÁLOGO 137
15.1 Relación entre conflicto y diálogo 138
15.2 Diálogo como herramienta de resolución de conflictos 139
15.3 Construcción de consensos en contextos sociales y políticos 140
15.4 Concepto de otredad y sus dimensiones socioculturales 142
15.5 Actividad 143
15.6 Conclusiones 144
15.7 Reflexiones finales 144
16 TEMA 16: EL MODELO DELIBERATIVO 146
16.1 Modelo deliberativo en la toma de decisiones políticas 146
16.2 Importancia para la participación ciudadana y formación de consensos 148
16.3 Principios fundamentales en la teoría política 149
16.4 Aplicación en sociedades democráticas 152
16.5 Actividades 153

16.6 Conclusiones 154

16.7 Reflexiones finales 155

CONCLUSIONES 157

BIBLIOGRAFÍA 159

UNIDAD I: LA POLÍTICA EN LA ANTIGÜEDAD

1 TEMA 1: LA POLÍTICA EN LA ANTIGÜEDAD: POLIS. DOXA. EPISTEME

La política en la antigüedad se configura, particularmente en el contexto de la Grecia clásica, como un ámbito estructurado de organización colectiva en el que la pólis se erige como la unidad fundamental de convivencia, ejercicio del poder y toma de decisiones públicas. En este escenario es donde surgen las nociones de doxa y episteme, las cuales establecen una distinción epistemológica entre el conocimiento sensible y opinativo, socialmente compartido, y el conocimiento racional, sistemático y fundamentado, esta diferenciación incide directamente en la configuración de los mecanismos de legitimidad, participación y estabilidad de la vida cívica, al tiempo que sienta las bases teóricas del desarrollo del pensamiento político occidental (Cazares, 2025).

Objetivos:

- Analizar el tránsito del pensamiento mítico a la explicación racional en la filosofía griega, relacionándolo con la formación de la pólis, sus instituciones y las prácticas de participación ciudadana.
- Examinar los significados de pólis, doxa y episteme en la Grecia clásica, para explicar cómo se vinculan la organización política, la opinión y el conocimiento fundamentado.

1.1 Etapas de la filosofía y su evolución a través del tiempo

La filosofía occidental se organiza en etapas claramente diferenciadas que marcan la transición desde explicaciones míticas hasta análisis racionales del poder y la convivencia.

- La etapa presocrática (siglos VI-V a.C.)

Es el período fundacional de la filosofía griega, donde el pensamiento se centra principalmente en la physis (naturaleza) y el cosmos, en la búsqueda del arché (origen de todo), los presocráticos no elaboraron una teoría política sistemática como lo harán después Sócrates, Platón o Aristóteles, la preocupación de estas personas era cosmológica y ontológica, no directamente política, aunque si hay conexiones importantes e indirectas entre su pensamiento racional y el contexto de la polis, pues existen diversos elementos que anticipan o influyen en reflexiones sobre lo político, la ley y el conocimiento.

Surge en las colonias jonias con Tales, Anaximandro y Heráclito, quienes sustituyen el mito por el logos y proponen principios unificadores para explicar el orden natural, en donde esta racionalidad inicial sienta las bases para concebir la polis como parte de un cosmos armónico (Calvés, 2020).

- La etapa clásica o socrática (siglos V-IV a.C.)

Esta etapa es el momento de mayor desarrollo y sistematización del pensamiento político en la antigüedad, a diferencia de los presocráticos, centrados en la naturaleza y el cosmos, aquí el foco se desplaza hacia el

hombre, la ética, la política y la polis como espacio de realización del buen vivir, en donde este período coincide con el apogeo y la crisis de Atenas: las Guerras Médicas, el siglo de Pericles, la Guerra del Peloponeso y la derrota ante Esparta, que generan una profunda reflexión crítica sobre la democracia, la justicia y el gobierno (Hidalgo et al., 2018).

- La etapa helenística (siglos IV-I a.C.)

Se inicia con la muerte de Alejandro Magno y se extiende hasta la conquista romana de Grecia alrededor del 146 a.C., proceso que transforma radicalmente la reflexión política y filosófica griega al disolverse la centralidad de la pólis autónoma y surgir grandes monarquías cosmopolitas e inestables. Es en este contexto de pérdida de independencia ciudadana y expansión multicultural, donde la filosofía se vuelve eminentemente práctica y terapéutica, priorizando el buen vivir individual, mediante la tranquilidad del alma o ausencia de dolor, en lugar de teorías sistemáticas sobre la mejor constitución política como en la época clásica (Long, 1984).

- Etapas posteriores (medieval, renacentista, moderna y contemporánea)

Marcan una evolución profunda en la reflexión política, influida por cambios históricos como la cristianización del Imperio Romano, el feudalismo, el surgimiento del Estado moderno, la Ilustración, las revoluciones industriales y las crisis del siglo XX. En estas nuevas etapas la tensión entre el doxa y la episteme se vuelve más grande, pero la episteme resalta sobre la otra pues esta última se seculariza o se

subordina a la fe en la Edad Media, se autonomiza en la Modernidad como razón crítica, y en la contemporánea se cuestiona o pluraliza frente a ideologías, poder y subjetividad.

1.2 Aspectos conceptuales de los orígenes de la filosofía

La filosofía griega tiene sus raíces en la transición del mythos al logos, un proceso intelectual que significó el cambio de las explicaciones religiosas y míticas a una interpretación racional y sistemática de la realidad, donde esta forma de pensar se ve reflejada en los poemas órficos y en las obras de Hesíodo, que entendía el origen y el funcionamiento del cosmos mediante relatos simbólicos con personajes divinos y fuerzas sobrenaturales. Estas narraciones, además de brindar respuestas acerca del destino y la naturaleza del ser humano, tenían una función normativa y social al ofrecer un marco de sentido que era compartido por las comunidades antiguas.

Por el contrario, los filósofos presocráticos fueron quienes establecieron una nueva manera de pensar fundamentada en la observación, el razonamiento y la búsqueda de principios racionales que dieran cuenta del orden y la unidad del universo, es en este contexto que surgieron pensadores como Anaximandro, Tales de Mileto y Heráclito quienes sugirieron que existía un arché o principio esencial que posibilitaría entender la realidad sin depender únicamente de una intervención divina; esta transformación fue verdaderamente importante porque sentó las bases para el pensamiento filosófico y científico occidental.

El paso del mythos al logos no fue un acontecimiento aislado, sino que fue el efecto de circunstancias sociales, económicas e históricas

particulares, como: la ampliación comercial en el Egeo, la creación de rutas marítimas y el acercamiento a distintas culturas mediterráneas, crearon una atmósfera de intercambio intelectual y desafío a las creencias tradicionales.

Por esto y más, es que el logos se consolidó como un instrumento fundamental para la resolución de conflictos internos y la regulación de la vida colectiva y es gracias al surgimiento del debate público y de prácticas políticas más participativas que se logró desplazar progresivamente la autoridad religiosa tradicional, otorgando mayor relevancia a la argumentación racional y al consenso ciudadano, lo cual trajo como resultado una racionalidad positiva que no solo permitió explicar la naturaleza de manera sistemática, sino que también legitimó nuevas estructuras de poder y normas colectivas basadas en criterios racionales, sentando así las bases del desarrollo de la filosofía, la ciencia y la teoría política en la civilización occidental (Mesa, 2009).

1.3 Conceptos de pólis, doxa y episteme en la Grecia clásica

- Pólis

La palabra pólis designa una comunidad política que integra tanto a gobernantes como a gobernados y que a diferencia de otras grandes civilizaciones antiguas como la judía, la persa o la egipcia, cuyo centro de poder y simbolismo se concentraba en el palacio real y en el templo, en el mundo griego el espacio principal de reunión, deliberación y gobierno era el ágora el cual era la plaza pública y el mercado que funcionaba como centro social y comercial.

La pólis griega no era simplemente una ciudad amurallada, sino el conjunto de sus habitantes organizados políticamente, como una comunidad de ciudadanos libres que, mediante la discusión pública y la deliberación colectiva, tomaban decisiones acerca del bien común, donde el gobierno no provenía de una autoridad divina, real o sacerdotal impuesta desde arriba, sino que nacía del debate abierto entre los propios ciudadanos reunidos en la asamblea o en el ágora (Núñez, 2011).

- Doxa

En la antigua Grecia se distinguía una categoría intermedia de conocimiento, situada entre la certeza absoluta y la pura ignorancia y ha esto se le denominaba doxa, un término que se traduce comúnmente como una opinión, una creencia o un parecer, pero que abarca un saber probable, aparente o compartido, sin alcanzar la solidez demostrada de la verdad científica o filosófica.

A diferencia de la episteme el conocimiento verdadero, fundamentado en la razón y dirigido a lo inmutable, la doxa se relaciona más al mundo sensible, a las percepciones, a las apariencias y a las convicciones colectivas o individuales, por eso Parménides ya la oponía a la vía de la verdad, considerándola falaz o engañosa; Platón, en su famosa línea dividida, la situaba en el ámbito de lo opinable, subdividiéndola en grados inferiores como la conjetura y la creencia (Alberdi, 2008).

Por último, esta palabra se derivó toda una familia de términos que aún usamos hoy como: dogma (lo que parece o se acepta como verdad establecida), ortodoxia (la opinión o doctrina correcta, conforme a la norma dominante), heterodoxia (la que se aparta de ella) y paradoja (lo

contrario a la opinión común, lo que parece absurdo o contradictorio a primera vista).

- Episteme

Para Aristóteles, la episteme constituye el conocimiento verdadero, cierto e irrefutable, es decir un saber demostrable y de carácter científico, similar al de disciplinas como las matemáticas, es por esto que en su concepción, quien posee un conocimiento susceptible de demostración rigurosa accede a la episteme, esta perspectiva marca una diferencia con Platón, en tanto que, mientras este último fundamenta el conocimiento en un plano ideal y especulativo, Aristóteles lo vincula con la demostración empírica y racional, elevando las hipótesis verificadas al estatuto de conocimiento científico (Gonzalez, 2001).

1.4 Relación con la organización de la vida cívica y el pensamiento político occidental

En las ciudades griegas con instituciones participativas, la asamblea y el debate público permitían a los ciudadanos intervenir en los asuntos comunes; la paideía contribuía a esa formación mediante el aprendizaje de la deliberación y de las virtudes cívicas. La doxa circulaba en los discursos de los oradores, los tribunales y las conversaciones cotidianas, mientras que la episteme expresaba la aspiración filosófica a fundamentar el conocimiento de la justicia, la ley y el orden político; la relación entre ambas permite examinar los alcances y los límites de la opinión en la vida pública (Hurtado, 2011).

Platón y Aristóteles respondieron de distinta manera al problema de cómo orientar las decisiones políticas; en La República, Platón atribuyó el gobierno a los filósofos, cuya formación debía permitirles conocer el bien y juzgar más allá de las opiniones cambiantes. Aristóteles desarrolló la noción de phrónesis, o prudencia, para explicar el juicio práctico que considera las circunstancias de cada decisión y delibera sobre lo conveniente para la comunidad.

Ambas ideas tanto el gobierno de los sabios y la prudencia práctica, establecieron criterios de legitimidad que luego se desarrollaron en la modernidad como: el contrato social que busca reconciliar libertad individual y autoridad colectiva, la división de poderes que busca limitar el abuso y equilibrar opinión y razón, y la crítica contemporánea a los regímenes que se basan solo en la doxa manipulable o en el populismo sin control racional (Madrid, 2017).

1.5 Actividad

“Voces del Pasado: Del Mythos al Logos”

Objetivo: Que los estudiantes construyan una narrativa visual y multimedia de la transición del pensamiento mítico al racional y de la tensión doxa-episteme, utilizando IA como herramienta creativa para “revivir” la Antigüedad y producir un video informativo que pueda ser compartido como material didáctico.

Tarea individual o en parejas:

1. Cada estudiante o pareja elige un "viajero temporal" (presocrático, sofista, Sócrates, ciudadano ateniense, etc.).

2. Entrevisten al personaje mediante una IA generativa, situando las preguntas en tres momentos de la historia griega.

3. Revisen las respuestas y preparen el guion del video "Mi testimonio: del mito a la razón".

4. Produzcan el video con CapCut, InVideo, Runway o Kling AI; integren imágenes o animaciones generadas por IA, narración y subtítulos.

Producto final:

Entreguen un video informativo de hasta 90 segundos y una línea de tiempo interactiva; expliquen el tránsito del mythos al logos y la distinción entre doxa y episteme con imágenes o animaciones generadas por IA, narración y subtítulos. Adjunten el guion y las instrucciones principales utilizadas para generar los materiales.

1.6 Conclusiones

La política en la antigüedad griega, con la pólis como eje central de la convivencia humana, representa uno de los momentos fundamentales del pensamiento occidental, pues lejos de ser un mero conjunto de instituciones o normas de gobierno, la pólis constituyó el espacio privilegiado donde el ser humano se realizó como zoon politikon ósea

un ser capaz de deliberar, decidir colectivamente y buscar el bien común mediante el ejercicio del logos.

En este contexto histórico y conceptual, la distinción entre doxa y episteme emerge como una de las aportaciones más perdurables de la filosofía griega, la doxa, como opinión probable, compartida y sujeta a las fluctuaciones del mundo sensible y de las percepciones colectivas, dominó el ágora, las asambleas y los discursos retóricos de la democracia ateniense , la episteme por otro lado aspiró a trascender esa esfera opinable para alcanzar un conocimiento verdadero, demostrable y orientado a lo universal e inmutable, ya sea a través del idealismo platónico o de la racionalidad empírica y práctica aristotélica.

Esta tensión epistemológica no fue meramente teórica, pues trajo cambios que afectaron directamente la organización de la vida cívica y las propuestas de legitimidad política, es por esto que Platón propuso superar la inestabilidad de la doxa mediante el gobierno de los filósofos-reyes, mientras que Aristóteles introdujo la phrónesis como sabiduría práctica que permite deliberar correctamente en las circunstancias concretas, integrando así razón teórica y juicio ético-político en la búsqueda de la mejor constitución posible.

1.7 Reflexiones finales

La pólis griega nos recuerda con fuerza que la política no es un arte subordinado ni una técnica meramente instrumental, sino una actividad esencialmente humana en la que se juega el destino colectivo y la posibilidad de alcanzar la excelencia ética. Su éxito o su fracaso dependen, en buena medida, de la calidad del debate público y de un

sistema educativo que sea capaz de formar ciudadanos con la capacidad de distinguir entre apariencia y verdad, entre lo que parece conveniente en el momento y lo que realmente contribuye al bien común a largo plazo.

La distinción entre doxa y episteme conserva toda su vigencia en las democracias contemporáneas, la doxa, como opinión compartida y fluctuante, alimenta la deliberación plural, la participación ciudadana y la legitimidad misma del sistema político; sin ella, no habría vida pública ni pluralismo. Sin embargo, cuando esta se impone sin contrapesos racionales ni instituciones que la disciplinen, puede derivar fácilmente en manipulación emocional, polarización extrema o demagogia, por su parte, la episteme ofrece criterios de juicio más estables y universales, pero si se desconecta de la experiencia vivida de los ciudadanos corre el riesgo de degenerar en tecnocracia distante o en formas de elitismo que terminan por despreciar la voz de la mayoría.

Por ello, el legado de la Grecia clásica confronta con una pregunta que atraviesa los siglos y que sigue sin respuesta definitiva: ¿es posible construir una política fundada en la verdad sin sacrificar la libertad de los ciudadanos, o una libertad absoluta, desprovista de criterios racionales compartidos, termina inevitablemente devorándose a sí misma? La respuesta no es unívoca ni sencilla, pero el esfuerzo sostenido por mantener viva esa tensión constituye, quizá, la contribución más profunda y perdurable que la antigüedad nos ha legado para comprender, criticar y, ojalá, mejorar nuestra propia vida política en el presente.

2 TEMA 2: PLATÓN: DE LA FORMA DE GOBERNAR

En medio de una crisis aguda en las polis griegas, Platón desarrolla una idea de gobierno ideal, en donde planteo un Estado que es dirigido por la episteme, o sea, la comprensión racional y auténtica de lo que es correcto en donde este tipo de gobierno, únicamente los filósofos-reyes tienen la capacidad de gobernar con justicia al ser educados de manera rigurosa en matemáticas y dialéctica y estos deben poner el bien común por encima de los intereses individuales y prevenir las desventajas de la democracia (Morales, 2023).

Objetivos:

- Examinar el contexto histórico del mundo griego en el siglo IV a.C., particularmente la crisis de las póleis y su influencia decisiva en la formulación del pensamiento político de Platón.
- Analizar la propuesta de gobierno ideal expuesta en La República, con especial énfasis en los conceptos de justicia, la figura del filósofo-rey y la estructura tripartita de la sociedad como analogía ampliada del alma humana.

2.1 El mundo griego y el contexto histórico de Platón

Platón nace alrededor del 427 a.C. en Atenas, en un momento de profunda convulsión política, social y militar marcado por la guerra del Peloponeso, el cual fue un enfrentamiento entre la liga de Delos, liderada por Atenas, y la liga del Peloponeso, encabezada por Esparta, la cual no solo debilitó la hegemonía ateniense, sino que también erosionó sus instituciones políticas, su estabilidad económica y su

cohesión social. La guerra concluye en el 404 a.C. con la derrota de Atenas, lo que implicó la destrucción de las murallas largas, símbolo de su poder, y la imposición de la tiranía de los treinta, el cual era un gobierno oligárquico respaldado por Esparta que instauró un régimen autoritario, represivo y excluyente, son estos antecedentes los que demuestran que este periodo fue especialmente significativo para Platón, ya que algunos de sus familiares participaron en dicho gobierno, lo que le permitió observar de primera mano las tensiones entre poder, justicia y corrupción.

Aunque en el 403 a.C. se restablece el régimen democrático en Atenas, la crisis política no desapareció, pues la restauración democrática se desarrolla en un contexto de desconfianza institucional y fragmentación social, donde la asamblea popular adopta decisiones basadas más en la persuasión, la emoción y la opinión que en el conocimiento fundamentado y la deliberación racional, en este contexto, el juicio y la ejecución de Sócrates, constituyo un punto de inflexión decisivo en la vida de Platón, pues la condena de su maestro, acusado de corromper a la juventud y de impiedad, es interpretada por él como la manifestación más clara del deterioro moral y político de la democracia ateniense, incapaz de reconocer el valor de la filosofía y la verdad.

Este contexto de inestabilidad, crisis institucional, corrupción y pérdida de referentes éticos impulsa a Platón a emprender una profunda reflexión sobre la naturaleza del poder, la justicia y el conocimiento, todo esto frente a los límites tanto de la democracia como de la oligarquía, que desarrolla una propuesta filosófico-política orientada a la construcción de una polis ideal, estructurada sobre principios

racionales y éticos. En su pensamiento, el buen gobierno no debe estar en manos de la mayoría ni de una élite basada en la riqueza o el linaje, sino de aquellos que poseen el conocimiento del bien ósea los filósofos, de este modo, Platón plantea una reorganización radical de la vida política, en la que la razón sustituya a la opinión y la justicia se convierta en el principio rector del orden social (Rivera, 2025).

2.2 La República y la forma ideal de gobernar

La República examina la justicia mediante un diálogo en el que Sócrates conduce la discusión desde la conducta individual hasta la organización de una ciudad justa, la kallípolis; esta ampliación permite establecer una correspondencia entre la estructura del alma y la de la comunidad política. A las partes racional, irascible y apetitiva del alma corresponden, respectivamente, los gobernantes filósofos, los guardianes guerreros y los productores; la justicia de la ciudad depende de que cada grupo cumpla la función que le ha sido asignada y mantenga una relación ordenada con los demás.

Platón cuestiona los regímenes que subordinan el gobierno a intereses particulares; considera que la oligarquía privilegia la riqueza y que la tiranía somete la ciudad a los deseos del gobernante. Su crítica de la democracia se dirige a la posibilidad de que la opinión mayoritaria prevalezca sobre el conocimiento necesario para conducir los asuntos públicos; desde su concepción de la justicia, esa situación favorece la inestabilidad y dificulta ordenar la vida común conforme a un criterio racional.

El gobierno de los filósofos responde a la exigencia platónica de vincular autoridad y conocimiento; quienes gobiernan deben alcanzar la episteme y culminar su formación en la comprensión de la idea del bien, que proporciona el criterio para juzgar lo justo y lo conveniente. En el modelo de La República, esta preparación permite examinar los asuntos de la ciudad sin quedar sujetos a las apariencias o a la búsqueda de ventajas personales; la legitimidad del gobernante se funda, por tanto, en su capacidad para orientar la comunidad hacia el bien.

De este modo, el modelo político platónico se fundamenta en la primicia de la razón y en la estrecha relación entre ética y política, donde la justicia, tanto en el individuo como en la ciudad, se alcanza cuando cada parte cumple la función que le es propia bajo la guía de la razón. Así, la propuesta de Platón no solo constituye una teoría política, sino también un proyecto educativo y moral orientado a la formación de gobernantes capaces de conducir la sociedad hacia la armonía, la estabilidad y la realización plena de la vida buena (Calvo, 2020).

2.3 Justicia, filósofos-reyes y la estructura de la sociedad ideal

La justicia, para Platón, consiste en que cada parte realice su función propia sin interferir en las demás, definición aplica tanto al individuo como a las polis.

La sociedad ideal para Platón se divide en tres clases según las partes del alma:

- **Productores:** corresponden al apetito, pues su virtud principal es la templanza y se encargan de producir los bienes materiales necesarios.
- **Guardianes o auxiliares:** corresponden al ánimo o espíritu y su virtud es el coraje y se encargan de defender la ciudad.
- **Gobernantes o filósofos-reyes:** corresponden a la razón y su virtud es la sabiduría se encargan de dirigir la polis porque han accedido, mediante una rigurosa educación dialéctica, a la contemplación de las Ideas y del Bien.

Los gobernantes no poseen propiedad privada ni familia propia para evitar que sus decisiones se vean contaminadas por intereses personales, la educación se centra en un largo proceso que combina gimnasia, música, matemáticas, geometría y dialéctica para formar el carácter y la inteligencia de los futuros dirigentes y solo quienes superan todas las pruebas acceden al gobierno.

2.4 Influencia de Platón en el pensamiento político occidental

La República plantea un problema que atraviesa la teoría política posterior: qué preparación debe exigirse a quien ejerce el gobierno. Platón responde mediante la distinción entre episteme y doxa, pues atribuye a los filósofos un conocimiento racional que les permitiría juzgar con mayor fundamento que la opinión corriente; de allí deriva su exigencia de formación intelectual y ética. Este argumento ofrece un antecedente para discutir la relación entre competencia y autoridad, aunque su recepción debe considerar las diferencias entre la ciudad platónica y las instituciones de otras épocas.

Asimismo, la concepción platónica subraya el papel fundamental de la educación como proceso integral de formación moral e intelectual de los líderes, elemento que ha sido retomado en distintas teorías políticas a lo largo de la historia. La crítica de Platón a los regímenes basados exclusivamente en la opinión mayoritaria o en el uso de la fuerza ha alimentado reflexiones posteriores sobre la legitimidad del poder y la calidad del liderazgo político, en este sentido, la figura del filósofo-rey ha sido reinterpretada en la modernidad y contemporaneidad bajo diversas formas de gobierno ilustrado, meritocrático o tecnocrático, en las que se enfatiza la competencia técnica y el conocimiento especializado como criterios para el ejercicio de la autoridad (Natale, 2024).

La distinción entre episteme y doxa permite examinar la relación entre conocimiento especializado y legitimidad política; las decisiones públicas pueden requerir asesoramiento técnico, pero la competencia profesional, por sí sola, no resuelve quién tiene derecho a decidir ni cómo debe responder ante la ciudadanía. El planteamiento platónico plantea así una dificultad para la democracia: reconocer el valor del conocimiento sin convertirlo en fundamento de una autoridad exenta de participación y control; esa discusión exige distinguir la calidad técnica de una decisión de los procedimientos que la hacen políticamente legítima.

2.5 Actividad

“El Filósofo-Rey vs. La Máquina: ¿Gobernanza Platónica en la Era de la IA?”

Objetivo: Que los estudiantes analicen críticamente la propuesta del filósofo-rey platónico y la confronten con los desafíos actuales de gobernanza algorítmica, produciendo un video ensayo informativo que explique al público general la vigencia de Platón en la era de la inteligencia artificial.

Tarea en grupos de 3-4:

1. Discutan si una IA avanzada o un sistema de análisis masivo de datos podría desempeñar las funciones atribuidas al filósofo-rey.

2. **Elaboren un video ensayo divulgativo de 3 a 4 minutos.**

3. Utilicen IA para preparar el guion y representar visualmente la sociedad tripartita de Platón y una sociedad organizada mediante algoritmos.

4. Expliquen justicia, episteme y filósofo-rey; comparen estos conceptos con ejemplos de IA en políticas públicas y fundamenten la posición del grupo.

Producto final:

Un video ensayo divulgativo de 3 a 4 minutos que combine explicación conceptual con paralelos contemporáneos. El material incluirá animaciones generadas por IA sobre la sociedad tripartita platónica y los sistemas algorítmicos actuales, voz en off profesional y una conclusión argumentada del grupo. Se entregará junto con una ficha técnica que detalle los prompts utilizados y las fuentes consultadas.

2.6 Conclusiones

Platón desarrolló su visión de gobierno ideal en medio de una grave crisis en las polis griegas del siglo IV a.C., donde la derrota de Atenas en la Guerra del Peloponeso, la tiranía de los Treinta y la restauración de una democracia inestable, dominada por la retórica sofista y las pasiones colectivas, evidenciaron para él los peligros de confiar el poder a la mayoría sin exigir sabiduría, por lo que Platón propone un Estado regido por la episteme en lugar de la doxa.

La formación del filósofo-rey comprende matemáticas, geometría y dialéctica, y culmina en el conocimiento de la idea del bien; esa preparación fundamenta su responsabilidad de gobernar con justicia. La organización de la ciudad reproduce la división tripartita del alma mediante productores, guardianes guerreros y gobernantes filósofos; cada grupo debe cumplir su función, pues la justicia consiste en el orden de sus relaciones y en la ausencia de interferencias entre las tareas asignadas.

Esta propuesta ha ejercido una influencia profunda en el pensamiento político occidental, pues el énfasis en la sabiduría de los gobernantes, la educación integral como formación de líderes y la crítica a los regímenes basados solo en la opinión o la fuerza siguen presentes en debates sobre meritocracia, expertise y legitimidad del poder.

2.7 Reflexiones finales

En la actualidad, el diagnóstico platónico conserva una notable vigencia, las democracias modernas enfrentan problemas similares: polarización, predominio de la retórica emocional en las redes sociales y decisiones impulsadas más por popularidad que por conocimiento profundo. En la era de la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías, surge con fuerza la pregunta sobre quién debe gobernar sociedades cada vez más complejas, la noción de un gobierno tecnocrático o meritocrático dirigido por expertos presenta claros ecos del filósofo-rey platónico.

Sin embargo, esta idea también genera interrogantes importantes: ¿cómo evitar que una nueva élite del conocimiento reproduzca los vicios de corrupción e intereses particulares que Platón buscó eliminar? Su legado no ofrece soluciones simples, pero nos invita a reflexionar sobre la necesidad de formar líderes capaces de priorizar el bien común y sobre el delicado equilibrio entre conocimiento experto y participación ciudadana, por ello Platón nos recuerda que la verdadera justicia política solo puede surgir cuando el poder se somete a la razón y al Bien supremo.

3 TEMA 3: ARISTÓTELES Y LA ÉTICA POLÍTICA

Aristóteles estudia la ética y la política a partir de la relación entre la conducta personal y la vida de la comunidad; su examen de las constituciones y de las ciudades existentes le permite considerar las condiciones concretas del gobierno. Aunque comparte con Platón la preocupación por el bien, concede a la phrónesis, o prudencia, un lugar específico en las decisiones prácticas; esta virtud permite deliberar cuando las circunstancias varían y el conocimiento teórico no basta para determinar la acción. La formación del carácter y la organización política quedan vinculadas por la búsqueda de una vida buena entre ciudadanos (Lopera Echavarria et al., 2024).

Objetivos:

- Identificar la relación entre ética y política en Aristóteles, a partir de su concepción del ser humano como zoon politikon y de la finalidad de la pólis.
- Aplicar los conceptos de prudencia y bien común al análisis de decisiones políticas actuales, considerando sus principios, las circunstancias de su aplicación y sus consecuencias para la comunidad.

3.1 Ideas principales de Aristóteles sobre ética y política

La expresión zoon politikon, traducida como “animal político”, sitúa la vida comunitaria en la concepción aristotélica del ser humano; la pólis ofrece el ámbito en el que se ejercen la razón, la deliberación y las virtudes necesarias para convivir. La participación en una comunidad

política permite desarrollar esas capacidades, de modo que la realización personal queda relacionada con las condiciones de la vida compartida.

En la Ética a Nicómaco, la eudaimonía designa el bien supremo de la vida humana y se entiende como una actividad del alma conforme a la virtud durante una vida completa; su alcance excede la satisfacción pasajera. Aristóteles distingue las virtudes intelectuales, entre ellas la sophía y el nous, de las virtudes del carácter, como la justicia, la templanza y el coraje; las primeras se desarrollan principalmente mediante la enseñanza, mientras que las segundas requieren hábitos adquiridos por la práctica. Actuar reiteradamente de cierta manera forma disposiciones que influyen en las decisiones posteriores.

La política amplía el examen ético del bien humano hacia la organización de la pólis; esta comunidad se considera completa por su autosuficiencia y por su capacidad para hacer posible la vida buena. Su finalidad comprende la subsistencia y las condiciones de formación de los ciudadanos, de manera que las leyes y las instituciones intervienen en el desarrollo de las capacidades morales e intelectuales de quienes participan en ella.

La phrónesis permite deliberar sobre lo que conviene hacer en circunstancias determinadas; exige reconocer los fines de la acción y juzgar los medios disponibles para alcanzarlos. Su carácter práctico resulta decisivo en la política, donde las situaciones cambian y las reglas generales requieren interpretación; quien decide debe atender tanto al bien perseguido como a las consecuencias de su actuación sobre otras personas.

La relación entre ética y política permite comprender por qué la eudaimonía depende también de la vida comunitaria; la formación del carácter necesita condiciones institucionales y prácticas de convivencia que la hagan posible. En esta lectura de Aristóteles, la prudencia de los gobernantes y la conducta de los ciudadanos participan de una misma preocupación por el bien común, aunque corresponden a responsabilidades diferentes (Marín & Bernal, 2023).

3.2 Relación entre virtud, bien común y la polis

Para Aristóteles, la virtud constituye un hábito adquirido mediante la práctica constante y deliberada de acciones moralmente correctas, no se trata de una cualidad innata, sino del resultado de un proceso de formación ético orientado por la razón. Este enfoque se expresa en su célebre doctrina del "término medio", según la cual la virtud se sitúa en un punto de equilibrio entre dos extremos viciosos: uno por defecto y otro por exceso, así el coraje representa el punto medio entre la cobardía y la temeridad, mientras que la generosidad se ubica entre la avaricia y la prodigalidad, este equilibrio no es matemático ni uniforme, sino relativo a cada persona y circunstancia, determinado por la prudencia o phronesis, que guía la acción hacia lo moralmente adecuado.

Las leyes y las costumbres cumplen una función educativa en la pólis aristotélica; orientan la conducta y contribuyen a formar hábitos mediante los cuales los ciudadanos aprenden a actuar conforme a la virtud. La responsabilidad de la comunidad incluye, por ello, las condiciones de subsistencia y la formación cívica; ambas inciden en la posibilidad de desarrollar una vida guiada por la razón.

El concepto de bien común ocupa un lugar central en su pensamiento político y este no debe entenderse como la simple suma de intereses individuales, sino como el conjunto de condiciones sociales, políticas y éticas que permiten a todos los miembros de la comunidad alcanzar su plena realización humana. En palabras del propio filósofo: “El Estado nace para satisfacer las necesidades de la vida, pero existe para alcanzar la vida buena”, es esta afirmación la que demuestra como la finalidad de toda organización política es la felicidad colectiva, entendida como la vida virtuosa en comunidad.

Es por ello que la justicia política se manifiesta en la distribución proporcional de honores, bienes y cargos públicos, basada en el mérito y la contribución de cada ciudadano al bienestar general. Este principio, conocido como justicia distributiva, busca garantizar la equidad dentro de la comunidad política, de igual manera, la participación activa en los asuntos públicos es considerada por Aristóteles como una expresión fundamental de la virtud cívica, ya que permite a los ciudadanos ejercer su racionalidad, fortalecer el sentido de pertenencia y contribuir de manera directa a la construcción del bien común y a la estabilidad de la polis (Hernández, 2024).

3.3 Diferencias entre Platón y Aristóteles en la concepción del Estado

Ambos filósofos vinculan la organización política con el bien de la comunidad, aunque difieren en el método y en las instituciones propuestas:

- **Método de análisis:** Platón construye el modelo de una ciudad justa a partir de su concepción del bien; Aristóteles examina también las constituciones existentes y las condiciones que permiten sostener distintos regímenes.
- **Organización social:** Platón dispone tres grupos funcionales y un régimen de bienes y vida familiar compartidos entre los guardianes; Aristóteles defiende la propiedad privada, la familia y la presencia de sectores medios como condiciones de estabilidad.
- **Formas de gobierno:** Platón atribuye el poder a los filósofos; Aristóteles distingue monarquía y tiranía, aristocracia y oligarquía, y politeia y democracia, según gobiernen uno, pocos o muchos y según el interés que persigan.
- **Método:** Platón parte de la dialéctica y las Ideas, mientras que Aristóteles emplea un método empírico, inductivo y comparativo, combinando observación con análisis lógico.

Aristóteles critica explícitamente varios aspectos de la República platónica, especialmente el comunismo y la excesiva unidad que, según él, destruye la pluralidad natural de la ciudad.

3.4 Relevancia de la ética aristotélica en el contexto político contemporáneo

La ética aristotélica ofrece herramientas útiles para analizar problemas actuales, la phrónesis resulta especialmente relevante ante la complejidad de las decisiones políticas en sociedades tecnológicas pues permite equilibrar principios universales con contextos concretos, algo que los algoritmos o modelos abstractos suelen dificultar.

El concepto de bien común ayuda a evaluar políticas públicas más allá de indicadores económicos, incorporando dimensiones éticas como la formación de carácter cívico y la cohesión social, la doctrina del término medio invita a evitar extremismos en debates sobre libertad versus regulación, individualismo versus colectivismo, o innovación tecnológica versus equidad.

La idea de que la polis debe educar en virtudes cívicas sigue vigente en discusiones sobre educación ciudadana, responsabilidad ética de líderes y el papel de las instituciones en la formación de hábitos democráticos, es por ello que Aristóteles recuerda que una buena constitución no basta si los ciudadanos no poseen virtudes que la sostengan (Francisco, 2025).

3.5 Actividad

"Aristóteles Responde Hoy: Ética y Phrónesis ante la Tecnología"

Objetivo: Aplicar la prudencia aristotélica a un problema político relacionado con la tecnología, mediante una intervención audiovisual que represente su razonamiento y distinga la interpretación del grupo de las tesis del filósofo.

Tarea (en grupos de 3 – 70 minutos):

1. Seleccionen un problema actual, por ejemplo, regulación de plataformas, ética de la IA, ciudades inteligentes o polarización algorítmica.

2. Diseñan dos propuestas: una platónica y otra aristotélica.

3. Crean un **video tipo entrevista ficticia de 2-3 minutos** usando IA para generar un avatar realista de Aristóteles que habla en español.

4. Incorporen un diagrama animado que compare las propuestas y justifiquen cuál resulta más consistente con la virtud, el justo medio y el bien común.

Producto final

Entreguen un video de 2 a 3 minutos con un avatar de Aristóteles generado por IA; la intervención simulada analizará las propuestas platónica y aristotélica y justificará una elección mediante los conceptos de virtud, justo medio y bien común. Incorporen el diagrama comparativo animado y adjunten su versión editable junto con el guion completo.

3.6 Conclusiones

Aristóteles integra la ética y la política como dimensiones inseparables de la vida humana, que, a diferencia de Platón quien propone una ciudad ideal gobernada por el conocimiento absoluto de las ideas, Aristóteles adopta un enfoque empírico y realista, que parte de la observación de las constituciones y poleis existentes para desarrollar una ética práctica orientada al bien común, donde enfatiza la prudencia, la cual es una virtud clave para tomar decisiones acertadas en contextos concretos, y concibe la política como la continuación natural de la ética: mientras esta busca el bien individual, aquella persigue el bien común de la polis, comunidad perfecta que permite alcanzar una vida buena.

Para Aristóteles, el ser humano es por naturaleza un animal político, en donde la virtud es un hábito que consiste en el justo medio entre dos extremos, y la polis cumple una función educativa fundamental al formar a los ciudadanos mediante leyes y costumbres. El bien común no es la suma de intereses individuales, sino las condiciones que permiten el pleno desarrollo humano, a diferencia de Platón, defiende la propiedad privada moderada, la familia tradicional y una clase media fuerte clasifica los regímenes y considera que la politeia es la forma más estable y justa en la mayoría de los casos.

3.7 Reflexiones finales

La prudencia aristotélica proporciona un criterio para examinar decisiones políticas cuyos efectos dependen de circunstancias concretas; permite preguntar qué bienes se persiguen y qué medios son adecuados para alcanzarlos. El bien común amplía la evaluación hacia la convivencia y la formación ciudadana; el término medio exige un juicio razonado sobre la acción conveniente, por lo que su aplicación a debates sobre regulación tecnológica o equidad requiere estudiar cada problema.

La calidad de una constitución depende también de las prácticas de quienes participan en ella; esta relación entre instituciones y conducta ciudadana ocupa un lugar central en Aristóteles. Su atención a las condiciones concretas permite estudiar cómo una comunidad puede sostener la formación cívica y el desarrollo de las capacidades de sus integrantes.

4 TEMA 4: CIUDAD, ESTADO Y DEMOCRACIA

La pólis griega reunía territorio, instituciones y una comunidad de ciudadanos; su dimensión política se expresaba en las formas de gobierno y en las prácticas mediante las cuales se decidían los asuntos comunes. La democracia ateniense surgió dentro de esa organización y atribuyó la participación a un cuerpo ciudadano restringido; mujeres, extranjeros residentes y personas esclavizadas quedaban excluidos de los derechos políticos. Esta delimitación debe tenerse presente al compararla con el Estado moderno, cuya administración territorial, soberanía y estructura institucional responden a otra escala y a procesos históricos diferentes (Moreno, 2024).

Objetivos:

- Examinar la relación entre pólis y democracia en la Grecia antigua, identificando las instituciones atenienses, sus prácticas de participación y las restricciones de la ciudadanía.
- Analizar los efectos de la desinformación, la polarización y las tecnologías digitales sobre la participación ciudadana y la capacidad de las instituciones democráticas para tomar decisiones.

4.1 Relación entre Ciudad, Estado y Democracia en la antigüedad

En la Grecia clásica, las polis funcionaban como una auténtica ciudad-Estado, una comunidad autónoma y autosuficiente de ciudadanos que compartían territorio, leyes, instituciones y cultos religiosos comunes, a diferencia del Estado moderno, altamente burocratizado y centralizado, la polis era una sociedad “cara a cara”, de escala reducida, donde las

decisiones políticas se tomaban directamente en la asamblea y muchos cargos públicos se asignaban por sorteo o rotación.

En Atenas, la democracia articulaba la participación en los asuntos públicos con la igualdad política dentro del cuerpo ciudadano; la deliberación y la intervención en la asamblea formaban parte de esa experiencia cívica. Su alcance estaba restringido a los varones que reunían los requisitos de ciudadanía, por lo que la igualdad entre ciudadanos coexistía con la exclusión de amplios sectores de la población (Paiaro, 2025); dentro de ese límite operaban los siguientes mecanismos:

- La asamblea popular reunía a los ciudadanos con derecho a intervenir y votar sobre los asuntos sometidos a decisión.
- El sorteo de determinados cargos y su rotación limitaban la permanencia de las mismas personas en funciones públicas.
- La igualdad ante la ley y el derecho de los ciudadanos a tomar la palabra constituían criterios de organización del régimen democrático frente a la oligarquía y la tiranía.

La polis democrática, por tanto, no es solo un tipo de gobierno, sino una forma de vida cívica en la que la política ocupa un lugar central en la existencia humana, por ello Aristóteles la define como la comunidad que existe “para vivir, pero que subsiste para vivir bien”. En ella, la democracia no se entiende como mera votación, sino como ejercicio colectivo de deliberación y decisión sobre los asuntos comunes, esta experiencia funda el concepto occidental de democracia, aunque limitada por su escala reducida y su carácter excluyente.

4.2 Principios fundamentales de la democracia ateniense

La democracia ateniense alcanza su madurez en el siglo V a.C., especialmente durante la época de Pericles, donde sus principios esenciales son:

- **Isonomía:** igualdad ante la ley para todos los ciudadanos, independientemente de su origen o riqueza.
- **Isegoría:** derecho igual de todos los ciudadanos a hablar en la asamblea.
- **Eleuthería:** libertad personal, entendida como no someterse a un amo y poder participar en los asuntos públicos.
- **Participación directa:** los ciudadanos se reunían en la Ekklesía, en la colina de la Pnyx, para deliberar y votar sobre asuntos públicos, incluidos recursos, normas y decisiones de guerra o paz.
- **Sorteo y rotación:** numerosos cargos se distribuían por sorteo y tenían duración limitada, con el propósito de ampliar el acceso ciudadano y contener la concentración de autoridad.
- **Rendición de cuentas:** al concluir sus funciones, los magistrados debían responder por su gestión y podían enfrentar procedimientos de control y juicio.

La Boulé prepara los asuntos para la asamblea, mientras instituciones como los tribunales populares garantizan la aplicación de la justicia por ciudadanos comunes, estos mecanismos buscan equilibrar igualdad y competencia, aunque la retórica y la manipulación siguen presentes.

4.3 Evolución histórica de la democracia y el Estado

La democracia ateniense se formó mediante reformas sucesivas; en el siglo VI a.C., Solón abordó los conflictos sociales con medidas como la supresión de la esclavitud por deudas y la reorganización censitaria de la ciudadanía. Clístenes modificó después la organización de las tribus sobre una base territorial, reduciendo el peso de los vínculos aristocráticos en la vida política; las reformas de Efialtes y Pericles ampliaron las atribuciones de las instituciones democráticas y consolidaron la participación del cuerpo ciudadano. Este proceso permite comprender la democracia como una construcción institucional sujeta a disputas y cambios.

Sin embargo, tras la crisis política y militar del siglo IV a.C., y especialmente con la conquista macedonia liderada por Alejandro Magno, la democracia directa experimentó un progresivo declive. En el caso de Roma, la República Romana combinó elementos democráticos, como las asambleas populares, con componentes aristocráticos representados por el Senado, configurando un sistema político mixto que influyó significativamente en el pensamiento político posterior, que durante la Edad Media y el período del absolutismo monárquico, predominó un modelo de gobierno jerárquico y centralizado, basado en la concentración del poder en la figura del monarca y legitimado, en muchos casos, por fundamentos de carácter religioso.

La modernidad marcó una recuperación y transformación del ideal democrático a través del pensamiento liberal y de una serie de acontecimientos históricos decisivos como lo fueron la Revolución

Americana y la Revolución Francesa redefinieron el concepto de democracia al sustituir el modelo directo por uno representativo, sustentado en la soberanía popular y en la institucionalización de mecanismos de representación política. Aunque el sufragio fue inicialmente restringido a ciertos sectores de la población, con el tiempo se amplió progresivamente hasta consolidar el principio del sufragio universal.

La formación del Estado moderno dio lugar a estructuras de gobierno territorial más centralizadas y a una administración especializada; la soberanía y la pretensión de monopolizar la coerción legítima, formulada posteriormente por Max Weber, permiten caracterizar ese orden. La comparación con la pólis muestra diferencias de escala, organización y relación entre gobernantes y gobernados, aunque entre ambas existieron procesos históricos que impiden describir el cambio como una sustitución inmediata.

La democracia representativa contemporánea articula elecciones, límites al ejercicio del poder y reconocimiento de derechos; su funcionamiento depende también de que la ciudadanía pueda intervenir y exigir responsabilidades. Persisten tensiones entre la deliberación, la oportunidad de las decisiones y la capacidad administrativa para ejecutarlas; analizar esas relaciones permite valorar la legitimidad institucional a partir de sus procedimientos y de su respuesta a las demandas sociales (Quintela, 2025).

4.4 Desafíos actuales de la gobernanza democrática

La gobernanza democrática enfrenta hoy profundas tensiones, pues actualmente la crisis de representación evidencia el declive de los partidos tradicionales, el aumento de la polarización y el auge de liderazgos populistas que cuestionan instituciones y contrapesos y son las nuevas tecnologías las que agravan estos desafíos como, las redes sociales donde se priorizan la doxa emocional y viral sobre la deliberación racional, facilitando la desinformación, los deepfakes y la manipulación algorítmica en donde la inteligencia artificial introduce riesgos adicionales en procesos electorales, vigilancia masiva y concentración de poder en plataformas privadas que influyen en la agenda pública sin rendición de cuentas democrática, a esto se suman la globalización, la creciente desigualdad económica que erosiona la cohesión social y la dificultad para cultivar virtudes cívicas en entornos digitales fragmentados, es por ello que la gobernanza democrática debe equilibrar eficiencia técnica con legitimidad participativa, evitando tanto una tecnocracia deshumanizada como un populismo que debilita el Estado de derecho (Signorelli, 2025).

4.5 Actividad

“Democracia 2.0: Reels desde la Ágora”

Objetivo: Que los estudiantes evalúen los desafíos actuales de la democracia frente a las tecnologías digitales, produciendo una serie de micro-videos informativos en formato corto y viral que comparen la democracia ateniense con la democracia contemporánea y propongan soluciones concretas.

Tarea en grupos de 4:

Dividen el grupo en dos sub-equipos:

- Equipo A: “Democracia aumentada por IA”
- Equipo B: “Riesgos para la democracia”

Cada sub-equipo produce **dos micro-videos de 45-60 segundos** (total 4 videos):

1. El primer microvideo explicará un principio ateniense, como isonomía, isegoría o sorteo, mediante animaciones generadas por IA.

2. El segundo relacionará ese principio con un problema de redes sociales, deepfakes o decisiones algorítmicas.

Graben en conjunto una conclusión de 30 segundos que explique y justifique su propuesta de “democracia aumentada”.

Apóyense en IA para elaborar los guiones, los recursos visuales y la narración.

Producto final

Entreguen cuatro microvideos de 45 a 60 segundos y una conclusión colectiva de 30 segundos; relacionen los principios atenienses con problemas del entorno digital mediante animaciones y narración adecuadas al formato de redes sociales. Preparen los archivos para su

publicación en las plataformas del curso y adjunten los guiones y las instrucciones utilizadas con la IA.

4.6 Conclusiones

En la Grecia antigua, la polis no era solo un espacio urbano, sino la comunidad política por excelencia donde los ciudadanos ejercían el poder colectivo y desarrollaban su condición humana, a diferencia del Estado moderno, centralizado y burocrático, la polis era una comunidad reducida, “cara a cara” y autosuficiente. En este contexto surgió la democracia ateniense, un régimen en el que el poder residía en el pueblo, aunque con bastantes limitantes donde solo los varones libres y nacidos en la ciudad tenían derechos políticos, quedando excluidas las mujeres, los extranjeros y los esclavos.

La democracia ateniense se basaba en principios como la isonomía o igualdad ante la ley, la isegoría o igualdad de palabra, la eleuthería o libertad y la participación directa, en donde sus instituciones principales incluían la Ekklesía (asamblea soberana), donde los ciudadanos deliberaban y votaban, la Boulé (consejo preparatorio), el sorteo y rotación de cargos, y mecanismos de control y rendición de cuentas. Estos mecanismos buscaban evitar la concentración de poder y promover una forma de vida cívica en la que la política ocupaba un lugar central, por eso Aristóteles la definía como la comunidad que existe “para vivir, pero que subsiste para vivir bien”.

A lo largo de la historia, la democracia evolucionó desde su forma directa en Atenas hacia modelos representativos, las Revoluciones Americana y Francesa consolidaron la democracia moderna,

caracterizada por sufragio ampliado, separación de poderes, Estado de derecho y estructuras burocráticas centralizadas, en donde el Estado moderno reemplazó la polis participativa por instituciones impersonales y territoriales.

4.7 Reflexiones finales

La democracia contemporánea enfrenta importantes desafíos, la crisis de representación, la polarización, el auge del populismo y la debilidad de los partidos tradicionales cuestionan su estabilidad y las nuevas tecnologías, especialmente las redes sociales y la inteligencia artificial, agravan estos problemas al priorizar la emoción y la viralidad sobre la deliberación racional, facilitando la desinformación, los deepfakes y la manipulación algorítmica.

En este contexto, la gobernanza democrática debe encontrar un equilibrio entre eficiencia técnica y legitimidad participativa, evitando tanto una tecnocracia deshumanizada como un populismo que debilita las instituciones, la experiencia de la polis griega nos recuerda que la democracia no es solo un sistema de votación, sino una forma de vida que requiere participación activa, deliberación racional y ciudadanos formados en virtudes cívicas.

UNIDAD II: TEOLOGÍA POLÍTICA. EL IDEAL DEL ESTADO MODERNO

5 TEMA 5: ESTADO MODERNO

La formación del Estado moderno estuvo vinculada a la concentración de autoridad y a la transformación de las estructuras políticas medievales; la obra de Nicolás Maquiavelo permite estudiar ese proceso desde las condiciones efectivas del gobierno. En El Príncipe, la conservación del poder se analiza mediante las decisiones del gobernante, los conflictos y las circunstancias que enfrenta; este enfoque concede autonomía al examen político respecto de las prescripciones morales y religiosas. Su aporte consiste en estudiar cómo se adquiere y mantiene la autoridad, atendiendo a la experiencia y a sus resultados, dentro de las disputas que acompañaron la formación del orden moderno (Losada, 2025).

Objetivos:

- Relacionar la trayectoria política y diplomática de Maquiavelo con los conflictos de la Italia de su tiempo, para explicar la formación de su enfoque sobre el gobierno y la conservación del poder.
- Identificar los conceptos clave de libertad republicana, poder y participación ciudadana en la visión maquiavélica, distinguiendo entre el realismo pragmático de El Príncipe y el republicanismo institucional de Los Discursos.

5.1 Vida de Nicolás Maquiavelo (1469-1527) y sus influencias históricas

Nicolás Maquiavelo nace en Florencia el 3 de mayo de 1469, en el seno de una familia de la burguesía intelectual empobrecida, se forma en humanidades clásicas, estudiando especialmente a los autores latinos y griegos, en 1498, tras la caída de Savonarola, ingresa al servicio de la República Florentina como secretario de la Segunda Cancillería, cargo que ocupa hasta 1512.

Durante catorce años, Maquiavelo realiza misiones diplomáticas a las cortes de Francia, Alemania y a la de César Borgia, estas experiencias le permiten observar directamente el funcionamiento del poder: la fragilidad de las repúblicas italianas, la eficacia de los Estados centralizados como Francia y España, y la brutalidad de la política de fuerza, la invasión francesa de 1494 y las constantes guerras entre ciudades-Estado italianas marcan su pensamiento con un profundo realismo.

En el 1512, la restauración de los Médici lo lleva al exilio político, siendo acusado de conspiración, es torturado y desterrado a su finca de San Casciano, en donde durante todo este período de retiro forzoso escribe sus obras principales como lo fueron, El Príncipe (1513) y Los Discursos sobre la primera década de Tito Livio (1513-1519), fallece en el 1527, poco después del saqueo de Roma, sin recuperar nunca un cargo público importante, es por ello que su pensamiento está influenciado por la crisis del Renacimiento italiano: fragmentación política, corrupción,

influencia de la Iglesia y la necesidad de un poder fuerte capaz de unificar Italia frente a invasores extranjeros (Barbuto, 2017).

5.2 El Maquiavelo republicano: Los Discursos

Aunque El Príncipe es la obra más conocida de Nicolás Maquiavelo y suele asociarse al realismo político característico de su pensamiento, la obra Discursos la cual se basa en la primera década de Tito Livio revela una faceta profundamente republicana del pensamiento de este autor pues en esta obra, Maquiavelo analiza la historia de la antigua Roma narrada por Tito Livio con el propósito de extraer enseñanzas políticas aplicables a su propio tiempo, particularmente en relación con la organización institucional y la preservación de la libertad cívica.

Maquiavelo sostiene que la república constituye una forma de gobierno superior a la monarquía cuando se trata de garantizar la libertad y promover la grandeza de un pueblo, su principal referente es la república romana, cuyo éxito atribuye a la existencia de conflictos controlados entre patricios y plebeyos, donde lejos de considerar estos enfrentamientos como una debilidad, los interpreta como una fuente de dinamismo político que permitió la creación de leyes e instituciones beneficiosas para el conjunto de la sociedad.

La estabilidad republicana requiere leyes e instituciones capaces de ordenar el ejercicio del poder; en Maquiavelo, la conducta individual de los gobernantes resulta insuficiente si carece de ese respaldo. Las normas y los procedimientos permiten dar continuidad a la organización política y establecer controles que permanecen cuando cambian las personas a cargo del gobierno.

La corrupción designa en Maquiavelo el deterioro de las prácticas cívicas y la subordinación de los asuntos públicos a intereses privados; comprende, por tanto, un problema más amplio que la apropiación indebida de recursos. Cuando ese deterioro debilita las instituciones, peligra la libertad republicana; el retorno a los principios de la república, mediante reformas y mecanismos que encaucen las disputas, busca recuperar las condiciones de participación y de control del poder (Miranda, 2024).

5.3 Libertad, poder y participación ciudadana en la república

Maquiavelo define la libertad republicana como la capacidad de un pueblo para no depender de la voluntad arbitraria de otro, sino de sí mismo esta libertad no surge de forma espontánea, sino que exige instituciones sólidas capaces de canalizar el conflicto social de manera productiva y ordenada. Lejos de temer la confrontación entre clases, Maquiavelo la considera un motor positivo de la vida política: los "tumultos" controlados entre patricios y plebeyos obligan a crear leyes e instituciones que protejan tanto a los grandes como al pueblo, fortaleciendo así la república.

El poder no es un mal en sí mismo, sino una realidad necesaria, Maquiavelo distingue entre el poder del príncipe y el poder republicano, que se sustenta en la participación activa de los ciudadanos, donde considera que los pueblos son más sabios y constantes que los príncipes individuales a la hora de defender la libertad.

La participación ciudadana es esencial, pues el pueblo debe tener voz en la asamblea y en la elección de magistrados, por eso Maquiavelo valora

positivamente el “tumulto” o conflicto ordenado entre clases, porque obliga a crear leyes que protejan tanto a los grandes como a los populares, la milicia ciudadana es otro pilar fundamental, ya que un pueblo que defiende su libertad con sus propias armas es más difícil de someter (Mattei, 2023).

5.4 Transición del Estado medieval al Estado moderno

El Estado medieval se caracteriza por la fragmentación del poder (feudalismo), la supremacía de la autoridad religiosa y la ausencia de soberanía territorial clara, el poder se ejerce a través de relaciones personales de vasallaje y la legitimidad proviene principalmente de Dios.

La transición hacia el Estado moderno implica varios procesos simultáneos:

- Centralización del poder en manos del monarca (monarquías absolutas).
- Secularización de la política: la razón de Estado se impone sobre consideraciones morales o religiosas.
- Definición de fronteras territoriales claras y creación de administraciones permanentes.
- Surgimiento de ejércitos profesionales y sistemas fiscales centralizados.

Maquiavelo estudia el gobierno a partir de sus condiciones de ejercicio y de conservación; su atención a la necesidad, al conflicto y a los resultados concede al análisis político un campo propio. Este enfoque contribuye a pensar el orden estatal como una construcción histórica que

requiere decisiones e instituciones para sostenerse, y permite discutir la relación entre las obligaciones morales del gobernante y las exigencias de seguridad y estabilidad.

5.5 Actividad

“Consejos desde San Casciano: Maquiavelo ante una crisis actual”

Objetivo: Aplicar el realismo político de Maquiavelo a un caso contemporáneo, comparando los argumentos de El Príncipe y Los Discursos mediante una simulación con IA y un video de análisis.

Tarea individual o en parejas:

1. Seleccionen un caso de corrupción, amenaza externa, polarización o inestabilidad institucional y describan el problema que enfrenta el gobierno.

2. Soliciten a una IA una respuesta simulada de Maquiavelo sobre la conservación o recuperación del poder; pregunten cómo relacionaría virtù y fortuna, y en qué condiciones aconsejaría fortalecer la república o concentrar la autoridad.

3. Contrasten la respuesta con los argumentos de El Príncipe y Los Discursos.

4. Presenten el análisis en el video “Consejos maquiavélicos para el siglo XXI”.

Producto final

Entreguen un video de hasta 2 minutos que describa el caso, presente la respuesta simulada y evalúe su correspondencia con El Príncipe y Los Discursos; expliquen los acuerdos y las diferencias encontrados. Incluyan recursos visuales generados por IA sobre el contexto renacentista y el actual, narración y subtítulos; adjunten el guion y las instrucciones utilizadas.

5.6 Conclusiones

El Estado moderno surge como una organización política centralizada, soberana y secular, claramente diferenciada de las estructuras feudales y teocráticas medievales, en donde Nicolás Maquiavelo es uno de los pensadores que mejor refleja esta transición, en obras como El Príncipe, propone un enfoque radicalmente realista centrado en el poder efectivo y las leyes del comportamiento humano, separando la política de la ética y la religión donde se concibe el Estado como una entidad autónoma cuyo objetivo principal es su propia conservación y fortalecimiento, inaugurando así el pensamiento político moderno basado en el pragmatismo y la razón de Estado.

Los Discursos sobre la primera década de Tito Livio desarrollan la vertiente republicana de Maquiavelo mediante el examen de Roma; allí, la conservación de la libertad depende de leyes, instituciones y prácticas cívicas capaces de contener la apropiación privada del poder. Los conflictos entre grupos sociales pueden contribuir a ese orden cuando encuentran cauces institucionales; esta lectura permite comprender por

qué la república requiere algo más que la capacidad personal de sus gobernantes.

Maquiavelo define la libertad republicana como la capacidad de un pueblo de no depender de la voluntad arbitraria de otro, donde se valora la participación ciudadana activa, la milicia popular y el papel del pueblo como más constante y sabio que los príncipes individuales para defender la libertad, su pensamiento marca el paso del Estado medieval al Estado moderno, caracterizado por la centralización del poder, la secularización de la política, fronteras territoriales claras y administraciones permanentes.

5.7 Reflexiones finales

El análisis de Maquiavelo obliga a considerar las condiciones en que se ejerce el poder y las consecuencias de las decisiones; la relación entre ética y política aparece como un problema que debe examinarse en situaciones determinadas. Su lectura permite discutir cómo los gobiernos justifican medidas de seguridad y estabilidad, y qué costos atribuyen al cumplimiento o al abandono de ciertos principios.

La vertiente republicana de Maquiavelo permite evaluar si las instituciones encauzan los conflictos y protegen la libertad frente a intereses privados; desde esa perspectiva, la participación y el control del poder son condiciones del funcionamiento político. Su aplicación al presente requiere estudiar cómo operan esos mecanismos en cada democracia y dónde aparecen procesos de deterioro institucional.

6 TEMA 6: HOBBES Y LA TEOLOGÍA POLÍTICA

Thomas Hobbes elabora una de las justificaciones más radicales y modernas del poder estatal, en un contexto marcado por las guerras civiles inglesas durante el 1642-1651 y la profunda crisis religiosa que dividía a la sociedad, Hobbes construye una teoría política audaz que separa claramente la política de la moral tradicional y la teología y aunque esta emplea imágenes bíblicas para legitimar el poder absoluto del soberano, su enfoque es estrictamente secular y racional.

En su obra maestra Leviatán, Hobbes presenta al Estado como una creación artificial del hombre, necesaria para escapar del Estado de naturaleza, una condición de guerra permanente de todos contra todos y es esta visión la que marca un punto de inflexión en la filosofía política moderna al fundamentar la autoridad soberana en un contrato social racional, priorizando la seguridad y el orden por encima de cualquier consideración religiosa o moral (Cavero, 2024 - 2025).

Objetivos:

- Analizar la concepción hobbesiana de la naturaleza humana, caracterizada por su pesimismo antropológico y materialismo mecanicista, y su influencia decisiva en la justificación racional del poder estatal
- Examinar la justificación hobbesiana de una soberanía fuerte, atendiendo a la protección de la vida, al temor a la violencia y al problema de asegurar el cumplimiento de los acuerdos.

6.1 Concepción de la naturaleza humana en Thomas Hobbes

Hobbes explica la conducta humana desde una concepción materialista en la que apetitos y aversiones orientan la acción; la búsqueda de seguridad y de medios para conservar la vida ocupa un lugar central en su razonamiento político. La competencia y el temor recíproco adquieren especial importancia cuando falta una autoridad común; por ello, la necesidad del Estado se examina a partir de las condiciones de inseguridad que pueden surgir entre personas capaces de amenazarse mutuamente.

El estado de naturaleza hobbesiano describe la ausencia de un poder común que haga cumplir los acuerdos; en esa situación, incluso quien es físicamente débil puede amenazar la vida de otro, lo que alimenta la desconfianza recíproca. La competencia, el temor y la búsqueda de reconocimiento dificultan la cooperación; la "guerra de todos contra todos" expresa esa disposición al conflicto y la falta de garantías estables para vivir en paz.

Sin una autoridad común, la propiedad y la justicia civil carecen de garantías efectivas; los individuos conservan su pretensión de hacer lo necesario para protegerse, pero no disponen de un orden capaz de asegurar el cumplimiento de los pactos. Hobbes presenta esa inseguridad mediante la descripción de una vida "solitaria, pobre, tosca, brutal y breve"; el argumento busca explicar por qué la estabilidad de la convivencia exige un poder que pueda respaldar las reglas comunes.

El temor a la muerte violenta y el interés en conservar la vida impulsan la búsqueda de un acuerdo de paz; mediante el pacto, los individuos

autorizan a un soberano para ejercer el poder necesario para protegerlos. Hobbes concibe esa soberanía como indivisible y admite que sea ejercida por una persona o por una asamblea; la fuerza del gobierno se justifica por su capacidad para hacer cumplir los acuerdos y evitar el retorno de la inseguridad (Hornos, 2024).

6.2 Justificación del Estado: contrato social y poder soberano

Para escapar del Estado de naturaleza, los individuos celebran un contrato social, ese no se trata de un acuerdo entre gobernantes y gobernados, sino de un pacto mutuo entre todos los individuos: cada uno renuncia a su derecho natural ilimitado y lo transfiere a un tercero con la condición de que todos hagan lo mismo. Una vez creado, el soberano recibe poder absoluto e indivisible, cabe recalcar que no existe un contrato entre el soberano y los súbditos: el soberano no está obligado por el pacto, porque es su resultado, sus atributos principales son:

- **Poder absoluto:** no limitado por ley anterior.
- **Indivisibilidad:** no se puede dividir entre varios órganos.
- **Perpetuidad:** no puede ser resistido legítimamente.

El soberano tiene derecho a dictar leyes, juzgar, declarar la guerra, controlar la doctrina religiosa y censurar las opiniones que amenacen la paz, la obediencia de los súbditos es absoluta, salvo en el caso extremo en que el soberano ya no pueda proteger sus vidas (Hornos, 2024).

6.3 Necesidad de un Estado autoritario para garantizar orden y seguridad

Hobbes considera que solo un poder soberano fuerte, centralizado y autoritario puede garantizar el orden y la seguridad en una sociedad compuesta por individuos egoístas y temerosos y su argumento tiene cierta lógica pues en ausencia de un poder común que infunda temor, los hombres regresan inevitablemente al Estado de naturaleza y a la guerra permanente.

La necesidad de un Estado autoritario se fundamenta en tres razones principales:

Primero, la naturaleza humana hace imposible una convivencia pacífica sin coacción externa, como los hombres son iguales en su capacidad de dañar y están movidos por el miedo, la competencia y la búsqueda de gloria, cualquier limitación al poder del soberano genera inseguridad. Si el soberano puede ser resistido, cuestionado o dividido, los súbditos comienzan a calcular si les conviene obedecer o rebelarse y esta incertidumbre es suficiente para que el Estado de guerra reaparezca (Solari, 2024).

Segundo, la experiencia histórica que Hobbes vivió confirma su tesis, pues durante la Guerra civil inglesa (1642-1651), el parlamento, las facciones religiosas y el rey compitieron por el poder, produciendo caos, muerte y destrucción, Hobbes observo que cuando el poder se fragmenta, surge la sedición y la anarquía, para él la división de poderes o la existencia de derechos de resistencia no protegen la libertad, sino que la destruyen, porque debilitan la autoridad capaz de mantener la paz.

Tercero, la lógica del contrato social exige poder absoluto, cuando los individuos renuncian a su derecho natural y lo transfieren al soberano, lo hacen de manera total e irrevocable, y si el soberano tuviera límites legales o institucionales, el pacto sería condicional y, por tanto, inútil. Un soberano limitado no podría infundir el temor necesario para contener los apetitos humanos, Hobbes consideraba que solo un poder que aparezca como irresistible puede obligar a los hombres a cumplir sus pactos y respetar las leyes.

Hobbes no defiende la tiranía por placer del dominio, sino como mal menor, pues un Estado autoritario fuerte es preferible a la anarquía, porque la vida bajo un soberano, aunque incómoda, permite la industria, el comercio, las artes y la civilización. En cambio, la guerra de todos contra todos hace imposible cualquier progreso humano, es por ello que el autoritarismo hobbesiano es, por tanto, instrumental, que tenga como finalidad la protección de la vida y la posibilidad de una existencia ordenada (Hornos, 2024).

En el contexto de las nuevas tecnologías, esta idea adquiere nueva relevancia, pues los Estados modernos enfrentan amenazas como ciberataques, desinformación masiva y polarización algorítmica que pueden desestabilizar el orden social con gran rapidez, Hobbes sugeriría que, ante tales riesgos, es necesario un poder soberano capaz de actuar con decisión y centralización para enfrentar dichas amenazas.

6.4 Teología política y el Leviatán

Hobbes utiliza la imagen bíblica del Leviatán para representar al Estado soberano como una figura artificial y mortal, pero de poder casi divino

sobre los hombres, el frontispicio del libro muestra al Leviatán formado por miles de pequeños hombres, simbolizando que el poder del soberano proviene del consentimiento unificado del pueblo (Sabrovsky, 2023).

Aunque Hobbes defiende la supremacía del poder civil sobre el religioso, incorpora elementos de teología política: el soberano es "dios mortal" sobre la tierra y tiene derecho a interpretar las escrituras y controlar la iglesia para evitar que las disputas doctrinales generen sedición. La teología política hobbesiana sirve para legitimar el poder absoluto secular, donde Dios autoriza indirectamente el contrato social al dotar al hombre de razón para escapar del Estado de naturaleza, de esta forma, Hobbes seculariza la teología política: el Estado ya no es una imagen de la ciudad de Dios, sino una construcción racional humana que imita el poder divino para mantener la paz entre hombres egoístas (León, 2025).

6.5 Actividad

"El Leviatán Digital: Hobbes ante el caos contemporáneo"

Objetivo: Que los estudiantes apliquen la teoría hobbesiana del Estado de naturaleza, el contrato social y el poder soberano absoluto a crisis actuales generadas por tecnologías, produciendo un video ensayo que explore la vigencia del autoritarismo instrumental como mal menor.

Tarea en grupos de 3:

1. Selecciona un escenario de crisis moderna como protestas masivas con desinformación, polarización extrema en redes, ciberataques que amenazan el orden público o amenaza de "guerra civil digital".

2. Pide a una IA que responda como Thomas Hobbes: ¿qué tipo de poder soberano se necesita? ¿Es justificable un Estado autoritario temporal? ¿Qué límites deben imponerse?

3. Crea un video ensayo de 3 minutos que explique la lógica hobbesiana y analice si prioriza seguridad sobre libertad.

Producto final

Entreguen un video ensayo de aproximadamente 3 minutos que relacione el caso actual con la teoría de Hobbes y examine la respuesta producida por la IA; utilicen imágenes o animaciones para representar el estado de naturaleza y el Leviatán. Cierren con un análisis de las relaciones entre seguridad, libertad y contrato social; adjunten una ficha con las instrucciones empleadas y las conclusiones del grupo.

6.6 Conclusiones

Thomas Hobbes elabora una de las justificaciones más radicales y modernas del poder estatal en el contexto de las guerras civiles inglesas y la profunda crisis religiosa que dividía a la sociedad, en su obra maestra Leviatán donde el representa al Estado como una creación artificial del hombre, necesaria para escapar del Estado de naturaleza, la cual es una condición de guerra permanente de todos contra todos, donde la vida es “solitaria, pobre, tosca, brutal y breve”.

Hobbes parte de una visión pesimista de la naturaleza humana, donde describe al ser humano como un ser egoísta, competitivo y temeroso, impulsado por el deseo de poder, la competencia, la desconfianza y la

gloria y para salir de este caos, los individuos celebran un contrato social por el cual renuncian a su derecho natural ilimitado y lo transfieren de manera total a un soberano. Este soberano recibe un poder absoluto, indivisible y perpetuo, con autoridad para dictar leyes, juzgar, controlar la doctrina religiosa y censurar opiniones que amenacen la paz, la obediencia de los súbditos es prácticamente absoluta, salvo cuando el soberano ya no pueda proteger sus vidas.

Hobbes defiende un Estado autoritario fuerte no por simple afán de dominio, sino como un mal menor: solo un poder centralizado y temido puede garantizar el orden y la seguridad en una sociedad compuesta por individuos egoístas. Su pensamiento marca un punto de inflexión al fundamentar la autoridad política en un contrato racional y secular, separando claramente la política de la moral tradicional y la teología.

6.7 Reflexiones finales

La teoría hobbesiana mantiene una notable vigencia en la actualidad, su diagnóstico sobre la fragilidad del orden social y la necesidad de un poder soberano fuerte resulta especialmente relevante ante amenazas modernas como ciberataques, desinformación masiva, polarización algorítmica y la rapidez con que las tecnologías pueden desestabilizar sociedades enteras, Hobbes nos recuerda que, sin una autoridad común capaz de infundir temor y hacer cumplir los pactos, los conflictos humanos tienden a degenerar en caos cosa que hasta en la actualidad es posible ver.

Aunque su defensa del poder absoluto resulta incómoda para las democracias liberales, su idea central sigue siendo válida, pues la

libertad y el progreso solo son posibles dentro de un marco de seguridad y orden. Por último, Hobbes nos invita a reflexionar sobre el delicado equilibrio entre libertad y autoridad, en un mundo cada vez más complejo y tecnológico, su realismo antropológico sigue siendo una advertencia poderosa: el orden político no es un regalo natural, sino una construcción frágil que requiere un poder soberano capaz de proteger la vida y permitir el desarrollo de la civilización.

7 TEMA 7: IDEAL DEL ESTADO MODERNO

El ideal del Estado moderno se consolida como un sistema racional, limitado y equilibrado, capaz de garantizar simultáneamente libertad, seguridad y estabilidad, evitando tanto el absolutismo como la anarquía. Montesquieu representa uno de los momentos culminantes de esta evolución en su obra Del espíritu de las leyes (1748), pues frente al poder absoluto defendido por Hobbes, propone la separación de poderes como mecanismo fundamental para prevenir la concentración de la autoridad y proteger la libertad política, esto inspirado en el modelo inglés, Montesquieu distingue tres poderes legislativo, ejecutivo y judicial que deben actuar de forma independiente pero controlarse mutuamente mediante un sistema de frenos y contrapesos y solo cuando ningún poder pueda abusar de su autoridad, el Estado logra conciliar el orden con la libertad y se convierte en un verdadero garante de la dignidad humana (Belizario, 2024).

Objetivos:

- Explicar cómo la distribución de funciones y los controles entre poderes limitan el abuso de autoridad en Montesquieu, y relacionar esa organización con su concepción de la libertad política.
- Comparar las formas de gobierno y sus riesgos desde las perspectivas clásica y moderna, para examinar cómo Montesquieu vincula la moderación política con la distribución y el control del poder.

7.1 Montesquieu y la teoría de la separación de poderes

Charles Louis de Secondat, barón de Montesquieu, publico en 1748 su obra principal Del espíritu de las leyes, influido por sus viajes por Europa y por el estudio de la constitución inglesa, Montesquieu busca responder a una pregunta central: ¿cómo organizar el poder para que la libertad política sea posible?

Su respuesta es la separación de poderes y Montesquieu distingue tres funciones estatales:

- **Poder legislativo:** encargado de hacer las leyes.
- **Poder ejecutivo:** encargado de ejecutarlas y dirigir los asuntos exteriores y la defensa.
- **Poder judicial:** encargado de juzgar y resolver los conflictos aplicando las leyes.

Estos tres poderes deben estar separados y ejercidos por órganos distintos, por algo Montesquieu advierte que "todo hombre que tiene poder tiende a abusar de él" y que "es necesario que, por la disposición de las cosas, el poder detenga al poder". La separación no es solo una división funcional, sino un sistema de frenos y contrapesos que impide que cualquier poder se vuelva dominante (Díaz, 2024).

Montesquieu considera que la libertad política consiste en "el derecho de hacer todo lo que las leyes permiten", pero solo cuando los poderes están separados y se controlan mutuamente puede existir verdadera libertad, porque ningún ciudadano debe temer al arbitrio de otro.

7.2 Influencia de Montesquieu en el pensamiento político moderno

En El espíritu de las leyes, Montesquieu vincula la libertad política con una organización institucional que impida concentrar la autoridad; distingue las funciones legislativa, ejecutiva y judicial y examina cómo su distribución puede contener el abuso. El argumento exige atender a las relaciones entre órganos y a los límites de sus competencias; la sola existencia de instituciones distintas resulta insuficiente si una de ellas puede imponer su voluntad sin controles.

La recepción de Montesquieu influyó en el constitucionalismo estadounidense de 1787 y en la elaboración de mecanismos de checks and balances; también intervino en los debates de la Revolución Francesa y del constitucionalismo liberal europeo del siglo XIX. Su propuesta contribuyó a organizar el poder mediante competencias diferenciadas y controles institucionales; las democracias constitucionales adoptaron distintas formas de esa distribución, de acuerdo con sus trayectorias y sistemas de gobierno (Andrade, 2024).

En el pensamiento político contemporáneo, la separación de poderes continúa siendo el principal antídoto contra el autoritarismo y la concentración del poder, no obstante, su aplicación ha evolucionado para adaptarse a la creciente complejidad de las sociedades modernas, donde a los mecanismos clásicos se le han añadido nuevas instituciones de control y garantía, como los tribunales constitucionales, los defensores del pueblo y los órganos de transparencia y rendición de

cuentas, que fortalecen la protección de los derechos fundamentales y la supervisión de la actuación estatal.

La preocupación por limitar el poder se extiende al examen de corporaciones, medios de comunicación y plataformas digitales cuya actividad influye en los asuntos públicos; este problema guarda relación con el argumento de Montesquieu, aunque requiere instrumentos diferentes de la separación de funciones estatales. La cuestión consiste en determinar qué controles permiten exigir responsabilidades a esos actores y proteger las condiciones de participación ciudadana frente a concentraciones de poder económico o tecnológico.

7.3 Peculiaridades de las diferentes formas de gobierno

Montesquieu clasifica las formas de gobierno según su naturaleza y su principio:

- **República:** El poder reside en el pueblo o en una parte de él y su principio es la virtud, se divide en democracia y aristocracia, requiriendo una moral pública elevada y educación cívica.
- **Monarquía:** El poder reside en un solo individuo que gobierna según leyes fijas y establecidas, su principio es el honor y por ello Montesquieu considera que las monarquías moderadas, como la inglesa, pueden proteger la libertad gracias a cuerpos intermedios que limitan al rey.
- **Despotismo:** El poder reside en un solo individuo que gobierna según su voluntad arbitraria, sin leyes fijas y su principio es el

temor pues es la forma más peligrosa porque destruye toda libertad y reduce a los súbditos a la esclavitud.

Montesquieu insiste en que cada forma de gobierno debe adecuarse al tamaño del territorio, al clima, a las costumbres y a la religión del pueblo, pues realmente no existe una forma ideal universal: lo importante es que el gobierno sea moderado y respete la libertad.

7.4 Características, ventajas y desventajas según el pensamiento clásico y moderno

Las teorías clásicas y modernas permiten comparar los regímenes según el interés que persiguen, la participación que admiten y los controles que establecen:

República/Democracia

- **Ventajas:** permite la participación ciudadana, fundamenta la autoridad en el consentimiento y establece límites frente al arbitrio personal.
- **Dificultades:** los conflictos entre grupos, el populismo y la complejidad de las decisiones pueden afectar la deliberación y la capacidad de gobierno.

Monarquía moderada

- **Ventajas:** ofrece continuidad y unidad de dirección; los cuerpos intermedios pueden limitar la actuación del monarca.
- **Dificultades:** restringe la participación popular y puede derivar en despotismo si desaparecen los límites al monarca.

Despotismo/Autoritarismo

- **Capacidad atribuida:** la concentración de mando permite imponer decisiones con rapidez.
- **Dificultades:** la arbitrariedad y la ausencia de libertad favorecen abusos; la estabilidad depende en gran medida de la eficacia de la coerción.

El pensamiento moderno valora especialmente los regímenes mixtos o constitucionales que combinan elementos de las tres formas: democracia, aristocracia y monarquía y es por ello la separación de poderes propuesta por Montesquieu busca precisamente crear un sistema mixto y moderado que aproveche las ventajas y neutralice los defectos de cada forma pura.

7.5 Actividad

"Constitución del Futuro: Diseñando el Estado con frenos y contrapesos digitales"

Objetivo: Que los estudiantes apliquen la teoría de la separación de poderes de Montesquieu a los desafíos tecnológicos actuales, diseñando un modelo institucional equilibrado que incorpore mecanismos específicos contra la concentración de poder digital.

Tarea en grupos de 4:

1. Diseñen la estructura de poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) para un Estado moderno que enfrenta desafíos como regulación de

inteligencia artificial, control de desinformación o gobernanza de plataformas digitales.

2. Incorporen mecanismos concretos de frenos y contrapesos adaptados al poder digital (por ejemplo: auditorías algorítmicas, comisiones independientes, etc.).

3. Presenten el modelo con un diagrama interactivo y expliquen cómo evita la concentración de poder y protege la libertad.

Producto final

Un diagrama institucional claro y profesional (creado en Canva, Genially o similar) acompañado de un video explicativo de 3-4 minutos en el que el grupo presenta su "Constitución del Futuro", justifica la distribución de poderes y demuestra cómo los mecanismos de control digital previenen abusos. El video incluirá animaciones generadas por IA y se entregará junto con el diagrama editable y una breve memoria justificativa.

7.6 Conclusiones

Montesquieu sitúa la limitación de la autoridad en el centro de su propuesta de gobierno; en Del espíritu de las leyes, la libertad política depende de una distribución de funciones que permita contener los abusos. Su enfoque difiere de la soberanía indivisible de Hobbes y desplaza la atención hacia los controles institucionales; la seguridad y la estabilidad se examinan así junto con las garantías frente al poder.

Montesquieu distingue república, monarquía y despotismo; relaciona su funcionamiento con el territorio, el clima, las costumbres y la religión. Esta atención a las circunstancias explica su rechazo a trasladar una misma organización política a todas las sociedades.

7.7 Reflexiones finales

La separación de poderes ofrece un criterio para evaluar los límites de la autoridad en el Estado de derecho; su eficacia depende de que las instituciones puedan ejercer sus competencias y controlar las actuaciones ajenas. El gobierno moderado de Montesquieu exige estudiar ese equilibrio y las condiciones que evitan que una instancia concentre la decisión política.

La polarización y la influencia de intereses privados permiten examinar hasta qué punto funcionan los controles institucionales; también plantean dificultades cuando los órganos de gobierno actúan subordinados a una misma dirección política. Desde el planteamiento de Montesquieu, el problema es identificar los límites efectivos de cada poder y las condiciones que permiten exigirle responsabilidad.

El aporte de Montesquieu permite valorar un gobierno por la distribución de sus competencias y por la posibilidad de controlar su ejercicio; la independencia institucional tiene sentido cuando se traduce en límites verificables a la autoridad y en garantías para la libertad política.

8 TEMA 8: JOHN LOCKE Y EL PRINCIPIO DE TOLERANCIA

John Locke es considerado uno de los fundadores del liberalismo moderno, pues su pensamiento representa una transición decisiva hacia un Estado limitado, basado en el consentimiento de los gobernados y la protección de los derechos individuales, esto frente al absolutismo hobbesiano, donde Locke defendía a un gobierno cuya única razón de ser es preservar los derechos naturales del hombre: la vida, la libertad y la propiedad.

La autoridad política no es absoluta, sino limitada por el derecho natural y derivada del consentimiento libre del pueblo, por eso para Locke, el Estado surge de un contrato social mediante el cual los individuos renuncian únicamente al derecho de hacerse justicia por sí mismos, conservando todos los demás derechos. Si el gobierno viola estos derechos fundamentales o actúa contra el bien común, los ciudadanos tienen el derecho legítimo de resistir e incluso de derrocarlo, es este pensamiento el que ha influido profundamente en las revoluciones liberales modernas y en la concepción actual de la democracia constitucional (Escutia, 2023).

Objetivos:

- Exponer las principales ideas filosóficas de John Locke, su contexto histórico de conflictos religiosos y políticos en Inglaterra, y su contribución fundamental al empirismo y al liberalismo moderno.

- Explicar los fundamentos de la tolerancia religiosa en la Carta sobre la tolerancia de Locke y examinar sus restricciones dentro del contexto histórico en que fue formulada.

8.1 Principales ideas filosóficas de John Locke

Locke vive en un período de intensos conflictos religiosos y políticos en Inglaterra: la Guerra Civil, la Restauración monárquica y la Revolución Gloriosa de 1688, experiencias que lo llevaron a rechazar tanto el absolutismo como el fanatismo religioso.

Sus obras principales son:

- Ensayo sobre el entendimiento humano publicado en el año 1690, donde desarrolla su teoría del conocimiento.
- Dos tratados sobre el gobierno civil publicado en el año 1689, su obra política fundamental.
- Carta sobre la tolerancia publicado en el año 1689, donde defiende la libertad religiosa.

Locke rechaza la idea de que existen ideas innatas y defiende el empirismo, pues la mente humana al nacer es una tabla rasa, donde todo el conocimiento proviene de la experiencia sensible y de la reflexión. Esta posición epistemológica tiene consecuencias políticas: si no hay ideas innatas de autoridad divina o monárquica absoluta, entonces el poder político debe basarse en el consentimiento racional de los individuos (Pérez, 2024).

8.2 Teoría del conocimiento, derechos naturales y gobierno limitado

En su teoría del conocimiento, Locke afirma que las ideas simples provienen de la sensación y la reflexión, en cambio las ideas complejas como las de sustancia, causa o derecho se construyen a partir de ellas, esta visión refuerza su individualismo: cada persona construye su propio conocimiento y, por tanto, es capaz de juzgar racionalmente sobre sus intereses.

Locke identifica tres derechos naturales fundamentales, anteriores al Estado:

- Derecho a la vida.
- Derecho a la libertad.
- Derecho a la propiedad.

Estos derechos existen previamente en el Estado de naturaleza, que para John Locke no constituye un Estado de guerra a diferencia de lo planteado por Thomas Hobbes, sino una condición de libertad e igualdad, no obstante, se trata de un Estado imperfecto debido a la ausencia de una autoridad imparcial que garantice la resolución de conflictos.

En este contexto, el gobierno surge a partir de un contrato social, mediante el cual los individuos consienten en instituir un poder común orientado a la protección más eficaz de sus derechos naturales, sin embargo, dicho poder se encuentra intrínsecamente limitado: su legitimidad depende del cumplimiento de esta función esencial.

- Su poder es fiduciario (en depósito).
- Solo puede ejercer las funciones que le han sido expresamente delegadas.
- Si viola los derechos naturales o actúa contra el bien del pueblo, los ciudadanos tienen derecho a la resistencia y a disolver el gobierno.

John Locke rechaza tajantemente el absolutismo, para él, ningún gobernante puede ejercer un poder arbitrario sobre la vida, la libertad o la propiedad de los ciudadanos, porque el poder político debe estar estrictamente limitado por el derecho natural y por el fin para el que fue instituido: proteger los derechos individuales fundamentales. Locke sostiene que el gobierno es un fiduciario del pueblo; si el soberano viola los derechos naturales, excede su autoridad o actúa de forma tiránica, pierde toda legitimidad y es en estos casos en donde los ciudadanos no solo tienen el derecho, sino el deber moral de resistir y, llegado el momento, de disolver el gobierno y establecer uno nuevo mediante un nuevo consentimiento.

8.3 El principio de tolerancia religiosa y su origen histórico

La Carta sobre la tolerancia es una de las defensas más influyentes de la libertad religiosa, Locke escribe en un contexto de persecuciones religiosas: católicos, protestantes disidentes y anglicanos se enfrentan violentamente, su argumento central es que la salvación del alma es un asunto personal e interior que no puede ser impuesto por la fuerza.

Locke introduce restricciones a la tolerancia que deben examinarse en su contexto histórico:

> No se tolera a los ateos, porque niegan la existencia de Dios y, por tanto, la base de la moral y los juramentos.

> No se tolera a quienes profesan una religión que exige obediencia a un poder extranjero, porque atentan contra la soberanía del Estado.

Locke distingue las competencias del gobierno civil de los asuntos de fe; el cuidado de la salvación corresponde a cada persona y el poder político carece de autoridad para imponer una creencia como medio de alcanzarla. Esta separación fundamenta su defensa de la tolerancia religiosa, sujeta a límites relacionados con la paz civil y la seguridad; el alcance de esos límites muestra las tensiones históricas del liberalismo en formación.

8.4 Desarrollo en el pensamiento liberal

El principio de tolerancia lockeano se convierte en uno de los pilares del liberalismo moderno, pues influye directamente en:

- La Declaración de Independencia de Estados Unidos (1776) y la Primera Enmienda de su Constitución.
- La Revolución Francesa y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.
- Las constituciones liberales del siglo XIX.

El liberalismo amplió posteriormente la discusión sobre tolerancia hacia la expresión, la prensa, la asociación y la diversidad ideológica; el problema pasó a incluir las condiciones en que pueden convivir convicciones y modos de vida diferentes. Esa ampliación vinculó la protección individual con reglas que permiten disentir y participar en los asuntos públicos sin imponer una doctrina compartida.

En Sobre la libertad, John Stuart Mill desarrolla la defensa de la autonomía mediante el principio del daño; la interferencia sobre la conducta individual requiere una justificación referida al perjuicio que puede causarse a otras personas. La libertad de discusión ocupa un lugar central en su argumento, porque permite contrastar opiniones y revisar creencias; así, la protección del disenso adquiere una función tanto personal como social.

8.5 Actividades

“Los Límites de la Tolerancia: Locke en la era de las redes sociales”

Objetivo: Examinar un dilema actual de expresión o desinformación mediante los conceptos lockeanos de derechos naturales, gobierno limitado y tolerancia, y presentar el análisis en una entrevista filosófica simulada.

Tarea en grupos de 3-4:

1. Seleccionen un dilema sobre discurso de odio, extremismo religioso, desinformación o rechazo de derechos fundamentales; describan qué libertades y qué intereses públicos están en tensión.

2. Soliciten a una IA una respuesta simulada de Locke que utilice sus argumentos sobre derechos naturales, límites del gobierno y tolerancia.

3. Preparen una entrevista audiovisual de 2 a 3 minutos; presenten la respuesta simulada y expliquen si sus argumentos permiten compatibilizar la libertad individual con la protección del orden civil.

Producto final

Entreguen un video de 2 a 3 minutos que describa el dilema, exponga la respuesta producida por la IA y presente la evaluación del grupo; representen a Locke mediante un avatar o imágenes generadas e incorporen narración y subtítulos. Adjunten el guion y las instrucciones utilizadas, y fundamenten su valoración del equilibrio entre libertad y seguridad.

8.6 Conclusiones

John Locke es considerado uno de los fundadores del liberalismo moderno, su pensamiento representa una transición decisiva hacia un Estado limitado, basado en el consentimiento de los gobernados y la protección de los derechos individuales, frente al absolutismo de Hobbes, Locke defiende que la única razón de ser del gobierno es preservar los derechos naturales del hombre como la vida, la libertad y la propiedad privada.

La autoridad política no es absoluta, sino limitada por el derecho natural y derivada del consentimiento libre del pueblo, pues el Estado surge de un contrato social mediante el cual los individuos renuncian únicamente al derecho de hacerse justicia por sí mismos, conservando todos los demás derechos y si el gobierno viola estos derechos fundamentales o actúa contra el bien común, los ciudadanos tienen el derecho legítimo de resistir e incluso de derrocarlo. Locke rechaza las ideas innatas y defiende el empirismo: la mente es una tabla rasa donde el conocimiento proviene de la experiencia de las cosas que vivimos y es esta visión la que refuerza su individualismo y la idea de que el poder debe basarse en el consentimiento racional.

8.7 Reflexiones finales

El pensamiento de Locke tuvo una influencia profunda en las revoluciones liberales modernas, especialmente en la Declaración de Independencia de Estados Unidos, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y las constituciones liberales posteriores, pues la realidad es que su idea de gobierno limitado, derechos naturales y derecho a la resistencia sigue siendo un pilar de las democracias constitucionales actuales.

La discusión lockeana sobre tolerancia ofrece un antecedente para el pluralismo liberal y la protección de la expresión y la asociación; su aplicación al presente exige precisar qué conductas perjudican derechos y cuáles expresan un desacuerdo admisible. Los debates sobre odio y desinformación concentran esa dificultad, pues cualquier restricción

necesita una justificación que considere tanto la defensa de la convivencia democrática como la protección de las libertades.

Locke nos recuerda que el Estado existe para proteger la libertad y los derechos individuales, no para dominarlos, sus ideas invitan a mantener un gobierno limitado, vigilante ante cualquier abuso de poder y comprometido con el respeto a la dignidad humana, pues en un mundo de creciente polarización y tensiones ideológicas, su defensa del consentimiento, la tolerancia y el derecho a la resistencia sigue siendo una guía valiosa para preservar las libertades fundamentales.

UNIDAD III: CONTRATO SOCIAL, PODER CONSTITUYENTE Y SOBERANÍA

9 TEMA 9: EL ESTADO LIBERAL

El Estado liberal se consolida como un modelo político que limita el poder del gobierno, garantiza los derechos individuales fundamentales y fundamenta su legitimidad en el consentimiento de los gobernados y el imperio de la ley, frente a esta visión racionalista y contractualista, el pensamiento conservador, encabezado por Edmund Burke, desarrolla una crítica profunda y sistemática, donde no rechaza toda reforma, pero se opone radicalmente a las transformaciones abruptas y abstractas inspiradas en principios universales.

En su Reflexiones sobre la Revolución en Francia, defiende la continuidad histórica, las instituciones heredadas y la prudencia como guías esenciales de la acción política, por eso para Burke la sociedad no es un contrato artificial entre individuos, sino un pacto orgánico entre las generaciones pasadas, presentes y futuras. La política debe basarse en la experiencia acumulada, las costumbres y las tradiciones probadas, en lugar de en teorías abstractas que ignoran la complejidad de la naturaleza humana y el valor de las instituciones históricas.

Objetivos:

- Identificar las tesis de la retórica de la reacción formuladas por Hirschman y utilizarlas para examinar los argumentos de Burke frente al racionalismo político y las reformas revolucionarias.

- Examinar la crítica de Burke al contractualismo y al racionalismo político, atendiendo al valor que atribuye a la tradición, la prudencia y la continuidad institucional.

9.1 Estrategias argumentativas de la retórica de la reacción

Hirschman propone un esquema para estudiar las formas de argumentación que se oponen a reformas sociales y políticas; su interés se dirige a la estructura de los razonamientos y a su recurrencia en distintas controversias. Las tesis de la perversidad, la futilidad y el riesgo permiten distinguir cómo se cuestionan los efectos, la eficacia o los costos de una transformación.

- **Tesis de la perversidad**

La tesis de la perversidad atribuye a una reforma consecuencias contrarias a sus propósitos; según este razonamiento, una medida destinada a ampliar la libertad o la igualdad podría producir opresión, desorden o mayor desigualdad. La objeción se apoya en la posibilidad de efectos no previstos y convierte esa posibilidad en argumento contra la intervención; identificarla permite examinar qué evidencia sustenta el resultado adverso anunciado.

- **Tesis de la futilidad**

La tesis de la futilidad sostiene que una reforma deja intactas las relaciones que pretende modificar; los cambios serían superficiales porque las estructuras sociales o los mecanismos de poder seguirían funcionando del mismo modo. El argumento cuestiona la eficacia de la

intervención y presenta sus resultados como aparentes; su examen requiere distinguir entre una modificación limitada y la ausencia de efectos.

- **Tesis de la puesta en peligro**

La tesis de la puesta en peligro argumenta que las reformas amenazan logros valiosos ya alcanzados, tales como el orden, la estabilidad, la tradición o la propiedad. Desde esta perspectiva, cualquier intento de transformación social implica el riesgo de erosionar instituciones consolidadas que garantizan la cohesión y la continuidad histórica de la sociedad.

Estas estrategias no son solo un recursos retóricos, sino que estas constituyen un marco argumentativo coherente que Burke emplea sistemáticamente para defender la prudencia frente a la abstracción racionalista del Estado liberal (Nahabedian, 2023).

9.2 Pensamiento conservador de Edmund Burke

Edmund Burke parlamentario whig de origen irlandés, es ampliamente reconocido como el padre del conservadurismo moderno, su pensamiento se caracteriza por una síntesis singular entre los principios del liberalismo whig y una marcada desconfianza hacia las pretensiones universalistas y abstractas de la Ilustración radical.

El pensamiento de Burke que en contraposición al racionalismo cartesiano y a las teorías contractualistas desarrolladas por pensadores como Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rousseau, sostiene

que la sociedad no puede entenderse como un artificio creado por individuos aislados mediante un contrato, es todo lo contrario pues el lo ve como un organismo vivo, complejo y dinámico, que se desarrolla históricamente y se transmite de generación en generación y es desde esta perspectiva que la política no debe fundamentarse en principios abstractos o construcciones teóricas, sino en la prudencia, entendida como la capacidad práctica de juzgar en contextos concretos.

Asimismo, Burke redefine el papel del Estado, alejándolo de la visión instrumental propia del liberalismo contractualista, pues el Estado para él no es simplemente un mecanismo destinado a proteger derechos individuales, sino una asociación moral y trascendente que vincula a los vivos, los muertos y aquellos que aún no han nacido, configurando así una continuidad histórica y ética.

Finalmente, Burke otorga un valor fundamental a lo que denomina las "pequeñas platoons", es decir, los cuerpos intermedios como la familia, la iglesia, las corporaciones, las clases sociales y las costumbres, donde describe que estas instituciones cumplen una función mediadora esencial entre el individuo y el poder central, contribuyendo a preservar el equilibrio social y evitando tanto la atomización individualista del liberalismo extremo como la concentración del poder característica del absolutismo (Castro, 2022).

9.3 Crítica a la Revolución Francesa y defensa de la tradición

En reflexiones sobre la Revolución en Francia, Burke lanza su crítica más contundente contra el Estado liberal revolucionario, pues el

denuncia que la Revolución Francesa destruye las instituciones orgánicas en nombre de derechos abstractos del hombre.

Argumenta que:

- Los derechos no son universales y abstractos, sino históricos y concretos.
- La tradición y los prejuicios son formas de conocimiento acumulado que protegen a la sociedad mejor que la razón individual.
- Burke advierte que una soberanía popular sin límites puede desembocar en el predominio arbitrario de la asamblea o en el terror.
- Desde su perspectiva, la ruptura de las tradiciones puede debilitar las referencias compartidas y favorecer la violencia o la concentración de poder.

Burke interpreta la Revolución Gloriosa de 1688 como una restauración de libertades e instituciones dentro de la continuidad histórica inglesa; esa lectura le permite defender un cambio moderado y vinculado con prácticas existentes. Su valoración expresa el criterio con que juzga las reformas: preservar las bases del orden político mientras se corrigen sus problemas.

9.4 Orden social y oposición a reformas

Para Burke, el orden social no es un equilibrio mecánico de poderes algo que defendía Montesquieu, sino un orden orgánico, jerárquico y gradual, pues la sociedad requiere desigualdad natural y deferencia hacia la

autoridad legítima, donde las reformas deben ser lentas y respetuosas de la continuidad histórica y probadas por la experiencia.

Se opone a las reformas radicales porque:

Ignoran la complejidad de las sociedades reales; desestabilizan el delicado equilibrio entre libertad y orden; provocan reacciones imprevistas que terminan destruyendo las libertades que pretendían ampliar.

En el contexto moderno, las ideas de Burke siguen explicando la resistencia conservadora frente a los cambios acelerados impulsados por ideologías racionalistas o tecnológicas que pretenden reconstruir la sociedad desde cero. Al igual que criticó la Revolución Francesa por su afán de tabula rasa, los conservadores contemporáneos advierten contra proyectos que buscan rediseñar radicalmente las instituciones, las costumbres y las identidades culturales mediante ingeniería social, ya sea a través de revoluciones ideológicas, regulaciones globalistas o transformaciones tecnológicas disruptivas.

9.5 Actividad

“Burke contra la Revolución Digital: ¿Prudencia o Tabula Rasa?”

Objetivo: Que los estudiantes analicen la crítica conservadora de Edmund Burke al racionalismo abstracto y a las reformas radicales, aplicándola a los cambios acelerados del mundo contemporáneo, y produzcan un video argumentativo que evalúe si el liberalismo necesita elementos burkeanos para no autodestruirse.

Tarea en grupos de 3-4:

1. Debatan la pregunta central: ¿Es posible un Estado liberal estable sin elementos conservadores burkeanos (prudencia, tradición y cuerpos intermedios), o el liberalismo radical termina destruyéndose a sí mismo?

2. Incorporen un ejemplo de populismo digital, cultura de la cancelación, reformas apoyadas en IA o proyectos de reorganización social mediante tecnología.

3. Graben un video argumentativo de 3 minutos; un integrante expondrá la posición de Burke y otro defenderá el racionalismo liberal, antes de justificar una propuesta que relacione reforma y continuidad institucional.

Producto final

Un video argumentativo de aproximadamente 3 minutos que presente el debate entre la visión burkeana y el liberalismo radical, utilizando ejemplos contemporáneos. El material incluirá imágenes o animaciones generadas por IA que contrasten la Revolución Francesa con fenómenos actuales (redes sociales, cancel culture o disrupción tecnológica), voz en off clara y una conclusión equilibrada del grupo sobre mecanismos para conciliar cambio y continuidad en el Estado liberal. Se entregará junto con el guion y los prompts de IA utilizados.

9.6 Conclusiones

El Estado liberal se plantea como un modelo político que asegura los derechos individuales esenciales y restringe el poder del gobierno, basando su legitimidad en el consentimiento de las personas gobernadas y la supremacía de la ley, en donde el pensamiento conservador, liderado por Edmund Burke, elabora una crítica metódica y profunda en oposición a esta perspectiva racionalista y contractualista, ya que Burke, en su libro Reflexiones sobre la Revolución en Francia, sostiene que la continuidad histórica, las instituciones heredadas y la cautela son factores fundamentales para orientar la acción política.

Para Burke la política debe fundamentarse en la experiencia acumulada, las costumbres y las tradiciones que han demostrado su eficacia, no en teorías abstractas que desconocen lo complicada que es la naturaleza humana, el valoraba a los "pequeños pelotones", pues estos funcionan como intermediarios entre el individuo y el poder central, manteniendo así el equilibrio social.

9.7 Reflexiones finales

La crítica de Burke permite examinar los supuestos de una reforma y los conocimientos disponibles para anticipar sus efectos; su defensa de la prudencia concede valor a las prácticas e instituciones formadas históricamente. Aplicar este enfoque a cambios tecnológicos o políticos exige estudiar qué relaciones sostienen el orden existente, cuáles requieren modificación y qué consecuencias podría producir una ruptura; la advertencia conservadora constituye un argumento que debe contrastarse en cada caso.

Burke entiende la sociedad como una trama de relaciones históricas cuya complejidad excede los planes individuales; las costumbres y las instituciones contienen experiencias que deben considerarse al reformar. Su preferencia por el cambio gradual responde a esa concepción y plantea una pregunta para la acción política: cómo corregir problemas concretos sin destruir las condiciones de cooperación y las libertades que la sociedad ha desarrollado.

En definitiva, el conservadurismo burkeano no es mera resistencia al cambio, sino una llamada a la responsabilidad: reformar con cuidado lo que ha sido probado por el tiempo, respetando la complejidad humana y el valor de las instituciones heredadas, es esta perspectiva sigue siendo una herramienta valiosa para analizar y moderar los impulsos transformadores del mundo contemporáneo.

10 TEMA 10: DEMOCRACIA Y LIBERTAD

La democracia y la libertad son conceptos que a primera vista podrían ser parecidos pero la realidad es que son muy diferente, mientras la democracia es un régimen político basado en la soberanía popular y en la voluntad de la mayoría, la libertad consiste en la protección efectiva de la autonomía individual frente al poder, sea este estatal o social. Alexis de Tocqueville y John Stuart Mill analizan con singular agudeza esta tensión inherente, pues ambos advierten que la democracia, si no se encuentra debidamente limitada, puede convertirse en una amenaza para la libertad mediante la conocida "tiranía de la mayoría", Tocqueville destaca cómo la igualdad de condiciones favorece el conformismo y el despotismo suave, mientras Mill enfatiza los riesgos de la uniformidad de opiniones y la opresión social (Hernandéz, 2024).

Objetivos:

- Examinar cómo Tocqueville relaciona la igualdad de condiciones con la libertad y analizar los riesgos de aislamiento, conformismo y "despotismo suave" que identifica en la sociedad democrática.
- Analizar los efectos de la presión mayoritaria y de la centralización administrativa, y explicar la función de las asociaciones, los gobiernos locales y la participación ciudadana en la protección de la libertad.

10.1 Relación entre democracia y libertad en Alexis de Tocqueville

Alexis de Tocqueville, en su obra maestra La democracia en América, el realiza el primer gran análisis sociológico y político de la democracia moderna, pues observa que la tendencia histórica irreversible es hacia la igualdad de condiciones: la supresión de privilegios aristocráticos y el avance de la igualdad social y política.

Por un lado, la democracia fortalece la libertad al eliminar las jerarquías hereditarias y abrir el acceso al poder a todos los ciudadanos, sin embargo, Tocqueville advierte que la misma igualdad puede convertirse en una amenaza para la libertad, porque cuando los individuos se sienten iguales, tienden a aislarse en la esfera privada, a perder el hábito de la participación pública y a delegar cada vez más poder en un Estado centralizado y tutelar. Este fenómeno da lugar a lo que Tocqueville denomina el "despotismo suave" o "nuevo despotismo" lo que describe como un poder inmenso y tutelar que no oprime violentamente, sino que "se ocupa de asegurar sus gustos y vigilar su suerte", reduciendo a los ciudadanos a una masa uniforme y pasiva (Presta, 2024).

Tocqueville distingue claramente entre la igualdad política y la igualdad social absoluta, donde la libertad democrática solo se mantiene cuando la igualdad se equilibra con instituciones y costumbres que fomenten la iniciativa individual y colectiva. Entre estas destacan la descentralización administrativa, la multiplicación de asociaciones voluntarias y el mantenimiento de cuerpos intermedios, donde estos elementos actúan como contrapesos que impiden que el poder central absorba toda la vida social (Hernandéz, 2024).

10.2 Peligros del despotismo y participación ciudadana

Tocqueville identifica el principal peligro de la democracia en el "despotismo de la mayoría" y en la tendencia hacia el centralismo administrativo, cuando la mayoría impone su voluntad sin límites, se produce una tiranía más temible que la monárquica porque se presenta como legítima y se ejerce en nombre del pueblo, además la igualdad social favorece la concentración de poder en el Estado, que ofrece seguridad y bienestar a cambio de obediencia pasiva.

Tocqueville atribuye a la participación una función formativa; al asociarse, los ciudadanos aprenden a coordinar intereses, deliberar y asumir responsabilidades comunes. Los gobiernos locales ofrecen oportunidades de intervenir en asuntos próximos y de reconocer los efectos de esa intervención; las asociaciones y la descentralización pueden así reducir el aislamiento y la dependencia de una administración central que decide por la ciudadanía.

La religión también cumple un papel crucial: al proporcionar una moral compartida y al limitar el individualismo extremo, actúa como contrapeso a las pasiones democráticas, por lo que Tocqueville concluye que la libertad democrática exige un equilibrio permanente entre igualdad y participación activa; sin este equilibrio, la democracia tiende inevitablemente hacia formas suaves de despotismo (Mansuy & Svensson, 2023).

10.3 Democracia y libertad en John Stuart Mill

John Stuart Mill profundiza y radicaliza el análisis tocquevilliano que se ve en la obra sobre la libertad, en donde para Mill la democracia representativa a diferencia de Tocqueville es la mejor forma de gobierno, pero debe estar protegida contra la "tiranía de la mayoría", pues la soberanía popular no justifica que la mayoría imponga sus preferencias sobre las minorías o sobre la individualidad.

Su defensa de la libertad permite examinar estas dimensiones:

- **Libertad negativa:** ausencia de coacción externa.
- **Libertad positiva:** desarrollo pleno de las facultades individuales y la capacidad de experimentar y elegir.

Su célebre principio del daño establece que "el único propósito por el cual el poder puede ser ejercido legítimamente sobre cualquier miembro de una comunidad civilizada, contra su voluntad, es evitar daño a otros". Mill defiende la democracia representativa, pero con importantes correctivos: representación proporcional, pluralidad de voces en el Parlamento y una educación que forme individuos autónomos y críticos, donde la libertad no es solo protección jurídica; es la posibilidad de disentir, de experimentar y de buscar la verdad mediante el contraste de opiniones (Gargarella, 2022).

10.4 Defensa de los derechos individuales y libertad de expresión

Mill considera la libertad de expresión el derecho más fundamental y en el capítulo II de sobre la libertad presenta cuatro argumentos clásicos:

1. Nadie puede estar absolutamente seguro de poseer la verdad completa.
2. Aunque una opinión sea falsa, puede contener una porción de verdad.
3. Incluso una opinión verdadera pierde vigor si no se confronta con el error.
4. La ausencia de discusión debilita la comprensión de una idea, incluso cuando se la considera verdadera.

Para Mill, impedir la circulación de una opinión priva a la sociedad de la posibilidad de examinarla y contrastar sus propias creencias; incluso una opinión errónea puede contribuir a comprender mejor los argumentos que se sostienen. La aplicación del principio del daño exige considerar las circunstancias de la expresión y sus efectos sobre otras personas; la desaprobación mayoritaria, por sí sola, no basta para justificar una restricción de la libertad.

10.5 Actividad

“Tiranos Suaves y Mayorías Opresoras: Tocqueville y Mill ante la Era Digital”

Objetivo: Que los estudiantes comparen las advertencias de Alexis de Tocqueville y John Stuart Mill sobre los peligros de la democracia para la libertad individual, aplicándolas a problemas actuales relacionados con redes sociales e inteligencia artificial, y elaboren una solución híbrida mediante un video comparativo.

Tarea en grupos de 4:

1. Eligen un problema contemporáneo (regulación de redes sociales, uso de IA en campañas electorales, cancel culture o algoritmos que fomentan conformismo).

2. Comparen las respuestas de Tocqueville, centradas en asociaciones y participación local, con las de Mill, basadas en el principio del daño y la libertad de discusión.

3. Crean un video comparativo de 3-4 minutos que explique ambos enfoques y proponga una solución híbrida.

Producto final

Entreguen un video comparativo de 3 a 4 minutos con un cuadro conceptual animado sobre despotismo suave, tiranía de la mayoría, asociaciones y principio del daño; expliquen cómo cada autor permite analizar el problema elegido. Utilicen animaciones generadas por IA y narración, y justifiquen una propuesta que combine ambos enfoques; adjunten el cuadro editable y las instrucciones empleadas.

10.6 Conclusiones

Democracia y libertad remiten a problemas relacionados pero diferentes; la primera organiza la autoridad mediante la participación popular y las decisiones colectivas, mientras que la segunda exige proteger ámbitos de autonomía frente al poder estatal y a la presión social. La decisión mayoritaria puede entrar en tensión con esa protección.

En su estudio de la democracia estadounidense, Tocqueville relaciona la igualdad de condiciones con nuevas oportunidades y con riesgos para la independencia ciudadana; el aislamiento y la retirada de los asuntos públicos pueden facilitar un poder tutelar centralizado. El "despotismo suave" describe esa pérdida de autonomía bajo una administración que asume crecientes funciones; la vida asociativa, los gobiernos locales y la participación constituyen medios para mantener la capacidad de actuar en común.

Mill examina en Sobre la libertad los límites que deben imponerse tanto al gobierno como a la presión de la mayoría; el principio del daño protege la conducta individual frente a interferencias que carecen de una justificación referida a terceros. Su defensa de la expresión descansa en la falibilidad humana, en la posibilidad de que una opinión equivocada contenga parte de verdad y en la necesidad de confrontar las creencias para comprender sus fundamentos; sin discusión, una idea puede conservarse como fórmula y perder su significado.

10.7 Reflexiones finales

Tanto Tocqueville como Mill advierten que la democracia, sin límites adecuados, puede convertirse en una amenaza para la libertad individual, pues la igualdad tiende a favorecer el conformismo y la uniformidad, mientras que la soberanía popular puede justificar la opresión de las minorías y de las opiniones disidentes.

Tocqueville y Mill permiten formular preguntas sobre la presión social en los entornos digitales; cabe examinar si las prácticas de exposición pública y sanción informal desalientan el desacuerdo o favorecen el

conformismo. La comparación del “despotismo suave” con formas actuales de tutela estatal o mediación tecnológica debe reconocer sus diferencias históricas; su utilidad depende de identificar mecanismos concretos de dependencia y pérdida de autonomía.

La participación electoral necesita complementarse con garantías para disentir, asociarse y controlar a quienes gobiernan; esa relación entre instituciones y prácticas ciudadanas recorre los argumentos de Tocqueville y Mill. La protección de la autonomía permite que una decisión mayoritaria sea discutida y revisada; por ello, el funcionamiento democrático debe evaluarse también por el trato que reciben las minorías y por las posibilidades de sostener opiniones diferentes.

11 TEMA 11: EL PODER CONSTITUYENTE

El poder constituyente se define como la capacidad originaria y soberana de un pueblo o de una clase social para poder fundar, transformar o destruir el orden jurídico y político existente, mientras que el liberalismo y el conservadurismo lo conciben como un poder excepcional, limitado y generalmente ejercido en momentos fundacionales, esto el pensamiento marxista lo identifica con la fuerza revolucionaria del proletariado. Carlos Marx transforma radicalmente el concepto: el poder constituyente no es un acto puntual y solemne de fundación constitucional, sino un proceso histórico permanente impulsado por la lucha de clases y su objetivo final no es reformar el Estado burgués, sino superarlo mediante la revolución, para avanzar hacia la construcción de una sociedad sin clases y sin Estado, donde el poder deje de ser un instrumento de dominación de una clase sobre otra (Aldana, 2021).

Objetivos:

- Exponer la concepción materialista de la historia y la crítica de Marx al orden social, para examinar la lucha de clases y su relación con los procesos de transformación revolucionaria.
- Analizar plusvalía, alienación y contradicciones del capitalismo, y relacionar estas categorías con la propuesta marxiana de superar la división de clases y reorganizar las relaciones de poder.

11.1 Principales ideas de Carlos Marx sobre el socialismo

Carlos Marx desarrolla su pensamiento en un contexto de industrialización acelerada, explotación obrera y revoluciones europeas de 1848, es por ello que sus obras combinan la filosofía, economía política e historia en una visión materialista y dialéctica de la sociedad.

Porque para Marx, el socialismo no es un ideal utópico construido desde la razón abstracta, sino el resultado necesario del desarrollo histórico del capitalismo, por ello el considera que el socialismo científico se fundamenta en tres pilares:

- **Materialismo histórico**

El materialismo histórico, formulado por Karl Marx y Friedrich Engels, es una teoría que explica el desarrollo de la sociedad a partir de sus condiciones materiales de existencia, especialmente aquellas relacionadas con la producción económica. Donde para este enfoque, la economia es la base sobre la cual se construyen las instituciones políticas, jurídicas e ideológicas y es por ello que la historia no se comprende principalmente por las ideas, sino por las relaciones materiales que estructuran la vida social.

Uno de los elementos centrales del materialismo histórico es el concepto de modo de producción, que articula las fuerzas productivas como el trabajo y la tecnología con las relaciones de producción como la propiedad y la organización social. A lo largo de la historia, han existidos diferentes modos de producción que han generado estructuras sociales específicas y es en este concepto en donde la lucha de clases se

convierte en el motor del cambio histórico, ya que las tensiones entre clases con intereses opuestos impulsan transformaciones estructurales que dan lugar a nuevos sistemas sociales (Quesada, 2023).

El materialismo histórico estudia el cambio a partir de las contradicciones de las relaciones sociales de producción; en el capitalismo, permite relacionar crisis económicas, conflictos laborales y desigualdad con la organización del sistema. Esas tensiones abren posibilidades de transformación cuyo desarrollo depende también de la acción política; las interpretaciones que atienden a factores culturales e ideológicos evitan reducir la historia a una consecuencia automática de la economía.

Las categorías del materialismo histórico se utilizan para estudiar crisis, desigualdad y relaciones de poder; Rodríguez Díaz (2024) las aplica al examen de las transformaciones del sistema internacional y de las crisis del capitalismo. López Espejo (2026), por su parte, aborda la economía española mediante categorías marxistas, entre ellas la tendencia decreciente de la tasa de ganancia; ambos trabajos muestran campos de aplicación del enfoque, cuyos resultados deben valorarse según sus procedimientos y evidencia.

Es gracias a esto que podemos decir que, el materialismo histórico no solo constituye una teoría clásica de la sociología y la filosofía, sino también un marco analítico dinámico que continúa siendo reformulado para explicar las complejidades del mundo actual. Su énfasis en las condiciones materiales, las relaciones de poder y el conflicto social lo

mantiene como una herramienta clave para el análisis crítico de la realidad contemporánea.

- **Lucha de clases**

La lucha de clases es un concepto central del materialismo histórico desarrollado por Karl Marx y Friedrich Engels, que sostiene que la historia de las sociedades está marcada por el conflicto entre clases sociales con intereses opuestos, en donde estas clases se definen a partir de su relación con los medios de producción, lo que implica que, en el capitalismo, la principal contradicción se establece entre la burguesía, propietaria del capital, y el proletariado, que depende de la venta de su fuerza de trabajo, y es de esta manera, que la estructura económica no solo organiza la producción, sino que también configura relaciones de dominación y desigualdad en la sociedad.

La lucha de clases ocupa un lugar central en la explicación marxista del cambio histórico; los conflictos entre grupos situados de manera diferente en la producción pueden impulsar procesos de transformación. La desigualdad y la precarización laboral ofrecen ámbitos para examinar esas relaciones en el capitalismo contemporáneo; el análisis requiere vincular las condiciones materiales con las formas de organización y acción sociopolítica (Vásquez, 2023).

Las relaciones de clase se expresan también en la organización del poder y en la producción de ideas; las instituciones, las normas y los discursos intervienen en la conservación del orden, mientras que los grupos subordinados pueden organizar resistencias y demandas. El estudio de esa disputa incluye la formación de conciencia política y las condiciones

materiales que la hacen posible; desde este enfoque, economía y Estado deben analizarse en sus relaciones recíprocas (Saldanha, 2022).

En la actualidad, el concepto de lucha de clases mantiene su relevancia como una herramienta analítica para comprender las desigualdades y tensiones sociales y que lejos de haber desaparecido, este conflicto se ha transformado y adaptado a las nuevas condiciones del capitalismo global, lo que confirma la vigencia del materialismo histórico como marco teórico para el análisis crítico de la realidad social.

- **Dialéctica**

La dialéctica es un concepto filosófico fundamental que fue desarrollado en su forma moderna por Georg Wilhelm Friedrich Hegel y posteriormente reinterpretado por Karl Marx dentro del materialismo histórico, en términos generales, la dialéctica es un método de análisis que entiende la realidad como un proceso dinámico, en constante cambio, donde los fenómenos se desarrollan a partir de contradicciones internas, lo que quiere decir que nada es estático, sino que todo evoluciona mediante tensiones y conflictos que generan nuevas formas (Giraldo, 2023).

En la filosofía de Hegel, la dialéctica se concibe como un proceso idealista en el que las ideas evolucionan a través de una lógica de contradicción y superación, este proceso suele explicarse mediante la relación entre tesis, antítesis y síntesis, donde una idea inicial es confrontada por su opuesta y ambas se superan en una nueva forma más compleja. Sin embargo, Marx transforma esta visión al situarla en el plano material, donde ya no son las ideas las que determinan la realidad,

sino las condiciones materiales de existencia, es de este modo que la dialéctica se convierte en una herramienta para analizar los procesos sociales y económicos concretos.

La dialéctica permite estudiar las contradicciones como relaciones internas de un proceso; en el capitalismo, el vínculo entre capital y trabajo expresa intereses enfrentados que forman parte de la misma organización productiva. El desarrollo de esas tensiones puede generar crisis y abrir posibilidades de cambio; su resultado requiere examinar las condiciones históricas de cada conflicto.

El análisis dialéctico estudia los fenómenos sociales en sus relaciones y transformaciones; resulta útil para examinar cómo se articulan economía, política e ideología en procesos de conflicto. Su empleo en las ciencias sociales exige identificar contradicciones concretas y reconstruir su desarrollo histórico, evitando tratar las instituciones o las relaciones de producción como realidades inmóviles; desde esa perspectiva se abordan cambios y disputas del capitalismo contemporáneo (Linera, 2021).

El materialismo histórico, fue desarrollado por Karl Marx y Friedrich Engels, y constituye un enfoque teórico que explica el desarrollo de la sociedad a partir de sus condiciones materiales de producción, planteando que la estructura económica determina, en última instancia, las relaciones sociales, políticas e ideológicas; en este marco, la dialéctica, retomada críticamente de Georg Wilhelm Friedrich Hegel, permite comprender la realidad como un proceso dinámico y contradictorio, donde los cambios históricos surgen de tensiones

internas entre fuerzas opuestas, lo que se expresa de manera concreta en la lucha de clases, entendida como el conflicto entre grupos sociales definidos por su relación con los medios de producción, especialmente entre burguesía y proletariado en el capitalismo; así, estas contradicciones no solo generan crisis económicas y sociales, sino que también impulsan transformaciones estructurales a lo largo de la historia, evidenciando que el cambio social no es lineal ni armónico, sino resultado de procesos conflictivos.

11.2 Crítica al capitalismo y propuesta de sociedad sin clases

Marx realiza una crítica radical al capitalismo su obra El Capital, en donde identifica que la plusvalía es la fuente de la acumulación capitalista, pues el sistema se basa en la explotación sistemática, la alienación del trabajador y la fetichización de la mercancía. Es por eso que al capitalismo se lo reconoce históricamente por tener un avance progresivo donde se desarrollan las fuerzas productivas como nunca antes, pero es también transitorio porque genera contradicciones insuperables:

- Crisis de sobreproducción.
- Desempleo estructural.
- Polarización social entre una burguesía cada vez más rica y un proletariado cada vez más empobrecido.

La propuesta de Marx es la sociedad sin clases o también conocida como comunismo en donde:

- Los medios de producción son propiedad colectiva.

- Desaparece la explotación y la alienación.
- El Estado como instrumento de dominación de clase se extingue.
- El principio rector es “de cada uno según su capacidad, a cada uno según sus necesidades”.

El poder constituyente se ejerce plenamente cuando el proletariado, como clase universal, disuelve las clases y funda una asociación en la que el libre desarrollo de cada uno es la condición para el libre desarrollo de todos (Salguero, 2024).

11.3 Principales críticas y limitaciones de la teoría marxiana

La teoría marxiana ha recibido críticas desde diversos ángulos:

- **Económicas:** la ley de la caída tendencial de la tasa de ganancia no se ha cumplido de forma irreversible; el capitalismo ha demostrado capacidad de adaptación.
- **Experiencias políticas:** diversos regímenes que invocaron la dictadura del proletariado concentraron el poder y restringieron libertades, en tensión con el propósito emancipador declarado.
- **Antropológicas:** Marx subestima la permanencia de la naturaleza humana y sobrevalora la capacidad transformadora de las condiciones materiales.
- **Epistemológicas:** el determinismo económico reduce la superestructura a mero reflejo, ignorando su relativa autonomía.
- **Trayectorias históricas:** las revoluciones de Rusia, China y Cuba se desarrollaron en condiciones diferentes de las previstas para los países capitalistas más industrializados.

Estas objeciones exigen distinguir el valor de las categorías de Marx para analizar relaciones sociales de la capacidad de sus planteamientos para anticipar resultados históricos.

11.4 Desafíos en las sociedades contemporáneas

El examen del marxismo en el siglo XXI comprende problemas que requieren revisar y ampliar sus categorías:

- La globalización y la financiarización han transformado la estructura de clases, puestas surgen en un precariado global, una clase media fragmentada y élites transnacionales.
- La gestión algorítmica y la inteligencia artificial plantean nuevas preguntas sobre control del trabajo, apropiación de sus resultados y dependencia económica.
- El feminismo y el ambientalismo incorporan dimensiones de la emancipación que requieren articular las relaciones de clase con el género y las condiciones ecológicas.
- La disolución del bloque soviético y las experiencias de socialismo de mercado exigen revisar las explicaciones sobre la transición socialista.

Las categorías marxianas permiten examinar la concentración económica y la extensión de relaciones mercantiles a distintos ámbitos de la vida; su aplicación debe considerar cómo se articulan con otras formas de desigualdad. Los movimientos que reúnen demandas de clase, género, reconocimiento racial y protección ambiental abren, desde la

perspectiva de este capítulo, nuevas preguntas sobre la transformación del orden político.

11.5 Actividad

“Marx Analiza el Capitalismo del Siglo XXI”

Objetivo: Analizar un problema del capitalismo digital con las categorías de materialismo histórico, lucha de clases y dialéctica, contrastando una respuesta simulada de Marx con los argumentos estudiados.

Tarea en grupos de 3:

1. Seleccionen un problema de concentración tecnológica, control algorítmico del trabajo, desigualdad asociada a la IA o financiarización, y delimiten sus actores y relaciones económicas.

2. Soliciten a una IA un análisis simulado de Marx que emplee las categorías del capítulo y proponga una estrategia de transformación para el problema seleccionado.

3. Examinen la coherencia del razonamiento y distingan los componentes reformistas de los revolucionarios.

Producto final

Entreguen un video ensayo de 2 a 3 minutos que describa el problema, presente la respuesta generada y evalúe su uso del materialismo histórico, la lucha de clases y la dialéctica; empleen imágenes de IA para representar plusvalía, alienación y conflicto en el entorno digital.

Incorporen narración y una conclusión fundamentada sobre el alcance del análisis; adjunten las instrucciones utilizadas y el guion.

11.6 Conclusiones

El poder constituyente se define como la capacidad originaria y soberana de un pueblo para fundar, transformar o destruir el orden jurídico y político existente, mientras que el liberalismo y el conservadurismo lo conciben como un poder excepcional y limitado, generalmente ejercido en momentos fundacionales, el pensamiento marxista lo identifica con la fuerza revolucionaria del proletariado.

La lectura de Marx propuesta en este capítulo relaciona la transformación del orden político con la lucha de clases; desde ese enfoque, el cambio constituyente se examina como un proceso histórico que alcanza las relaciones de producción y la organización estatal. El horizonte de la revolución proletaria es superar la sociedad de clases y las condiciones que sostienen al Estado como forma de dominación; la emancipación individual queda vinculada a esa transformación colectiva.

11.7 Reflexiones finales

El análisis marxiano permite relacionar desigualdad, explotación y conflicto con las estructuras del capitalismo; su uso requiere distinguir la explicación de esas relaciones de las previsiones sobre su desenlace. La adaptación del sistema, las experiencias autoritarias que se reclamaron socialistas y las trayectorias de las revoluciones plantean objeciones que deben considerarse; una lectura crítica examina esas dificultades sin renunciar al estudio de la dominación económica.

La globalización, la financiarización y la gestión digital del trabajo modifican las condiciones en que se forman las relaciones de clase; el análisis marxista debe estudiar cómo operan la precariedad, el control y la apropiación económica en esos entornos, sin trasladar de manera automática las características del capitalismo industrial a situaciones diferentes.

Examinar la concentración económica y la mercantilización mediante categorías marxianas permite preguntar cómo se producen y mantienen relaciones que suelen presentarse como inevitables; las demandas de clase, género, reconocimiento racial y protección ambiental amplían ese examen. La posibilidad de transformar el orden social depende de conflictos, organización y decisiones históricas; desde esta lectura, el cambio político debe estudiarse junto con las condiciones materiales de la emancipación.

12 TEMA 12: ROUSSEAU

Rousseau vincula la soberanía con la formación de una voluntad general orientada al interés común; su propuesta exige que los ciudadanos participen en la elaboración de las normas a las que quedan sujetos. Esta concepción permite examinar la democracia como autogobierno y discutir las limitaciones de la representación; el capítulo la pone en relación con Habermas y Rawls, cuyas teorías abordan, desde fundamentos diferentes, la legitimidad de las decisiones y la justificación de las instituciones. La comparación se centra en cómo puede un orden político ser aceptable para personas libres e iguales (Gómez, 2021).

Objetivos

- Relacionar la voluntad general de Rousseau con los problemas de legitimidad abordados por Habermas, identificando las diferencias entre soberanía popular, acción comunicativa y deliberación democrática.
- Examinar cómo se justifica una decisión en la democracia deliberativa y distinguir la búsqueda de entendimiento de la acción orientada a obtener ventajas estratégicas.

12.1 Pensamiento de Jürgen Habermas: teoría de la acción comunicativa

La teoría de Habermas permite retomar el problema de cómo personas libres e iguales participan en la formación de decisiones comunes; su relación con Rousseau puede estudiarse a partir de esa pregunta, sin

equiparar sus conceptos. Para desarrollar el análisis conviene distinguir dos orientaciones de la acción:

- **Acción estratégica:** los participantes calculan sus actuaciones según los resultados que buscan obtener.
- **Acción comunicativa:** los participantes intercambian razones con la intención de alcanzar entendimiento sobre la situación y coordinar su actuación.

La democracia deliberativa atribuye valor político a esa búsqueda de entendimiento; las decisiones requieren procedimientos en los que sea posible presentar razones, cuestionarlas y revisar posiciones. Desde el enfoque constituyente del capítulo, la formación pública de la voluntad permite estudiar cómo la ciudadanía interviene de manera continuada en la discusión de las normas y del orden institucional.

Habermas distingue entre:

- Sistema: ámbitos de coordinación, como el Estado y el mercado, en los que operan el poder administrativo y el dinero.
- Mundo de la vida: esfera pública donde se reproduce la cultura, la solidaridad y la identidad a través de la comunicación.

La legitimidad democrática solo surge cuando el sistema se nutre del mundo de la vida mediante una esfera pública fuerte y no colonizada por el poder o el dinero, de esta forma Habermas actualiza la voluntad general rousseauniana: ya no es una entidad mística, sino el resultado de un procedimiento deliberativo inclusivo, libre de coacción y abierto a la crítica (Gallo, 2023).

12.2 Democracia deliberativa y legitimidad

La legitimidad deliberativa depende de procedimientos que permitan a los afectados participar, expresar desacuerdos y examinar las razones de una decisión; la igualdad y la libertad de intervención constituyen condiciones de esa justificación. El intercambio puede modificar las preferencias iniciales, aunque el acuerdo no esté asegurado; la votación se inserta así en un proceso más amplio de formación y revisión de la voluntad pública.

Condiciones de la deliberación:

- **Inclusión:** las personas afectadas deben contar con oportunidades de participar y ser escuchadas.
- **Igualdad:** la capacidad de intervenir y cuestionar argumentos debe protegerse frente a diferencias de autoridad, recursos o posición social.
- **Justificación pública:** las razones deben poder examinarse, discutirse y revisarse.
- **Sinceridad:** los participantes deben expresar sus posiciones sin engañar sobre sus propósitos.

Desde la interpretación desarrollada aquí, la participación en la esfera pública permite relacionar los momentos constituyentes con la discusión continua sobre las reglas de convivencia.

12.3 Principio de justicia de John Rawls y sus consecuencias

John Rawls, en sus obras sobre la teoría de la justicia y el liberalismo político, retoma la tradición contractualista de Rousseau, pero la reformula con un enfoque liberal igualitario, creando con esto el famoso "velo de ignorancia" el cual es un dispositivo mental en el que los ciudadanos, sin conocer su posición social, eligen los principios de justicia que regirán la sociedad.

Rawls propone dos principios:

- **Libertades básicas iguales:** cada persona debe disponer de un esquema de libertades compatible con el reconocimiento de esas mismas libertades a las demás.
- **Igualdad de oportunidades y principio de diferencia:** las posiciones deben ser accesibles en condiciones de igualdad equitativa de oportunidades, y las desigualdades deben favorecer a quienes se encuentran en peor situación.

Estos criterios permiten formular exigencias para el diseño constitucional:

- La definición de las reglas constitucionales debe justificarse desde condiciones de imparcialidad.
- El poder constituyente no puede ser ejercido por mayorías circunstanciales que ignoren los intereses de las minorías o de las generaciones futuras.
- La democracia deliberativa rawlsiana exige que las decisiones constitucionales respeten la "razón pública": argumentos que

todos los ciudadanos razonables puedan aceptar independientemente de su concepción del bien.

12.4 Aplicación práctica: visita a la Asamblea Nacional del Ecuador

La Asamblea Nacional del Ecuador constituye un laboratorio vivo para contrastar las teorías de Rousseau, Habermas y Rawls con la práctica institucional, pues al ser un órgano unicameral creado por la Constitución de 2008, ejerce el poder legislativo ordinario y, en momentos excepcionales, poder constituyente derivado. Su diseño institucional incorpora elementos deliberativos y plurinacionales, pero también refleja las tensiones típicas de las democracias contemporáneas: polarización partidista, influencia de lobbies económicos y sociales, y una esfera pública fuertemente mediatizada.

Durante una visita o la observación de una sesión plenaria o de comisión, registren intervenciones y procedimientos que permitan examinar los siguientes aspectos:

- **Calidad de los argumentos:** identifiquen si las intervenciones justifican propuestas de interés común, responden a objeciones y admiten revisión; registren también interrupciones o negociaciones que condicionen la discusión. La voluntad general, la acción comunicativa y la razón pública ofrecen criterios distintos para interpretar esas prácticas, cuya aplicación debe apoyarse en ejemplos observados.
- **Participación y mediación:** examinen la intervención de organizaciones sociales, pueblos indígenas y otros actores

mediante los mecanismos participativos considerados en el capítulo; registren si sus planteamientos reciben respuesta y modifican la discusión. El análisis debe distinguir la defensa legítima de intereses de las prácticas que impiden deliberar o excluyen a otros participantes.

- **Aplicación del principio rawlsiano de justicia**: ¿Las leyes aprobadas benefician especialmente a los más desfavorecidos?, se pueden revisar proyectos recientes sobre derechos de la naturaleza, redistribución de tierras, inclusión de género o regulación de plataformas digitales y evaluar si cumplen el principio de diferencia.
- **Tensión entre sistema y mundo de la vida**: La influencia de poderes económicos, redes sociales y medios tradicionales muchas veces coloniza la deliberación, ¿La Asamblea logra mantener una esfera pública autónoma o reproduce las dinámicas de poder y dinero que Habermas critica?

La observación permite contrastar los conceptos con prácticas institucionales ecuatorianas; el pluralismo y los mecanismos de participación pueden estudiarse junto con los obstáculos que dificultan el intercambio argumentativo. Las conclusiones sobre polarización, fragmentación o calidad deliberativa deben sustentarse en lo registrado durante la actividad y en las fuentes utilizadas, evitando extender una observación puntual a toda la institución (Fuenmayor, 2021).

12.5 Actividad

“Deliberando en la Asamblea: Rousseau, Habermas y Rawls opinan sobre Ecuador”

Objetivo: Analizar un asunto tratado por la Asamblea Nacional del Ecuador mediante la voluntad general, la acción comunicativa y el velo de ignorancia, utilizando una deliberación simulada con IA como material de contraste.

Tarea en grupos de 4:

1. Seleccionen un asunto de debate documentado en la Asamblea, relacionado, por ejemplo, con derechos de la naturaleza, comunicación, distribución de tierras o plataformas digitales; delimiten la propuesta que analizarán.

2. Soliciten a una IA intervenciones simuladas de Rousseau, Habermas y Rawls; cada respuesta deberá aplicar los conceptos del autor al mismo problema.

3. Evalúen qué razones ofrecen las respuestas y si favorecen el entendimiento o priorizan ventajas estratégicas.

Producto final

Entreguen una mesa redonda audiovisual de 3 a 4 minutos con representaciones de Rousseau, Habermas y Rawls generadas por IA; describan el caso ecuatoriano y contrasten las respuestas con las teorías estudiadas. Incluyan subtítulos y animaciones, y formulen una propuesta

para mejorar la deliberación vinculada con los problemas identificados; adjunten las instrucciones utilizadas y una memoria reflexiva que distinga la simulación de la evidencia institucional.

12.6 Conclusiones

Jean Jacques Rousseau es uno de los pensadores más influyentes en la teoría moderna del poder constituyente y la democracia; y su concepto de voluntad general y su crítica al contrato social liberal proponen una democracia no solo como mecanismo de decisiones, sino como proceso de formación colectiva de la voluntad soberana orientada al bien común, esto frente al liberalismo que prioriza los derechos individuales y la representación, Rousseau defiende una democracia directa en la que los ciudadanos, reunidos en asamblea, expresan y moldean la voluntad general.

Habermas aborda la legitimidad desde la formación pública de la opinión y de la voluntad; la distinción entre acción estratégica y comunicativa permite evaluar si el intercambio busca imponer intereses o justificar posiciones ante los demás. En relación con Rousseau, la comparación se centra en las condiciones del autogobierno, aunque la deliberación habermasiana responde a una concepción institucional diferente.

Rawls recurre a la posición original y al velo de ignorancia para justificar principios de justicia sin favorecer la situación particular de quienes los eligen; su planteamiento comprende libertades básicas iguales, igualdad equitativa de oportunidades y el principio de diferencia. Estos criterios permiten evaluar las reglas constitucionales y cuestionar

decisiones mayoritarias que desatiendan la posición de los menos favorecidos o las exigencias de imparcialidad.

12.7 Reflexiones finales

Rousseau, Habermas y Rawls permiten examinar dimensiones diferentes de la legitimidad; el primero sitúa el problema en la voluntad general, el segundo en los procedimientos de formación pública de la voluntad y el tercero en la justificación imparcial de principios de justicia. Compararlos exige conservar esas diferencias y precisar qué pregunta responde cada propuesta.

El análisis de la Asamblea Nacional puede utilizar estos conceptos para examinar argumentos, procedimientos y efectos distributivos; interesa establecer si las intervenciones admiten revisión, incorporan a los afectados y justifican sus consecuencias para los menos favorecidos. El marco participativo y plurinacional ecuatoriano ofrece un punto de referencia para ese estudio; cualquier valoración sobre polarización o influencia de intereses económicos debe apoyarse en casos y registros que permitan contrastarla.

Mejorar la deliberación requiere oportunidades de intervención, información accesible y procedimientos que obliguen a responder a las objeciones; también exige examinar cómo las decisiones afectan a quienes disponen de menos recursos. Los autores estudiados permiten fundamentar esas preguntas desde perspectivas distintas; la participación ciudadana puede sostener una revisión continua de las instituciones y de las razones con que se ejerce la autoridad.

UNIDAD IV: LA MODERNIDAD: EUROCENTRISMO Y OTREDAD

13 TEMA 13: MODERNIDAD

La modernidad constituye uno de los procesos históricos y culturales más profundos y transformadores de la humanidad y surge como un ambicioso proyecto de emancipación racional que busca liberar al ser humano de las ataduras de la tradición, la religión y la autoridad divina, situando en el centro de su visión la razón, el progreso indefinido y el individuo autónomo. Este proyecto, sin embargo, conlleva una fuerte dimensión eurocéntrica que construye la "otredad" ósea lo no moderno, lo irracional o lo atrasado como su contrapunto necesario, por ello el estudio de la modernidad resulta inseparable de su crítica: una perspectiva que ilumina tanto sus logros emancipadores como sus sombras, entre las que destacan las exclusiones sistemáticas, las violencias coloniales y las nuevas formas de dominación que acompañaron su expansión global (Yágüez, 2021).

Objetivos:

- Definir la modernidad como proceso histórico y proyecto de organización social, examinando sus promesas de emancipación y las jerarquías mediante las cuales representa a otras culturas.
- Analizar las relaciones entre razón instrumental, idea de progreso y autonomía individual, y explicar su función en la crítica moderna de la tradición y de la autoridad religiosa.

13.1 Aspectos conceptuales de la modernidad

La modernidad no es únicamente un período cronológico, sino un proyecto civilizatorio que redefine la relación del ser humano con el mundo, consigo mismo y con los demás, se caracteriza por una ruptura epistemológica, ontológica y política con el orden premoderno donde sus rasgos conceptuales fundamentales son los siguientes:

- **Secularización:** es el proceso por el cual la religión pierde su monopolio explicativo y legitimador, en donde la autoridad política y moral deja de fundarse en la revelación divina o en la tradición sagrada para basarse en la razón humana autónoma, esto no implica necesariamente la desaparición de la religión, sino su relegación a la esfera privada.
- **Racionalización:** el dominio progresivo de la razón instrumental y científica sobre todos los ámbitos de la vida, en este aspecto la modernidad sustituye la explicación mágica o religiosa del mundo por el cálculo, la previsibilidad y la eficiencia técnica (Duarte, 2025).
- **Individualismo:** el individuo se convierte en el sujeto central de la historia y ya no es un simple miembro de una comunidad o de un orden divino, sino un ser autónomo portador de derechos naturales, capaz de elegir libremente su destino, este individualismo genera tanto emancipación como aislamiento y atomización social (Portilla Luja et al., 2014).
- **Progreso:** creencia en un avance lineal, acumulativo e indefinido de la humanidad hacia formas superiores de organización social, científica y moral, donde el progreso se concibe como inevitable

y deseable, legitimando transformaciones radicales en nombre del futuro (Samour, 2023).

- **Universalismo:** convicción de que los principios modernos, poseen validez universal y son aplicables a toda la humanidad, sin embargo este universalismo es paradójico, pues nace en Europa y se expande mediante la colonización, construyendo simultáneamente una jerarquía civilizatoria que sitúa a Occidente como modelo y al resto del mundo como "otredad" premoderna o inferior (Antonio, 2020).

Estos cinco elementos configuran una gran narrativa que presenta la modernidad como el triunfo de la razón sobre la superstición y del individuo sobre la comunidad, no obstante, esta narrativa oculta su cara oscura: la modernidad se construye sobre la exclusión sistemática de quienes no se ajustan a su modelo (Belvedresi, 2025).

13.2 Progreso, razón y el individuo

Los tres pilares conceptuales de la modernidad se refuerzan mutuamente y constituyen su núcleo ideológico:

- **La razón**: se convierte en la facultad suprema del ser humano, Descartes concibe esta idea al fundar la duda metódica donde la frase "pienso, luego existo" toma mucha fuerza; Kant la eleva a imperativo ético "¡Ten el valor de servirte de tu propio entendimiento!", la razón moderna es, sobre todo, instrumental: busca dominar la naturaleza y organizar racionalmente la sociedad.

- **El progreso**: es la idea de que la historia avanza de lo peor a lo mejor, es desarrollada por investigadores como Turgot, Condorcet y Comte donde ellos ven en el desarrollo científico y tecnológico una marcha irreversible hacia la perfección humana.

- **El individuo**: se erige como sujeto soberano de derechos, donde Locke lo dota de derechos naturales inalienables; el liberalismo lo protege mediante el Estado mínimo. El individuo moderno es autónomo, racional y propietario de sí mismo, pero también responsable exclusivo de su destino, lo que genera tanto libertad como angustia existencial.

Estos tres elementos configuran la nueva narrativa moderna en donde el ser humano, mediante la razón, avanza hacia el progreso y realiza su libertad individual, sin embargo, esta narrativa oculta que el progreso de unos se construyó sobre la explotación y la exclusión de otros.

13.3 Historia de la modernidad

La modernidad no surge de forma súbita, sino que se desarrolla a lo largo de varios siglos en un proceso complejo y contradictorio:

- **Renacimiento y humanismo:** es la recuperación de la antigüedad clásica y afirmación del ser humano como centro del universo, momento en donde comienza la crítica a la autoridad eclesiástica y se valora el conocimiento empírico.

- **Revolución científica:** pensadores como Copérnico, Galileo, Newton y Descartes imponen el método experimental y la

matematización de la naturaleza, el cosmos deja de ser un orden divino cerrado para convertirse en un mecanismo explicable por leyes racionales.

- **Ilustración:** Voltaire, Diderot, Kant y Rousseau, con diferencias entre sus propuestas, intervienen en debates sobre razón crítica, libertad, derechos y progreso que contribuyen a definir el proyecto moderno.

- **Revoluciones políticas e industrialización:** las revoluciones estadounidense y francesa transforman los fundamentos de la autoridad y la ciudadanía; la industrialización modifica la producción y las relaciones de trabajo dentro de la expansión capitalista.

- **Críticas de la modernidad:** Lyotard cuestiona la confianza en los grandes relatos de legitimación, mientras que la Escuela de Frankfurt examina las relaciones entre racionalidad y dominación; desde otro campo, Quijano estudia el vínculo entre modernidad, eurocentrismo y colonialidad. Estos enfoques plantean problemas distintos que permiten revisar las pretensiones universales de progreso y emancipación.

La expansión de la modernidad se desarrolló mediante relaciones globales en las que intervinieron colonialismo, esclavitud transatlántica e imperialismo; la formación de centros y periferias muestra que sus instituciones y recursos dependieron también de vínculos de dominación entre regiones.

13.4 Impacto en las estructuras sociales y políticas

Las transformaciones modernas pueden examinarse en distintas dimensiones de la organización social:

- **Dimensión social:** la urbanización, la formación de la clase obrera, la secularización y la expansión del consumo modifican las relaciones entre individuos y comunidades.

- **Dimensión política:** la formación del Estado soberano, la burocracia y el constitucionalismo transforma el ejercicio de la autoridad; derechos y soberanía popular adquieren peso en su justificación.

- **Económica**: Consolidación del capitalismo industrial y financiero como sistema dominante.

La crítica del eurocentrismo examina cómo la expansión moderna estableció jerarquías entre pueblos y presentó algunas experiencias europeas como medida universal; colonialismo, esclavitud e imperialismo formaron parte de ese proceso. Quijano y Said, desde enfoques diferentes, permiten estudiar las relaciones entre representación cultural y dominación; esta discusión se proyecta sobre discursos de desarrollo y sobre desigualdades económicas y tecnológicas que pueden reproducir la subordinación de otras formas de vida y conocimiento (Giraldo & Molina, 2023).

13.5 Actividad

“Voces Cruzadas: Voltaire o Kant vs. Dussel o Said”

Objetivo: Contrastar las promesas modernas de progreso y emancipación con las críticas poscoloniales y decoloniales, utilizando un fenómeno actual para examinar la relación entre racionalidad, desarrollo y jerarquías culturales.

Tarea en grupos de 3-4:

1. Soliciten a una IA dos respuestas sobre el mismo problema; la primera representará a Voltaire, Kant o Rousseau, y la segunda a Edward Said o Enrique Dussel, respetando sus diferencias teóricas.

2. Presenten un fenómeno actual (expansión global de la IA, redes sociales, políticas de desarrollo sostenible o globalización cultural).

3. Pidan a cada “personaje” que analice si el fenómeno representa verdadero progreso racional o una nueva forma de eurocentrismo y dominación.

4. Comparen las respuestas y elaboren una síntesis crítica.

Producto final

Un video ensayo de 3 minutos que presente el fenómeno elegido, muestre las dos respuestas generadas por la IA (modernidad vs. crítica decolonial) y ofrezca un análisis del grupo sobre la tensión entre progreso y otredad. El video incluirá imágenes o animaciones generadas

por IA que contrasten símbolos de la modernidad (ilustración, máquinas, progreso) con elementos de la otredad (pueblos originarios, saberes ancestrales, periferias globales), voz en off clara y una conclusión reflexiva. Se entregará junto con el guion y los prompts utilizados.

13.6 Conclusiones

La modernidad representa uno de los procesos históricos y culturales más profundos y transformadores de la humanidad y surge como un ambicioso proyecto de emancipación racional que busca liberar al ser humano de las ataduras de la tradición, la religión y la autoridad divina, colocando en el centro la razón, el progreso indefinido y el individuo autónomo.

Sus pilares fundamentales son la secularización, la racionalización, el individualismo, el progreso y el universalismo, donde estos elementos configuran una gran narrativa que presenta la modernidad como el triunfo de la razón sobre la superstición y de la libertad individual sobre las ataduras colectivas.

Históricamente, la modernidad se desarrolla a través del Renacimiento y el humanismo, la Revolución Científica, la Ilustración, las revoluciones políticas y la Revolución Industrial, en su fase tardía surge la crítica interna y externa, que cuestionan las grandes narrativas del progreso y denuncian su carácter eurocéntrico.

13.7 Reflexiones finales

La historia de la modernidad comprende la formación de derechos e instituciones de control del poder, junto con procesos de colonización y explotación; examinar esas relaciones permite discutir los límites de su promesa emancipadora. La crítica del eurocentrismo pregunta si los discursos de desarrollo y las jerarquías tecnológicas siguen presentando una trayectoria particular como destino de todas las sociedades; responder requiere estudiar las formas concretas de dependencia y exclusión.

La modernidad nos deja una lección ambivalente: su promesa emancipadora es real, pero también conlleva sombras profundas, hoy enfrentamos la necesidad de repensar sus pilares ante desafíos como la crisis ecológica, las desigualdades globales y las nuevas tecnologías, donde el gran reto consiste en conservar sus conquistas sin repetir sus exclusiones, buscando formas más inclusivas, plurales y sostenibles de organización social y política que superen tanto el optimismo ingenuo como el rechazo total al proyecto moderno.

14 TEMA 14: EUROCENTRISMO

El eurocentrismo interpreta la historia y el conocimiento tomando la experiencia europea, o una imagen de Occidente, como referencia universal; desde esa posición, otras sociedades aparecen como incompletas o atrasadas respecto de un modelo que se supone común. Su estudio comprende las narrativas históricas y los criterios con que se organizan instituciones y saberes; permite examinar cómo ciertas clasificaciones culturales se vinculan con relaciones de poder formadas durante la expansión colonial.

La crítica al eurocentrismo resulta indispensable para comprender que la modernidad, lejos de ser un proyecto universal y neutral, se construyó sobre la colonización, la explotación y la subordinación sistemática de otras formas de ser, de saber y de organizar la vida social, desenmascarar esta perspectiva permite reconocer la pluralidad de modernidades y cuestionar las jerarquías que aún persisten en el orden mundial contemporáneo (Antonio, 2020).

Objetivos:

- Examinar la colonialidad del saber, la colonialidad del poder y las epistemologías del sur de Boaventura de Sousa Santos, para distinguir sus argumentos frente a la pretensión de universalidad del conocimiento eurocéntrico.
- Identificar cómo se construyen y reproducen narrativas eurocéntricas en la educación, la academia, los medios y las instituciones internacionales, y analizar su relación con las desigualdades de poder.

14.1 Crítica al eurocentrismo según Enrique Dussel

Enrique Dussel, filósofo latinoamericano y uno de los principales exponentes del pensamiento decolonial, realiza una de las críticas más radicales y sistemáticas al eurocentrismo, pues para Dussel el eurocentrismo no es un simple etnocentrismo europeo, sino el mito fundacional de la modernidad.

Según Dussel:

- La modernidad no nació en Europa de forma autónoma, sino que se gestó en el "encubrimiento del otro" a partir de 1492 con la conquista de América.
- Europa se autoproclamó como el sujeto universal de la historia, ocultando que su desarrollo fue posible gracias a la explotación de América, África y Asia.
- El eurocentrismo presenta la modernidad como un fenómeno exclusivamente europeo e interno, cuando en realidad es un fenómeno mundial que se construyó sobre la colonialidad.

Dussel propone la categoría de transmodernidad, que se describe como una superación crítica de la modernidad que incorpora las aportaciones de las culturas negadas sin caer ni en el eurocentrismo ni en un relativismo posmoderno, pues para él, el eurocentrismo es una ideología que legitima la dominación al presentar al "Occidente moderno" como el único portador de la razón, la democracia y los derechos humanos (Cruz & Noreña, 2024).

14.2 Colonialidad del saber y epistemología del sur

El eurocentrismo se manifiesta especialmente en la Colonialidad del saber, pues este concepto señala que, aun después del fin formal del colonialismo político, persiste una Colonialidad del poder y del conocimiento:

- El conocimiento producido en Europa y Estados Unidos se presenta como universal y objetivo.
- Los saberes de los pueblos del Sur Global son descalificados como "mitos", "folclore" o "conocimientos locales".
- Las categorías científicas, filosóficas y políticas eurocéntricas se imponen como las únicas válidas.

Frente a esta Colonialidad surge la epistemología del sur propuesta por Boaventura de Sousa Santos, donde esta perspectiva defiende que:

- Existe una pluralidad de saberes válidos.
- Los conocimientos de los oprimidos y excluidos contienen respuestas a las crisis contemporáneas.
- Es necesario un diálogo intercultural de saberes que rompa con el monólogo eurocéntrico.

14.3 Implicaciones en narrativas históricas y relaciones globales

Una narrativa eurocéntrica puede reconocerse en operaciones como las siguientes:

- Organiza la historia universal como una secuencia que va de Grecia y Roma a la Europa medieval y renacentista, y sitúa la modernidad occidental como culminación.

- Reduce la presencia de las contribuciones de China, India, el mundo islámico y las civilizaciones precolombinas en la explicación de los procesos históricos.

- Presenta la dominación colonial como una intervención necesaria para civilizar a otros pueblos.

En las relaciones internacionales, esta perspectiva puede examinarse en ámbitos como los siguientes:

- Las instituciones internacionales (FMI, Banco Mundial, ONU) que imponen modelos económicos y políticos occidentales.

- La globalización neoliberal, que presenta el modelo occidental como único posible.

- Discursos de desarrollo, democracia y derechos humanos que convierten una trayectoria euroamericana en criterio exclusivo para evaluar a otras sociedades.

- La supremacía cultural y tecnológica que posiciona a Occidente como centro y al Sur Global como periferia.

14.4 Construcción de narrativas eurocéntricas

La reproducción de estas interpretaciones puede estudiarse mediante los criterios con que se seleccionan y legitiman contenidos:

- **Educación:** programas de estudio que conceden centralidad a la experiencia europea y una presencia secundaria a otras tradiciones.
- **Academia:** selección de autores y teorías occidentales como referencias generales, sin examinar las condiciones históricas de sus conceptos.
- **Medios de comunicación y cultura popular**: cine, literatura y noticias que refuerzan la superioridad occidental.
- **Instituciones internacionales:** evaluación del gobierno y del desarrollo mediante modelos euroamericanos tratados como parámetros de aplicación universal.

La selección de esas referencias tiene efectos políticos; puede justificar relaciones desiguales y restringir el reconocimiento de conocimientos e instituciones que responden a otras experiencias históricas.

14.5 Actividad

"Más allá del Eurocentrismo: Construyendo una Epistemología Plural"

Objetivo: Comparar las críticas de Dussel, Quijano y Santos al eurocentrismo y diseñar propuestas educativas, académicas y políticas que amplíen el reconocimiento de saberes en Ecuador y América Latina.

Tarea en grupos de 4:

1. Discutan si es posible formular conocimientos de alcance general sin convertir la experiencia europea en medida de las demás sociedades.

2. Fundamenten las posiciones mediante la transmodernidad de Dussel, la colonialidad del poder de Quijano y las epistemologías del sur de Santos.

3. Formulen una estrategia educativa, una académica y una política; expliquen qué cambiaría cada propuesta y cómo contribuiría a reconocer una mayor diversidad de conocimientos.

Producto final

Entreguen una presentación en Canva, Genially o PowerPoint y un video de 3 a 4 minutos; expongan la posición del grupo y justifiquen las tres estrategias. Utilicen infografías o animaciones generadas por IA para explicar colonialidad del saber, transmodernidad y epistemologías del sur; adjunten el documento de propuestas y las instrucciones empleadas para crear los recursos.

14.6 Conclusiones

El eurocentrismo es una forma de interpretar el mundo que sitúa a Europa y, por extensión, a Occidente como el centro indiscutible de la historia, el progreso y la civilización universal, relegando al resto de las culturas y pueblos a la periferia, considerados atrasados, primitivos o simplemente como “otros” y que esto va mucho más allá de un simple prejuicio cultural, constituye una estructura de poder que, desde el siglo

XVI, ha moldeado el conocimiento, las narrativas históricas, las instituciones y las relaciones globales.

Enrique Dussel realiza una de las críticas más radicales al eurocentrismo al afirmar que la modernidad no nació de forma autónoma en Europa, sino que se gestó en el "encubrimiento del otro" a partir de la conquista de América en 1492. Para Dussel, Europa se autoproclamó como el sujeto universal de la historia ocultando que su desarrollo fue posible gracias a la explotación de América, África y Asia, este mismo propone la transmodernidad como una superación crítica de la modernidad que incorpora las aportaciones de las culturas negadas, sin caer ni en el eurocentrismo ni en el relativismo posmoderno.

El eurocentrismo se manifiesta especialmente en la colonialidad del saber, concepto que señala que, aun después del fin formal del colonialismo político, persiste una dominación sobre los conocimientos del Sur Global, descalificados como "mitos" o "folclore". Frente a esto, Boaventura de Sousa Santos propone la epistemología del sur, que defiende la pluralidad de saberes y un diálogo intercultural capaz de romper el monólogo eurocéntrico.

14.7 Reflexiones finales

La crítica del eurocentrismo exige revisar la selección de acontecimientos, autores y experiencias con que se explica la historia; una secuencia centrada exclusivamente en Europa reduce la comprensión de procesos construidos mediante relaciones entre sociedades. Ese mismo examen puede aplicarse a los criterios de desarrollo y a las jerarquías culturales o tecnológicas; interesa establecer

cuándo una referencia particular se presenta como universal y qué consecuencias produce para el reconocimiento de otras formas de organización.

En la actualidad, desenmascarar el eurocentrismo resulta indispensable para comprender que la modernidad no fue un proyecto neutral y universal, sino que se edificó sobre la colonización y la subordinación sistemática. Reconocer la pluralidad de saberes y modernidades permite cuestionar las jerarquías que aún persisten en el orden mundial y abrir espacio a un diálogo intercultural más justo y enriquecedor, por ello la crítica de Dussel, Santos y otros pensadores decoloniales nos invita a repensar la historia y el conocimiento desde perspectivas más inclusivas, plurales y emancipadoras, superando tanto el eurocentrismo como las visiones simplistas que lo rechazan sin proponer alternativas.

15 TEMA 15: CONFLICTO Y DIÁLOGO

Los conflictos sociales expresan diferencias de intereses, valores e identidades que pueden tramitarse de maneras diversas; sus efectos dependen de las relaciones entre los actores y de los mecanismos disponibles para afrontar la disputa. El diálogo ofrece una vía para conocer esas diferencias, reconocer a los participantes y buscar acuerdos sin exigir que abandonen su identidad; desde la crítica del eurocentrismo, importa examinar las desigualdades que condicionan quién puede hablar y qué saberes reciben consideración. Una convivencia plural requiere procedimientos que permitan sostener el desacuerdo y proteger a quienes intervienen, así como revisar las condiciones que vuelven destructiva la confrontación (Guevara, 2020).

Objetivos:

- Analizar la relación dialéctica entre conflicto y diálogo como dimensiones constitutivas de la vida social y política, destacando cómo el conflicto expresa diferencias legítimas mientras el diálogo las transforma en espacios de reconocimiento mutuo y construcción compartida.
- Examinar las condiciones que permiten utilizar el diálogo en la transformación de conflictos, atendiendo a la inclusión, la igualdad de intervención, la justificación de posiciones y la reciprocidad.

15.1 Relación entre conflicto y diálogo

El conflicto surge de relaciones en las que los actores sostienen intereses, valores o identidades diferentes; Simmel permite estudiarlo como una forma de socialización, pues la oposición también establece vínculos entre quienes disputan. Su desarrollo puede producir cambios en las relaciones y en las normas, aunque la violencia, la exclusión o la negación del interlocutor limitan esa posibilidad; el análisis debe atender a los mecanismos que organizan la confrontación y a sus efectos (García, 2006).

La acción comunicativa de Habermas ofrece un criterio para examinar el diálogo: los participantes deben poder justificar sus posiciones y responder a los argumentos de los demás, en lugar de tratar el intercambio únicamente como un medio para obtener ventajas. La búsqueda de entendimiento supone reconocer al interlocutor y admitir la revisión de lo que se sostiene; su relación con la voluntad general de Rousseau puede discutirse a partir del problema compartido de justificar decisiones orientadas al interés común, conservando las diferencias entre ambas teorías (Prono, 2023).

Una disputa puede hacer necesario el diálogo y, a su vez, el intercambio puede modificar la manera en que las partes entienden el conflicto; esa relación permite explorar acuerdos, precisar desacuerdos y revisar las condiciones de la confrontación.

15.2 Diálogo como herramienta de resolución de conflictos

El diálogo no es una conversación superficial ni un mero intercambio de opiniones; es una herramienta racional, ética y práctica de transformación de conflictos y su eficacia radica en su capacidad para convertir la confrontación en un proceso de aprendizaje mutuo y construcción de soluciones.

Las características esenciales que tiene que tener un dialogo efectivo son:

- **Inclusividad real**: todos los actores directamente afectados deben participar en condiciones de igualdad y sin exclusiones previas.
- **Simetría comunicativa:** cada participante debe poder intervenir y cuestionar razones sin quedar subordinado a la autoridad, los recursos o la posición social de otros.
- **Orientación al entendimiento:** las partes procuran comprender los argumentos ajenos y explicar los propios, con disposición a revisar el problema compartido.
- **Justificación argumentativa:** las posiciones se expresan mediante razones que los demás puedan conocer, discutir y evaluar desde el interés común.
- **Sinceridad y reciprocidad**: cada participante debe actuar de buena fe y estar dispuesto a modificar su posición inicial si las razones del otro son más convincentes.

En la práctica, el diálogo ha demostrado su utilidad en diversos ámbitos:

- Procesos de paz.
- Mediación comunitaria y resolución de conflictos socioambientales.
- Negociación laboral y resolución de disputas políticas.

Sin embargo, el diálogo no es infalible, pues requiere de condiciones previas mínimas para tener efectividad como una mínima confianza entre las partes, ausencia de violencia estructural extrema y voluntad política de reconocer la legitimidad del otro, y solo cuando estas condiciones no existen, el diálogo puede degenerar en una "fachada deliberativa" que encubre relaciones de dominación, por ello el diálogo eficaz suele necesitar facilitadores neutrales, reglas claras de procedimiento y mecanismos de seguimiento que garanticen el cumplimiento de los acuerdos alcanzados (Cadena, 2025).

15.3 Construcción de consensos en contextos sociales y políticos

La construcción de consensos es el resultado final de un diálogo sostenido y estructurado, no se trata de eliminar todas las diferencias, sino de alcanzar acuerdos mínimos que sean percibidos como legítimos por la mayoría de los involucrados.

En contextos sociales y políticos se distinguen dos tipos principales de consenso:

- **Consenso sustantivo**: Es un acuerdo profundo sobre valores, fines últimos o visiones de sociedad, este es más difícil de lograr en sociedades plurales y diversas.

- **Consenso procedimental:** acuerdo sobre las normas, las instituciones y los pasos mediante los cuales se tramitan las decisiones; permite mantener la cooperación aun cuando persistan desacuerdos sobre el contenido.

La construcción de un acuerdo puede organizarse mediante una secuencia de trabajo:

1. Delimitar el conflicto con las partes e identificar los intereses comprometidos.

2. Examinar las posiciones y las razones que las sostienen.

3. Proponer alternativas y valorar su aceptación por las partes.

4. Negociar compromisos y justificar sus alcances.

5. Registrar el acuerdo, asignar responsabilidades y definir su seguimiento.

La desigualdad de recursos, la polarización y las diferencias culturales pueden dificultar la construcción de acuerdos; las formas de comunicación también influyen en qué argumentos reciben atención. Los presupuestos participativos, los consejos ciudadanos y otros espacios de diálogo ofrecen ámbitos para estudiar cómo se tramitan esas dificultades; su legitimidad debe evaluarse según las condiciones de participación, la calidad del intercambio y el cumplimiento de los compromisos alcanzados (Torres et al., 2025).

15.4 Concepto de otredad y sus dimensiones socioculturales

La otredad es la experiencia fundamental de reconocer al otro como diferente y, al mismo tiempo, como portador de dignidad y derechos plenos, no se trata de una mera diferencia cultural, sino de una relación ética y política: el otro no es un objeto que se puede clasificar o asimilar, sino un sujeto que interpela mi responsabilidad.

Las dimensiones socioculturales de la otredad son múltiples y están profundamente entrelazadas:

- **Dimensión epistemológica**: El otro posee saberes, cosmovisiones y formas de conocer distintas que cuestionan la supuesta universalidad de mi propio conocimiento, el ignorar estos saberes equivale a una violencia epistémica.

- **Dimensión política:** la posición del otro puede estar marcada por la subordinación o la exclusión, con menores oportunidades de intervenir y obtener respuesta de las instituciones.

- **Dimensión cultural:** la alteridad se expresa en lenguas, memorias, tradiciones y modos de vida que difieren de los reconocidos como dominantes.

- **Dimensión ética:** la vulnerabilidad del otro plantea una responsabilidad de reconocimiento y justicia; la negación de su condición de interlocutor puede sostener prácticas de violencia y exclusión.

Las jerarquías eurocéntricas han representado diferencias culturales como signos de inferioridad; un diálogo que reproduzca esa clasificación restringe de antemano la participación del otro. Reconocer la alteridad exige admitir conocimientos y formas de vida diferentes sin reducirlos a una imagen exótica ni exigir su asimilación; esa apertura permite evaluar si el acuerdo surge del intercambio o de una relación de imposición (Fiel, 2022).

15.5 Actividad

"Civilizando el Conflicto: Habermas y Levinas ante una Crisis Actual"

Objetivo: Diseñar un proceso de diálogo para un conflicto documentado, utilizando la acción comunicativa de Habermas y la ética de la alteridad de Levinas para justificar sus condiciones de participación y reconocimiento.

Tarea en grupos de 3:

1. Seleccionen un conflicto actual (disputa territorial entre comunidades, polarización política en redes sociales, tensiones interculturales en una universidad o conflicto socioambiental).

2. Soliciten a una IA una propuesta simulada de Habermas o Levinas; el diseño deberá explicar cómo incorporar a las partes y atender las relaciones que dificultan su reconocimiento.

3. Evalúen la propuesta según los criterios de acción comunicativa y responsabilidad ante el otro desarrollados en el capítulo.

Producto final:

Entreguen un video de 3 minutos que describa el conflicto, exponga la propuesta generada y evalúe su viabilidad y fundamento ético; incorporen un diagrama del proceso, elaborado con IA o Canva, y animaciones que expliquen los cambios previstos en la relación entre las partes. Adjunten el guion, las instrucciones utilizadas y una evaluación crítica de las condiciones necesarias para aplicar el diseño.

15.6 Conclusiones

El conflicto forma parte de la vida social porque los actores sostienen intereses y valores que pueden entrar en tensión; su carácter destructivo depende de cómo se desarrolle y de las condiciones en que se tramite. El diálogo permite examinar esas diferencias y buscar acuerdos mediante el reconocimiento de quienes participan.

El intercambio de razones puede modificar las posiciones de las partes y su comprensión de la disputa; la acción comunicativa de Habermas ofrece criterios para valorar esa posibilidad frente al uso estratégico de la conversación. La referencia a Rousseau introduce el problema del interés común y de la formación de una voluntad colectiva; ambas perspectivas permiten preguntar bajo qué condiciones una decisión puede justificarse ante sus participantes.

15.7 Reflexiones finales

En un mundo marcado por profundas divisiones culturales, políticas y epistemológicas, el estudio del conflicto y el diálogo adquiere una

relevancia urgente, el diálogo no es una solución mágica ni ingenua; exige condiciones mínimas de confianza, ausencia de violencia extrema y voluntad de reconocer la legitimidad del otro y cuando estas condiciones fallan, el diálogo puede convertirse en una mera “fachada deliberativa” que encubre relaciones de dominación.

Reconocer al otro exige admitir que su experiencia y sus razones pueden cuestionar las categorías con que se organiza una discusión; desde la crítica del eurocentrismo, esto comprende los saberes y las cosmovisiones subordinados. El diálogo requiere condiciones que permitan expresar esas diferencias y que impidan confundir el consentimiento con la adaptación forzada a las reglas del grupo dominante.

En última instancia, conflicto y diálogo nos recuerdan que la convivencia humana no se basa en la homogeneidad, sino en la capacidad de civilizar las tensiones mediante el reconocimiento mutuo, es por ello que es necesario fortalecer la cultura del diálogo sigue siendo uno de los grandes desafíos para construir democracias más auténticas, justas y plurales en el siglo XXI.

16 TEMA 16: EL MODELO DELIBERATIVO

El modelo deliberativo estudia la legitimidad de las decisiones a partir de los procedimientos de discusión que las preceden; interesa cómo se forman las preferencias, qué razones se presentan y qué oportunidades tienen los afectados para cuestionarlas. Su relación con el problema rousseauniano del autogobierno y con la acción comunicativa de Habermas permite examinar la formación pública de la voluntad; el voto conserva una función decisoria, acompañada de exigencias de justificación, inclusión y revisión. En sociedades plurales, este enfoque ofrece criterios para evaluar la calidad del debate y los obstáculos que impiden participar en condiciones de igualdad (Prono, 2023).

Objetivos:

- Describir el modelo deliberativo como forma específica de toma de decisiones políticas, contrastándolo con el modelo agregativo tradicional y destacando su énfasis en el intercambio racional de argumentos y la transformación de preferencias.
- Identificar los principios fundamentales del modelo deliberativo en la teoría política contemporánea inclusividad, igualdad simétrica, racionalidad argumentativa, publicidad, sinceridad, reciprocidad y orientación al consenso y su fundamentación en autores como Habermas, Rawls y Gutmann.

16.1 Modelo deliberativo en la toma de decisiones políticas

La deliberación concibe la decisión política como parte de un proceso en el que los participantes presentan razones, escuchan objeciones y

pueden revisar sus preferencias; su interés recae en las condiciones de formación de la voluntad, además del mecanismo que determina el resultado. Un acuerdo debe poder justificarse ante los afectados mediante argumentos accesibles al examen público.

El proceso requiere las siguientes condiciones:

- Los afectados disponen de oportunidades de participación en una discusión pública y libre de coacción.
- Las decisiones deben acompañarse de razones que respondan a las objeciones, además de cumplir los procedimientos de votación.
- Quienes participan admiten la revisión de sus posiciones cuando encuentran argumentos que justifican modificar su juicio.

El modelo puede estudiarse en relación con el autogobierno de Rousseau y la teoría comunicativa de Habermas; Cohen, Gutmann y Thompson desarrollan formulaciones de la democracia deliberativa. Sus aplicaciones comprenden asambleas y jurados ciudadanos, presupuestos participativos, conferencias de consenso y foros digitales o híbridos; cada mecanismo requiere examinar cómo selecciona participantes, organiza la discusión y vincula sus resultados con las instituciones.

La votación puede cerrar una fase deliberativa y resolver una decisión cuando persisten diferencias; su legitimidad depende también de las oportunidades previas para informarse, intervenir y obtener respuesta a los argumentos presentados.

16.2 Importancia para la participación ciudadana y formación de consensos

El modelo deliberativo transforma la participación ciudadana de un acto puntual y pasivo como votar cada cierto tiempo en un proceso continuo, formativo y activo, donde sus principales aportes son:

- **Mayor legitimidad democrática**: las decisiones que surgen de la deliberación son percibidas como más justas y vinculantes porque todos los afectados han podido argumentar y ser escuchados.

- **Formación cívica:** la práctica de exponer razones y responder objeciones puede desarrollar capacidades de participación y favorecer el reconocimiento de perspectivas diferentes.

- **Estabilidad de los acuerdos:** comprender las razones de una decisión y participar en su elaboración puede facilitar compromisos sostenidos, aunque no elimina la posibilidad de desacuerdo posterior.

- **Relación con las instituciones:** la respuesta pública a los argumentos ciudadanos permite examinar cómo se toman las decisiones y si existe una vinculación efectiva entre participación y autoridad.

La deliberación permite estudiar si el intercambio entre posiciones diferentes mejora el conocimiento del problema y reduce prejuicios; también ofrece condiciones para hacer visibles las objeciones de grupos minoritarios. Los resultados atribuidos a experiencias deliberativas,

entre ellos cambios en la polarización y la confianza institucional, deben valorarse según su diseño, alcance y contexto, sin suponer que toda convocatoria produce los mismos efectos (Torres et al., 2025).

16.3 Principios fundamentales en la teoría política

El modelo deliberativo se fundamenta en un conjunto de principios normativos rigurosos, exigentes y profundamente articulados que le otorgan una identidad propia dentro de las teorías democráticas contemporáneas, donde a diferencia de los enfoques meramente agregativos, la democracia deliberativa pone en el centro la calidad del intercambio argumentativo, la construcción colectiva de la voluntad y la legitimidad basada en razones compartidas (Prono, 2023).

- **Inclusividad**

Este principio establece que toda persona potencialmente afectada por una decisión debe contar con oportunidades reales, efectivas y sustantivas de participación en el proceso deliberativo, no se trata únicamente de una apertura formal o procedimental, sino de la creación de condiciones materiales, culturales y comunicativas que permitan a todos los individuos involucrarse en igualdad de circunstancias. Esto implica eliminar barreras estructurales que puedan limitar la voz de ciertos grupos, garantizando así una deliberación verdaderamente plural y representativa de la diversidad social.

- **Igualdad simétrica**

La igualdad deliberativa exige que la posición política, económica o profesional de una persona no determine su derecho a intervenir ni la aceptación de lo que afirma; todas las propuestas deben quedar abiertas a preguntas y objeciones. El conocimiento técnico puede aportar evidencia, pero también necesita explicarse y someterse a examen; esta condición busca limitar las jerarquías que impiden a algunos participantes discutir en términos comparables con los demás.

- **Racionalidad argumentativa**

Las razones públicas deben formularse de modo que personas con convicciones diferentes puedan comprenderlas y discutirlas; esto requiere explicar los supuestos, aportar fundamentos y responder a las objeciones. Su carácter revisable permite examinar si una propuesta atiende a intereses compartidos o utiliza la discusión para imponer una ventaja; la racionalidad comunicativa se refiere a esa búsqueda de entendimiento mediante un intercambio sujeto a crítica (Torres et al., 2025).

- **Publicidad**

La publicidad permite conocer cómo se desarrolla una discusión y con qué razones se adopta una decisión; el acceso a la información y a los registros del proceso facilita su examen ciudadano. Para que esa apertura contribuya a la rendición de cuentas, las instituciones deben explicar el tratamiento de las propuestas y las responsabilidades asumidas; de ese

modo, la discusión puede continuar fuera del espacio formal de deliberación.

- **Sinceridad y reciprocidad**

La sinceridad exige expresar las posiciones sin engañar sobre los propósitos de la intervención; la reciprocidad supone reconocer a los demás como interlocutores a quienes se deben razones y respuestas. Ambas disposiciones permiten que el intercambio esté abierto a la crítica y que una persona revise lo que sostiene; la disposición a cambiar de juicio depende de los argumentos presentados y de la confianza en las reglas de participación.

- **Orientación al consenso**

La orientación al consenso invita a buscar acuerdos justificables ante los participantes; funciona como una exigencia para examinar objeciones y ampliar la aceptación de una propuesta. El desacuerdo puede persistir, por lo que el procedimiento debe proteger a quienes no comparten la decisión y explicar cómo se resolverá; la cooperación deliberativa se evalúa por la calidad de esa justificación y por el trato a las posiciones que quedan en minoría.

Estos principios, desarrollados principalmente por pensadores como Jürgen Habermas, John Rawls, Joshua Cohen y Amy Gutmann, configuran la deliberación como un procedimiento normativo y práctico que no solo organiza la toma de decisiones colectivas, sino que también las dota de legitimidad. De este modo, la validez de las decisiones políticas no descansa únicamente en el conteo de votos, sino en la

calidad de las razones que las sustentan y en el proceso inclusivo mediante el cual han sido construidas (Asenjo, 2022).

16.4 Aplicación en sociedades democráticas

En la práctica, el modelo deliberativo se ha aplicado en diversas formas institucionales con resultados prometedores:

- Asambleas ciudadanas y mini públicos, esto último siendo visto en países como Irlanda para el matrimonio igualitario y el aborto, Islandia para la reforma constitucional, Bélgica y Francia para temas climáticos.

- Presupuestos participativos visto en ciudades como Porto Alegre,etc.

- Conferencias de consenso y jurados de ciudadanos convocados para examinar un asunto delimitado.

- Foros de deliberación en línea o con participación presencial y digital.

La deliberación puede mejorar la justificación de las decisiones y la relación con la ciudadanía; esos resultados dependen del diseño y de las condiciones de aplicación. Entre sus dificultades se encuentran:

- Escala: la participación de grandes poblaciones requiere procedimientos de selección, representación y circulación de resultados.

- Desigualdad: las diferencias educativas y de recursos pueden generar ventajas de intervención que el diseño debe corregir.
- Recursos: la discusión informada necesita tiempo, información accesible, facilitación y condiciones materiales para participar.
- Captura: actores con mayor influencia pueden orientar la agenda o los resultados si los controles del proceso son insuficientes.

La integración de mecanismos deliberativos con la representación puede resultar útil para asuntos que requieren información especializada y discusión de consecuencias, como la política climática, la IA o las reformas constitucionales; su conveniencia depende de la capacidad del diseño para atender las limitaciones señaladas.

16.5 Actividades

“Diseñando la Democracia del Futuro: Mini-Público Deliberativo”

Objetivo: Que los estudiantes apliquen los principios del modelo deliberativo (inclusividad, igualdad simétrica, racionalidad argumentativa, etc.) diseñando un proceso realista y viable para resolver un problema concreto de la sociedad ecuatoriana actual.

Tarea en grupos de 4:

1. Elijan un problema local o nacional relevante (gestión del agua, regulación de plataformas digitales, reforma constitucional, conflicto socioambiental o política de inteligencia artificial).
2. Diseñen un “mini-público deliberativo” completo definiendo:

- Definan a los participantes y justifiquen los criterios de selección y representatividad.
- Establezcan las reglas de intervención y las fases del proceso.
- Precisen cómo se protegerán la igualdad de participación, la justificación pública y la sinceridad.
- Expliquen cómo se recibirán y tramitarán los resultados en las instituciones existentes.

3. Evalúen las condiciones de aplicación, los beneficios esperados y las limitaciones del diseño.

Producto final

Entreguen un diseño institucional de hasta 4 páginas y un video de presentación de 4 minutos; expliquen el minipúblico propuesto, fundamenten sus reglas con los conceptos estudiados y evalúen su aplicación en Ecuador. Incluyan un diagrama del proceso generado con IA y recomendaciones vinculadas con los requisitos de implementación; adjunten el documento y los recursos visuales utilizados.

16.6 Conclusiones

El modelo deliberativo representa una de las propuestas más relevantes para renovar y fortalecer la democracia contemporánea, pues a diferencia del modelo agregativo tradicional que reduce la democracia a la simple suma de preferencias individuales expresadas en el voto, el enfoque deliberativo sostiene que la legitimidad de las decisiones

políticas no proviene solo del conteo electoral, sino del proceso razonado y público en el que los ciudadanos intercambian argumentos, escuchan con apertura al otro y están dispuestos a transformar sus posiciones iniciales en busca del mejor argumento.

La comparación entre Rousseau y Habermas permite relacionar el autogobierno con las condiciones de formación pública de la voluntad; el modelo deliberativo desarrolla exigencias de inclusión y justificación que pueden aplicarse al examen institucional. Su aporte consiste en preguntar quién participa, qué razones influyen en las decisiones y cómo se responde al desacuerdo; esos criterios permiten evaluar resultados sin dar por supuesta la calidad de todo proceso participativo.

Sus características centrales son la inclusividad, la publicidad, la racionalidad argumentativa y la disposición a revisar las propias posiciones, entendiendo que no se niega la importancia del voto, sino que lo complementa: el voto debe ser el momento final de un proceso previo de deliberación que mejora la calidad y legitimidad de las decisiones.

16.7 Reflexiones finales

El modelo deliberativo se fundamenta en principios rigurosos: inclusividad real, igualdad simétrica, racionalidad argumentativa, publicidad, sinceridad, reciprocidad y orientación al consenso. Estos principios, desarrollados principalmente por Habermas, Rawls, Cohen y Gutmann, convierten la deliberación en un procedimiento que dota de legitimidad a las decisiones políticas no solo por el número de votos, sino por la calidad de las razones que las sustentan.

Las asambleas ciudadanas, los presupuestos participativos y los foros ofrecen experiencias para examinar el alcance de la deliberación; entre los resultados que se buscan están una mayor comprensión de los asuntos públicos y decisiones mejor justificadas. La escala, las desigualdades educativas, el costo de participar y la influencia de intereses organizados condicionan esos resultados; por ello, la evaluación debe considerar tanto el intercambio como la relación de sus conclusiones con la actuación institucional.

La incorporación de procedimientos deliberativos a la democracia representativa requiere definir qué asuntos se discutirán y qué efectos tendrá la participación; la política climática, la regulación de la IA y las reformas constitucionales permiten examinar esa relación. El valor del proceso depende de que la ciudadanía disponga de información, pueda cuestionar propuestas y conozca la respuesta institucional; escuchar y revisar posiciones adquiere así una función concreta en la justificación de las decisiones colectivas.

CONCLUSIONES

El contenido tratado en este libro resulta fundamental porque permite comprender de manera clara cómo se ha construido el pensamiento político a lo largo del tiempo y por qué las sociedades actuales funcionan como lo hacen. A través del análisis de distintas etapas históricas, se logra identificar que conceptos como Estado, democracia, poder y ciudadanía no son ideas aisladas, sino el resultado de procesos históricos y debates filosóficos que siguen vigentes ha día de hoy.

Asimismo, los temas abordados aportan herramientas para analizar críticamente la realidad política contemporánea, en donde la explicación de la relación entre opinión y conocimiento, por ejemplo, permite entender problemas actuales como la desinformación, la manipulación mediática y la toma de decisiones basadas en percepciones más que en fundamentos técnicos; esto es especialmente útil en un contexto donde la participación ciudadana y el acceso a la información influyen directamente en la gobernanza.

De igual manera, el contenido sirve para reconocer diferentes enfoques sobre cómo debe organizarse el poder., pues al revisar ideas que van desde modelos idealistas hasta enfoques más prácticos y realistas, se facilita la comparación entre distintas formas de gobierno y se fortalece la capacidad de análisis frente a políticas públicas, liderazgos y sistemas institucionales. Esto contribuye a desarrollar un pensamiento crítico necesario en las ciencias sociales.

Los conceptos estudiados permiten formular preguntas sobre desigualdad, polarización y efectos políticos de la tecnología; su

aplicación requiere relacionar cada teoría con las condiciones del problema analizado. La participación ciudadana, el conocimiento especializado y los controles institucionales ofrecen dimensiones de comparación para evaluar respuestas y reconocer sus límites.

BIBLIOGRAFÍA

UNIDAD I

Alberdi, J. M. (2008). Contra la corriente el origen de la dialéctica en la Grecia Antigua. *Nómadas, 20*, 1 - 11. https://www.redalyc.org/pdf/181/18102015.pdf

Calvés, J. A. (2020). CIENCIA, FILOSOFÍA Y TEKHNE. LA INFLUENCIA PRESOCRÁTICA EN LA FILOSOFÍA BIOLÓGICA DE LOS HIPOCRÁTICOS. *ILUIL, 43*, 11 - 24. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwibzZOEpa2TAxW5TTABHfyzI2oQFnoECBkQAQ&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F7602747.pdf&usg=AOvVaw1rShAkgiMxbhnKLlYGxc_I&opi=89978449

Calvo, J. M. (2020). Castoriadis ante la tradición platónica. Algunas observaciones sobre una lectura a contracorriente. *Las Torres de Lucca. Revista Internacional de Filosofía Política, 9*, 45 - 64. https://revistas.ucm.es/index.php/LTDL/article/download/75174/4564456556609

Cazares, L. J. (2025). La Politeia clásica frente a la democracia representativa contemporánea: Una perspectiva crítica sobre la legitimidad política en América Latina (2019-2025). *Yura: Relaciones Internacionales*, 43 - 62. https://yura.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2025/07/43.3-La-

Politeia-clasica-frente-a-la-democracia-representativa-contemporanea.pdf?utm_source=chatgpt.com

Francisco, A. d. (2025). Ética y política de la virtud: del mundo clásico a la sociedad moderna. *Ingenium. Revista Electrónica de Pensamiento Moderno y Metodología en Historia de la Ideas*, 13-20. https://doi.org/https://doi.org/10.5209/inge.100385

Gonzalez, L. A. (2001). Epistemologia y Racionalismo Critico (Los griegos y Karl Popper). *Realidad 81*, 273 - 300. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiw65TI_a-TAxUrTDABHRu_OZgQFnoECB8QAQ&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F4022036.pdf&usg=AOvVaw3TZyPbnXu9nbZa1oMW41NJ&opi=89978449

Hernández, J. P. (2024). La Ética Aristotélica y su Devenir en la Modernidad. *Ciencia Latina Revista Cientifica Multidisciplinar, 8*, 5757 - 5775. https://doi.org/https://orcid.org/0000-0003-2078-6074

Hidalgo, P. M., García, J. Á., & Zacarías, J. C. (2018). Planteamientos Sociopolíticos de la Educación en el Pensamiento Filosófico Griego Antiguo: Sócrates, Platón y Aristóteles. *INNOVA, 3*, 136 - 146. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj6_YDCpq2TAxXeQzABHbjiIRQQFnoECB4QAQ&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%

2Fdescarga%2Farticulo%2F6324898.pdf&usg=AOvVaw27p0o5svmYpMYNOkOM-NPf&opi=89978449

Hurtado, N. (2011). La distinción entre opinión y conocimiento (Doxa vs Episteme): La fundamentación del estado en Platón. *Entretemas*, 141 - 157. http://historico.upel.edu.ve:81/revistas/index.php/entretemas/article/view/2800/pdf_4

Long, A. A. (1984). *La filosofía helenística.* Alianza Editorial, S. A. https://filosofiaenimagenes.com/wp-content/uploads/2023/01/Anthony_A_Long_La_filosofia_helenistica.pdf

Lopera Echavarria, J., Alvarez Echeverria, J., Goenaga Peña, J., & Manrique Tines, H. (2024). La toma de decisiones en la filosofía antigua: la sabiduría práctica. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 274 - 295. https://doi.org/https://doi.org/10.21501/22161201.4280

Madrid, N. S. (2017). Democracia, concordia y deliberación pública en la Política de Aristóteles. *EDICIONES COMPLUTENSE*, 35 - 56. https://revistas.ucm.es/index.php/ASEM/article/download/61642/4564456548185

Marín, L. F., & Bernal, A. B. (2023). El fenómeno de la sobrepoblación: un análisis. *Revista Jurídica Mario Alario, 15*, 447 - 468.

https://doi.org/https://doi.org/10.32997/2256-2796-vol.15-num.31-2023-4475

Mesa, J. F. (2009). Del mito al logos y el origen del concepto de physis. *Katharsis - Institución Universitaria de Envigado*, 111 - 132. https://doi.org/10.36446/rlf2021v47n1a1

Morales, M. L. (2023). Verdad, mentira y política: la vinculación entre comunidad política y diálogo en Platón y Richard Rorty. *ANACRONISMO e IRRUPCION: Revista de Teoria y Filosofia Politica Clasica y Moderno*, 133 - 172. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8995695.pdf

Moreno, A. A. (2024). Violencia exílica: el monopolio de la venganza. *Revista de Estudios Históricos y Sociales*, 39 - 67. https://doi.org/https://doi.org/10.29344/07196504.42.3927

Natale, N. D. (2024). Platón y el problema de la política. Una lectura arendtiana. *Topicos*, 1 - 21. https://www.redalyc.org/journal/288/28878483041/28878483041.pdf

Núñez, I. M. (2011). Significados de la política en la Grecia clásica. *Utopía y Praxis Latinoamericana, 16*, 13 - 17. https://www.redalyc.org/pdf/279/27918415003.pdf

Paiaro, D. (2025). Cuerpos en el ágora de Atenas. La memoria del tiranicidio en los espacios y la ideología de la democracia.

Hybris. Revista de Filosofía, 39 - 58. https://doi.org/http://dx.doi.org/10.19137/circe-2025-29010

Quintela, M. V. (2025). Clístenes el Ateniense: de 1964 a 2024. *Gerión. Revista de Historia Antigua*, 217 - 224. https://doi.org/https://doi.org/10.5209/geri.99276

Rivera, Y. T. (2025). La ciudad para hacer lo propio: el espacio como instrumento de la justicia en la República de Platón [Tesis de doctorado, Universidad de Salamanca]. *Repositorio Institucional - Universidad de Salamanca*, 1 - 275. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/166191/Martinez%20Rivera%2C%20Yuiza%20Turey%20%28v.r%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Signorelli, G. V. (2025). Habitar la democracia: reflexiones en tiempos de Inteligencia Artificial. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 20 - 28. https://doi.org/10.60728/t5bzrw41

UNIDAD II

Andrade, A. F. (2024). El principio de división de poderes. Una revisión crítica. *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional, 25*, 1 - 26. https://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n51/1405-9193-cconst-51-e17162.pdf

Barbuto, M. (2017). Mario Martelli. «Detalles de la filología». *Ingenium. Revista Electrónica de Pensamiento Moderno y Metodología en Historia de la Ideas*, 239 - 306. https://doi.org/http://dx.doi.org/10.5209/INGE.58312

Belizario, R. F. (2024). La división de poderes en el pensamiento de Montesquieu. *Purisum. Revista de Investigación en Ciencias Sociales, 4*, 46 - 55. https://doi.org/https://doi.org/10.62785/prics.v1.i4.17

Cavero, J. M. (2024 - 2025). TH. HOBBES: DE LA "GUERRA DE TODOS CONTRA TODOS" AL LEVIATÁN O ESTADO-SOBERANO. *Revista electrónica de derecho Universidad de La Rioja*, 3 - 52. https://doi.org/https://doi.org/10.18172/redur.6291

Díaz, M. Y. (2024). Evolución histórica del equilibrio de poderes en el Estado Peruano. *Revista Científica TecnoHumanismo, 4*, 214 - 238. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9859118.pdf

Escutia, J. M. (2023). Otredad estatal desde el contractualismo clásico: Hobbes, Locke y Rousseau. *Inmanere. Revista de Filosofía y Teoría Política*, 59 - 65. https://doi.org/https://doi.org/10.21703/2735-797X.2023.2120

Hornos, J. M. (2024). ¿LA LIQUIDACIÓN DE LA POLÍTICA CLÁSICA? Soberanía, representación política y orden jurídico en Johannes Althusius y Thomas Hobbes durante la temprana modernidad. [Tesis de Maestria, Universidad Nacional de San Martin]. *Repositorio Institucional - Universidad Nacional de*

San Martin, 1 - 181. https://ri.unsam.edu.ar/bitstream/123456789/2827/1/TMAG%20ESHUM%202024%20HJM.pdf

Hornos, J. M. (2024). La imposibilidad del miedo para garantizar el lazo social: los límites del dispositivo soberano del Leviathan de Thomas Hobbes a la luz de las demandas psíquicas y sociales identificadas por Sigmund Freud. *ANACRONISMO e IRRUPCION: Revista de Teoria y Filosofia Politica Clasica y Moderna*, 52 - 75. https://doi.org/10.62174/aei.9677

León, E. A. (2025). Bruno Latour y la reinterpretación contemporánea de la teología política de Hobbes. *SCIO. Revista de Filosofía*, 345 - 367. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/10419894.pdf

Losada, L. (2025). Maquiavelo en el pensamiento político español. Lecturas y recepciones en tiempos de crisis del liberalismo (1914-1945). *Mélanges de la Casa de Velázquez*. https://doi.org/https://doi.org/10.4000/140t4

Mattei, E. (2023). Algo nuevo cerca del Sol: Nicolás Maquiavelo y el republicanismo plebeyo de los confines. *Cuyo. Anuario de Filosofía Argentina y Americana, 42*, 43 - 68. https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/anuariocuyo/article/view/7126/5836

Miranda, R. (2024). Maquiavelo. *CATHARUM Revista de Ciencias Sociales y Humanidades del Instituto de Estudios Hispánicos de*

Canarias, 107 - 117. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9946978.pdf

Pérez, R. G. (2024). Contexto histórico y biografía intelectual de John Locke. *La Barca de Teseo. Revista de Filosofía e Historia de las Ideas*, 81 - 96. https://www.labarcadeteseo.org/index.php/revista/article/view/53/31

Sabrovsky, E. (2023). Hobbes: teología política y religión de los modernos. *Boletín de la Asociación de Estudios Hobbesianos*, 139 - 148. https://hobbesiana.com.ar/index.php/hobbesianos/article/view/68/53

Solari, V. A. (2024). La racionalización del miedo como garantía de la convivencia pacífica en la propuesta teológico-política del Leviatán de Hobbes. *Anacronismo e irrupción: Revista de teoría y filosofía política clásica y moderno*, 35 - 51. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9587518.pdf

UNIDAD III

Aldana, L. A. (2021). Poder constituyente e impunidad. *Revista de Derecho Constitucional Iberoamérica Social*, 34 - 59. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8013853.pdf

Castro, F. E. (2022). Una relectura de la filosofía política de Edmund Burke a partir de una nueva definición sobre el conservadurismo.

Philosophia. Revista de Filosofía, 25 - 57. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/10634665.pdf

Díaz, J. D. (2024). marxismo, materialismo histórico y teorización crítica: un reto evadido en las relaciones internacionales. *Relaciones Internacionales*, 37 - 56. https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/18885/17367

Espejo, I. L. (2026). La ley del descenso tendencial de la tasa de ganancia: Evidencia empírica para la economía española. *La LDTTG: Evidencia empírica para la economía española*, 1 - 14. https://arxiv.org/pdf/2511.23427

Fuenmayor, P. L. (2021). Teoría de la justicia de John Rawls, desde una perspectiva de la filosofía política. *REVISTA CHILENA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA*, 109 - 132. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8758445.pdf

Gallo, C. B. (2023). El espacio público de Habermas ante sus críticos: Retrospectivas y perspectivas de un debate de 60 años. *Hermenéutica Intercultural*, 159 - 184. https://doi.org/https://doi.org/10.29344/07196504.40.3667

Gargarella, R. (2022). La "conversación entre iguales" en contextos de desigualdad. Comentarios y réplicas de un autor agradecido**. *Revista Derecho del Estado*, 389 - 436. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8197090.pdf

Giraldo, J. S. (2023). Dialéctica materialista y materialismo dialéctico: hacia una concepción materialista de la historia. *Revista de Filosofía. Sin Fundamento*, 29 - 53. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9854488.pdf

Gómez, J. C. (2021). El programa filosófico-político de Rousseau: el vínculo teórico entre el Discurso sobre los orígenes y fundamentos de la desigualdad entre los hombres y El contrato social. *ARETE Revista de Filosofía*, 95 - 117. http://www.scielo.org.pe/pdf/arete/v33n1/1016-913X-arete-33-01-95.pdf

Hernandéz, A. M. (2024). *Democracia y libertad: la peculiar teoría constitucional de Alexis de Tocqueville.* Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/15/7494/11.pdf

Linera, Á. G. (2021). La potencia plebeya: acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia. *Clacso*, 1 - 392. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/33830615/la_potencia_plebeya-libre.pdf?1401451245=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLA_POTENCIA_PLEBEYA.pdf&Expires=1775254835&Signature=S7wRrYVEXXSdx3h6fNcFsA~w3liKni3UMqK0t3Qm-4qTE0euGfiVkIlTiItyctB

Mansuy, D., & Svensson, M. (2023). Constant, Tocqueville y las aporías de la libertad moderna. *Las Torres de Lucca. Revista internacional de filosofía política*, 141 - 151. https://doi.org/https://dx.doi.org/10.5209/ltdl.84528

Nahabedian, J. J. (2023). Retórica ¿de la reacción?: Reconceptualizando las tesis de hirschman a partir de las nociones de topos, máxima y actantes. *Revista de Retórica, Asociación Argentina de Retórica*, 45 - 57. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9073853.pdf

Presta, F. (2024). La república de Tocqueville: del crepúsculo del despotismo a la proliferación de la libertad política. *Nuevo Itinerario, Universidad Nacional de Rosario*, 1 - 17. https://doi.org/https://doi.org/10.30972/nvt.2027910

Quesada, G. G. (2023). *Marx, historiador de espaciotiempos sociales: ensayo sobre los fundamentos del materialismo histórico.* Estudios Latinoamericanos, Nueva Epoca. https://revistas.unam.mx/index.php/rel/article/view/89841

Saldanha, A. M. (2022). Lucha de clases: enfoque teórico marxista y su importancia en la actualidad. *Revista Fim do Mundo*, 54 - 72. https://revistas.marilia.unesp.br/index.php/RFM/article/download/13192/11232/50917

Salguero, G. O. (2024). Sistema socialista marxista (China y Cuba). *Revista Académica CUNZAC*, 38 - 66. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9975895.pdf

Vásquez, F. E. (2023). Capitalismo, conflicto social y acción sociopolítica: coordenadas para una propuesta marxista. *Reflexión teórica*, 5 - 34. https://www.scielo.org.mx/pdf/ins/n26/2007-4964-ins-26-5.pdf

UNIDAD IV

Antonio, J. C. (2020). Eurocentrismo, ciencias sociales y transmodernidad. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 177 - 202. https://idus.us.es/server/api/core/bitstreams/9763f333-b7a2-42b9-84d0-a462b69de775/content

Asenjo, J. W. (2022). Replanteando el concepto de justicia como equidad y velo de ignorancia en John Rawls desde el pluralismo ético. *Desde el Sur*, 1 - 18. http://www.scielo.org.pe/pdf/des/v14n3/2415-0959-des-14-03-e0036.pdf

Belvedresi, R. E. (2025). *La idea de modernidad en la obra de Enrique Dussel: Una interpretación decolonial.* Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, IdIHCS. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.7153/pm.7153.pdf

Cadena, R. R. (2025). La dialógica como herramienta compleja en la negociación conflictos. *MSC MÉTODOS DE SOLUCIÓN DE*

CONFLICTOS, 37 - 56. https://revistamsc.uanl.mx/index.php/m/article/view/108/64

Cruz, C. E., & Noreña, G. L. (2024). Pedagogías críticas y transmodernidad dusseliana. Una revisión bibliográfica en busca de encuentros. *Ciencia y Educación*, 59 - 73. https://doi.org/https://doi.org/10.22206/cyed.2024.v8i2.3090

Duarte, M. Z. (2025). Racionalidad, ciencia, sociedad y acción humana. Los límites de la racionalización weberiana. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 8 - 32. https://revistas.uca.edu.sv/index.php/realidad/article/view/8999/9305

Fiel, C. (2022). Sentir el grito: Escucha situada en la Marcha de las Madres Mexicanas. *GPS | Global Performance Studies*. https://doi.org/https://doi.org/10.33303/gpsv5n1-2a105

García, M. R. (2006). George Simmel, Sociabilidad e Interacción. Aportes a la Ciencia de la Comunicación. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 43 - 60. https://www.redalyc.org/pdf/101/10102705.pdf

Giraldo, O. A., & Molina, J. E. (2023). Una devaluación del mito eurocéntrico sobre la universalidad de los derechos humanos: la sospecha latinoamericana. *Revista Científica General José María Córdova*, 987 - 1004. https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/vie/1260/987

Guevara, V. M. (2020). La Teoría Crítica y el pensamiento decolonial: hacia un proyecto emancipatorio post-occidental. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 131 - 154. https://doi.org/http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.67363

Portilla Luja, M. d., Maldonado Reyes, A. A., & Villar García, M. G. (2014). El individualismo como elemento que influye en la vida y configuración de la ciudad. *Revista Legado de Arquitectura y Diseño*, 59 - 71. https://www.redalyc.org/pdf/4779/477947303004.pdf

Prono, S. (2023). Populismo y democracia deliberativa. Un análisis desde la teoría del discurso de Jürgen Habermas. *Cuadernos del Sur - Filosofía*, 62 - 84. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9748256.pdf

Samour, H. (2023). Revisión crítica de la idea de progreso. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 10 - 66. https://revistas.uca.edu.sv/index.php/realidad/article/view/8178/8461

Torres, Y. P., Abitbol, P., & García-Padilla, D. C. (2025). Asambleas deliberativas sobre salud mental en comunidades rurales afectadas por el conflicto armado : una evaluación de la calidad deliberativa en Montes de María, Colombia. *Revista de Estudios Sociales* , 153 - 177. https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/res/article/view/11424/11401

Yágüez, J. Á. (2021). La crítica de la modernidad en el pensamiento decolonial. *Res Pública Revista de Historia de las Ideas Políticas*, 3 - 15.
https://revistas.ucm.es/index.php/RPUB/article/download/67249/4564456564415/4564456674458

La arquitectura del poder: estado y democracia en el mundo moderno, se publicó en el mes de noviembre de 2026.

ISBN: 978-9907-852-53-0

Grupo Editorial BLR
Ecuador
Cel: +593 98 320 4362
https://grupoblr.com/
publicaciones@grupoblr.com

BIOGRAFÍA DE AUTORES

Pablo Granda Dávila:
Es docente de las asignaturas de Ciencia Política, Comunicación y Marketing Político, y Filosofía Política en la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Técnica de Machala (UTMACH). Su trayectoria combina una sólida formación académica con una amplia experiencia en el ámbito público y político. Ha ocupado cargos de alta responsabilidad como Gobernador de la provincia de El Oro, Jefe Político del cantón Machala y Director Provincial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Asimismo, ha sido asesor de varios ministerios, instituciones públicas y de la Asamblea Nacional, aportando desde una perspectiva técnica y estratégica. Es máster en Comunicación y Marketing Político, cuenta con un diplomado en Inteligencia Artificial y ha sido gestor del Diplomado en Comunicación y Marketing Político para Líderes Locales. Además, se desempeñó como Director Provincial del movimiento político nacional Centro Democrático y lideró medios de comunicación como Diario Opinión, Radio Candela y Opinión Digital, fortaleciendo su vínculo con la esfera pública y el debate ciudadano. Actualmente, ejerce como docente-investigador en la Universidad Técnica de Machala, donde contribuye a la formación de los futuros profesionales en el campo de las ciencias sociales y políticas.

Bismark Gerardo Ruilova Reyes:
Docente titular y actual coordinador de la carrera de Sociología en la Universidad Técnica de Machala (UTMACH). Su trayectoria profesional articula la formación académica avanzada con una destacada labor en la gestión pública y el ámbito político.

Ha liderado instituciones de alto impacto territorial, desempeñándose como alcalde del cantón Atahualpa, director distrital del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y jefe de la Unidad de Producción y Ambiente del GAD Municipal de Atahualpa, roles desde los cuales impulsó estrategias de desarrollo técnico y sostenible. Tiene formación y especialización en gestión del desarrollo local comunitario / comunicación y marketing político. Además, estudios avanzados y diplomado en inteligencia artificial.

Coordinación Académica: Lideró el diseño e impartición de tres diplomados de alto nivel (dos en Comunicación y Marketing Político para Líderes Locales y uno en Neuropolítica 360). Desde la cátedra y la gestión académica en la UTMACH, contribuye al análisis crítico, a la innovación pedagógica y a la formación integral de los futuros profesionales de las ciencias sociales y políticas

LA ARQUITECTURA DEL PODER: ESTADO Y DEMOCRACIA EN EL MUNDO MODERNO

Estimado lector, esta obra analiza la construcción histórica, teórica y crítica del poder político, estructurada como una indagación profunda sobre la génesis y evolución del Estado, la legitimidad, la libertad y la democracia en el mundo moderno.Lejos de ofrecer fórmulas dogmáticas, el texto plantea un recorrido intelectual que inicia en la *pólis* griega con Platón y Aristóteles, avanza hacia el surgimiento del Estado moderno a través de Maquiavelo, Hobbes, Locke y Montesquieu, y examina las tensiones doctrinarias entre liberalismo, soberanía y orden social.

Asimismo, la propuesta incorpora una mirada crítica y contemporánea que problematiza los márgenes del canon occidental: interroga el eurocentrismo, la colonialidad, la otredad y los límites de la deliberación democrática. De este modo, las matrices teóricas dialogan directamente con las fracturas del siglo XXI, tales como la crisis de representatividad, la polarización, la desigualdad estructural, el impacto de la inteligencia artificial y las renovadas formas de concentración hegemónica. En su conjunto, el volumen se consolida como una guía reflexiva y académica indispensable para estuiantes y cientistas sociales, orientada a fundamentar un ejercicio ciudadano crítico capaz de descifrar la arquitectura del poder y participar activamente en su transformación.

GRUPO BLR

Grupo Editorial BLR
Ecuador
Cel: +593 98 320 4362
https://grupoblr.com/
publicaciones@grupoblr.com

ISBN: 978-9907-852-53-0

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
1969